



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 265
Año XLI
Legislatura X
24 de enero de 2023

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón 19791

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de apoyo a las familias de Aragón 19791

Informe de la Ponencia designada en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda sobre el Proyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón 19791

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón 19797

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 5/23, sobre la retirada del Proyecto de Ley de protección, derechos y bienestar de los animales. 19799

Proposición no de Ley núm. 6/23, sobre reivindicar que el Senado se constituya en una verdadera cámara de representación territorial, que sirva de coordinación entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas. 19800

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 3/23, sobre los centros especiales de empleo, para su tramitación ante la Comisión Economía, Planificación y Empleo. 19801

Proposición no de Ley núm. 4/23, sobre bonificación combustible apicultura, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 19802

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 322/22, sobre la retirada del Proyecto de Ley de protección, derechos y bienestar de los animales 19803

3.1.5. CADUCADAS

Proposiciones no de Ley que caducan al finalizar el período de sesiones. 19803

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 8/23, relativa a la gestión de la dependencia 19804

Interpelación núm. 9/23, relativa a protección de medio ambiente 19805

Interpelación núm. 10/23, relativa a la política general en materia sanitaria y, en concreto, sobre los convenios que está firmando el Departamento de Sanidad para reducir las listas de espera en el Servicio Aragonés de Salud 19805

Interpelación núm. 11/23, relativa a la violencia de género 19806

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 2/22, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la asistencia, prevención y protección de los menores víctimas de la violencia de género 19807

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 29/22, dimanante de la Interpelación núm. 112/22, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 19807

La Moción núm. 30/22, dimanante de la Interpelación núm. 111/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario 19808

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 71/23, relativa a los centros especiales de empleo 19808

Pregunta núm. 72/23, relativa a la financiación y gestión de la puesta en marcha de la futura nueva orden que modifica la Orden de 24 de julio de 2013 19809

Pregunta núm. 73/23, relativa a la eficiencia energética de la Ciudad de la Justicia de Zaragoza 19809

Pregunta núm. 78/23, relativa a emisiones en ganadería 19810

Pregunta núm. 79/23, relativa al nuevo convenio con la MAZ. 19811

Pregunta núm. 80/23, relativa al servicio de urgencias pediátricas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza. . 19811

Pregunta núm. 82/23, relativa a la exclusión de la apicultura de las bonificaciones de carburante 19812

Pregunta núm. 83/23, relativa al pago de las ayudas por los daños sufridos a consecuencia de los incendios forestales ocurridos en el año 2022 en Aragón 19813

Pregunta núm. 84/23, relativa al pago de la subvención a la contratación de los seguros agrarios 19813

Pregunta núm. 85/23, relativa a información sobre la Comisión Interdepartamental para la evaluación de las políticas públicas y calidad de los servicios previstas en la Ley 5/2013, de 20 de junio, de calidad de los servicios públicos de la administración de la Comunidad Autónoma 19814

Pregunta núm. 86/23, relativa al grado de ejecución del presupuesto del Instituto Aragonés de la Mujer . . . 19814

Pregunta núm. 87/23, relativa a los informes de Intervención General sobre la existencia de crédito suficiente en el Capítulo I de personal del ejercicio 2022. 19815

Pregunta núm. 88/23, relativa a las medidas que va a adoptar el Gobierno de Aragón para atender y apoyar a todas aquellas mujeres aragonesas víctimas de violencia de género, desprotegidas y afectadas por las revisiones a la baja de condenas de sus agresores. 19815

Pregunta núm. 89/23, relativa a la relación de contratos rendidos por la Dirección General de Contratación a la Cámara de Cuentas de Aragón 19816

Pregunta núm. 90/23, relativa al refuerzo de la Unidad de Familia y Mujer de la Policía Nacional de Aragón . . . 19816

Pregunta núm. 91/23, relativa al centro de divulgación astronómica Galáctica	19817
Pregunta núm. 92/23, relativa al programa Retech	19817
Pregunta núm. 93/23, relativa a la compensación de las horas extras del personal de enfermería del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.	19818
Pregunta núm. 94/23, relativa al calendario de actividades relativo al Año Sijena	19818
Pregunta núm. 95/23, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley núm. 297/21, aprobada por el Pleno, sobre política lingüística.	19818
Pregunta núm. 96/23, relativa a la ejecución de los recursos procedentes de los fondos europeos de reconstrucción	19819
Pregunta núm. 97/23, relativa a la asistencia médica en las residencias de mayores.	19819
Pregunta núm. 98/23, relativa a la puesta en marcha de la Orquesta Sinfónica de Aragón	19820

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 70/23, relativa a la construcción de un Conservatorio de música de Grado Medio en Ejea de los Caballeros	19821
Pregunta núm. 74/23, relativa a la posible pérdida de una plaza de limpiadora en el IES de Utrillas	19821
Pregunta núm. 75/23, relativa al segundo Plan de Infraestructuras Educativas.	19822
Pregunta núm. 76/23, relativa a la no participación de Aragón en la prueba piloto de la Evau, del mes de marzo	19823
Pregunta núm. 77/23, relativa a los centros de protección animal y la normativa sobre núcleos zoológicos .	19823
Pregunta núm. 81/23, relativa a la publicidad en Aragón TV	19824

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 619/22, sobre la estrategia autonómica para el Plan Horizonte 2035 de Protección Civil (BOCA 232, de 29/08/2022)	19825
Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 731/22, relativa a la parcela de la calle Margarita Xirgú, de Zaragoza, cedida en 1991 al Ministerio de Defensa para viviendas militares (BOCA 241, de 4/10/2022)	19826
Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 879/22, relativa a las obras en el juzgado de La Almunia (BOCA 263, de 3/1/2023)	19826

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	19826
Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.	19827

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales	19827
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad	19827

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	19828
---	-------

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	19828
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	19828
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.	19829

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 24 y 25 de noviembre de 2022 . . .	19829
---	-------

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 14 de junio de 2022.	19837
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 20 de septiembre de 2022	19838
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 4 de octubre de 2022.	19840
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 18 de octubre de 2022.	19841
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 29 de noviembre de 2022.	19842
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 23 de junio de 2022.	19844
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 19 de septiembre de 2022	19845
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 3 de octubre de 2022.	19847

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 17 de octubre de 2022.	19851
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 28 de noviembre de 2022	19854
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 9 de junio de 2022	19855
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 23 de junio de 2022	19857
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 29 de septiembre de 2022.	19858
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 23 de junio de 2022.	19859
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 15 de septiembre de 2022	19861
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 29 de septiembre de 2022	19862

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.3. PERSONAL

Resolución de 10 de enero de 2023, de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso público para la concesión de una beca de formación y prácticas para posgraduados en Ciencias de la Información	19863
---	-------

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.3. ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Resolución de 19 de enero de 2023, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se publica el Programa de fiscalización para el año 2023	19865
--	-------

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, ha acordado, a solicitud del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del sistema de protección civil y gestión de emergencias de Aragón (publicado en el BOCA núm. 239, de 21 de septiembre de 2022) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 17 de febrero de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de apoyo a las familias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, ha acordado, a solicitud del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de apoyo a las familias de Aragón (publicado en el BOCA núm. 228, de 14 de julio de 2022) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 17 de febrero de 2023.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Informe de la Ponencia designada en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda sobre el Proyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe emitido por la Ponencia designada en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda sobre el Proyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, publicado en el BOCA núm. 151, de 26 de julio de 2021.

Zaragoza, 9 de enero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA COMISIÓN DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA:

La Ponencia encargada de redactar el Informe relativo al Proyecto de Ley de modificación del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, integrada por los Diputados D. Álvaro Burrell Bustos, del G.P. Socialista; D. Joaquín Juste Sanz, del G.P. Popular; D.

Carlos Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; D.ª Marta Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; D. Joaquín Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; D. Santiago Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; D.ª Esther Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; y D. Álvaro Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), ha estudiado con todo detenimiento el citado Proyecto de Ley, así como las enmiendas presentadas al mismo y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Reglamento de las Cortes de Aragón, eleva a la Comisión el presente

INFORME

Artículo único

Apartado dos bis (nuevo):

La enmienda **núm. 1** presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón y Chunta Aragonesista, que propone la creación de un apartado dos bis nuevo en el proyecto de ley, es aprobada al contar con el voto favorable de todos los Grupos Parlamentarios a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene. La enmienda se aprueba con la corrección técnica de sustituir «núcleo urbano consolidado» al final del texto por «suelo urbano consolidado» puesto que se trataba de un error.

Apartado tres:

La enmienda **núm. 2** de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), resulta rechazada con el voto a favor de la A.P. enmendante y el voto en contra de los demás Grupos Parlamentarios.

Apartado seis:

La enmienda **núm. 3** presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón y Chunta Aragonesista, es aprobada al contar con el voto favorable de todos los Grupos Parlamentarios a excepción del G.P. Vox en Aragón, que se abstiene.

Apartado cuatro:

La enmienda **núm. 4** de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), resulta rechazada con el voto a favor de la A.P. enmendante y el voto en contra de los demás Grupos Parlamentarios.

Disposición final única:

La enmienda **núm. 5** presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón y Chunta Aragonesista, es aprobada al contar con el voto favorable de todos los Grupos Parlamentarios a excepción de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), que se abstiene.

Exposición de Motivos:

La enmienda **núm. 6** presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), resulta rechazada con el voto a favor de la A.P. enmendante y el voto en contra de los demás Grupos Parlamentarios.

Asimismo, la Ponencia aprueba por unanimidad las siguientes correcciones técnicas propuestas por la Letrada que asiste a la misma:

I. CORRECCIONES TÉCNICAS A LO LARGO DE TODO EL ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY

— En las ocasiones en que, a lo largo de todo el articulado, se hace referencia al Texto Refundido de la Ley de Urbanismo que se está modificando por Texto Refundido con mayúsculas iniciales, hay que ponerlo con minúsculas porque con minúsculas fue aprobado y publicado en el BOA.

II. CORRECCIONES TÉCNICAS A LOS APARTADOS DEL ARTÍCULO ÚNICO DEL PROYECTO DE LEY

— En la rúbrica del artículo único, se incluirá una coma antes de «aprobado».

Apartado Uno:

— En la rúbrica del apartado Uno, para abreviar la referencia, en lugar de decir «Se modifica el párrafo tercero de la letra c) del apartado 1 del artículo 35», se propone que diga «Se modifica el párrafo tercero de la letra c) **del artículo 35.1**».

— En la frase final del párrafo tercero de la letra c) del artículo 35.1, en lugar de decir «Sin perjuicio de que pueda aprobarse un plan especial independiente que regule los parámetros de aplicación», se dirá «**Todo ello sin** perjuicio de que pueda aprobarse un plan especial independiente que regule los parámetros de aplicación».

Apartado Dos bis (nuevo):

— Se propone añadir una rúbrica puesto que carecía de ella. Podría ser: «**Se añade un apartado 5 en el artículo 46 con la siguiente redacción:**».

- Deben bajarse las mayúsculas iniciales de las expresiones Plan General de Ordenación Urbana y de Zona de Borde.
- Finalmente, se valora que queda mejor el contenido de este artículo en el artículo 46 que en el 289 como se había llegado a comentar en la Ponencia para no dar lugar a confusión con el Plan General de Ordenación Urbana de régimen simplificado.

Apartado Tres:

- En la rúbrica del apartado Tres, se propone sustituir «Se modifica el contenido del artículo 72» por «Se modifica el artículo 72». Asimismo, se debe poner en cursivas la rúbrica del artículo 72.
- En la letra b) del artículo 72, se propone bajar la mayúscula inicial a la palabra Patrimonio.

Apartado Cuatro:

- En la rúbrica del apartado Cuatro, se propone sustituir «Se modifica el contenido del apartado 3 del artículo 269» por «Se modifica el apartado 3 del artículo 269».
- En el artículo 269.3, en lugar de decir «el Alcalde adoptará alguno de los acuerdos establecidos en el artículo anterior, apartado primero», se dirá «el Alcalde adoptará alguno de los acuerdos establecidos en **el apartado primero del artículo anterior**».

Apartado Cinco:

- En la rúbrica del apartado Cinco, se propone sustituir «Se modifica el contenido de la letra c) del artículo 279, que queda redactado como sigue» por «Se modifica **[palabras suprimidas por la Ponencia]** la letra c) del artículo 279, que queda **redactada** como sigue».

Apartado Seis:

- Se propone sustituir la rúbrica del apartado Seis por «**Se modifican los apartados 3 y 4 del artículo 289, que quedan redactados como sigue**».
- En el artículo 289.3, se propone sustituir «la construcción de vivienda unifamiliar, almacenes y pequeñas industrias compatibles con el entorno» por «la construcción de vivienda unifamiliar, **de** almacenes y **de** pequeñas industrias compatibles con el entorno».
- El inciso final del art. 289.4 que dice «en apartado 5 c)», se sustituirá por «en **el apartado 5.c) de este artículo**».

Apartado Siete

- En la rúbrica del apartado Siete, se propone sustituir «Se modifica el contenido de la Disposición adicional primera, que queda redactado como sigue» por «Se modifica **[palabras suprimidas por la Ponencia]** la **disposición** adicional primera, que queda **redactada** como sigue».
- Se meterá en cursivas la rúbrica de la disposición adicional primera.
- El inciso «los que se definen en la presente Ley como suelo no urbanizable especial en el artículo 16.1 a) y b)», quedará redactado «los que se definen **como suelo no urbanizable especial en el artículo 16.1.a) y b) de la presente ley**».

Apartado Ocho:

- En la rúbrica del apartado Ocho, se propone sustituir «Se modifica el contenido del apartado 1 de la Disposición transitoria cuarta, con la siguiente redacción» por «Se **modifica el apartado 1 de la disposición transitoria cuarta, que queda redactado como sigue**». Asimismo, se meterá en cursivas la rúbrica de la disposición transitoria cuarta.
- En el inciso «la de aprobación definitiva», sobra la preposición «de».

Apartado Nueve:

- Se propone que, en lugar de decir «Se suprime el contenido de la Disposición transitoria decimotercera» diga «Se suprime **la disposición** transitoria decimotercera».

III. CORRECCIONES TÉCNICAS A LAS DISPOSICIONES DEL PROYECTO DE LEY

Disposición final única

- En la expresión «la presente Ley», ley deberá figurar con minúscula inicial.

IV. CORRECCIONES TÉCNICAS A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY

- En el párrafo primero del apartado I de la Exposición de Motivos, además de incluir una coma después de 71.9.^a, se propone meter entre comillas la frase comprendida desde «Urbanismo» hasta «a la propiedad» dado que se trata de la definición literal del Estatuto de Autonomía del urbanismo como materia de competencia exclusiva.
- En ese mismo párrafo, se propone sustituir «ejecución de la competencia» por «ejecución de esta competencia».
- En el segundo párrafo del apartado I de la Exposición de Motivos, se sustituirá «Tras la reforma de la Ley de 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón por la Ley 4/2013, de 13 de mayo se aprobó el Texto Refundido

de la Ley de Urbanismo de Aragón, por el Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio» por «Tras la reforma de la Ley **[palabra suprimida por la Ponencia]** 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, por la Ley 4/2013, de **23** de mayo, se aprobó el **texto refundido** de la Ley de Urbanismo de Aragón, por el Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio».

— En el segundo párrafo del apartado I de la Exposición de Motivos, se propone introducir coma delante de «restringiendo».

— En el tercer párrafo del apartado I de la Exposición de Motivos, se corregirá una falta de concordancia de número, poniendo en plural la palabra Ayuntamiento y se pondrá con minúscula inicial.

— En el quinto párrafo del apartado I de la Exposición de Motivos, se bajará mayúscula a la palabra «Planeamiento» y, a su vez, se sustituirá «como consecuencia de aplicación del régimen jurídico» por «como consecuencia de **la** aplicación del régimen jurídico».

— En el quinto párrafo del apartado I de la Exposición de Motivos, se propone sustituir «Por lo que se necesita» por «Por **ello** se necesita».

— En el primer párrafo del apartado II de la Exposición de Motivos, suprimir la coma delante de «y la aplicación práctica». Asimismo, se propone sustituir «la modificación» por «una modificación».

— En el segundo párrafo del apartado II de la Exposición de Motivos, a fin de evitar la repetición muy seguida del mismo verbo, donde dice «La seguridad jurídica queda garantizada, al quedar», se propone que diga «**Se garantiza** la seguridad jurídica, al quedar».

— En el segundo párrafo del apartado II de la Exposición de Motivos, para evitar la redundancia de «norma», «norma» y «cambio normativo» en un mismo párrafo, se sustituirá «norma» la segunda vez que se cita por «disposición».

— En el tercer párrafo del apartado II de la Exposición de Motivos, donde dice «a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación ciudadana de Aragón», debe decir «a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, **de transparencia**, acceso a la información pública y buen gobierno, **como a** la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación

Ciudadana de Aragón». El uso de mayúsculas o no está condicionado por cómo fueron aprobadas y publicadas en el respectivo Boletín.

— En el tercer párrafo del apartado II de la Exposición de Motivos, se pondrá comas detrás de «En este sentido».

— En el mismo tercer párrafo, a fin de evitar una repetición, donde dice «al tratarse de una modificación parcial y muy concreta de un número muy reducido», se dirá «al tratarse de una modificación parcial y **[palabra suprimida por la Ponencia]** concreta de un número muy reducido».

— Siguiendo en ese tercer párrafo, el inciso «de acuerdo con el artículo 133, en su apartado 4, segundo párrafo, de la Ley 39/2015» se debe sustituir por «**de acuerdo con la letra c) del artículo 43.3 del Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón**». Y ello por cuanto el art. 133.4 de la Ley 39/2015, al que se refiere el proyecto de ley, fue declarado inconstitucional por la STC 55/2018, de 24 de mayo, con lo cual la referencia ha de hacerse a la ley autonómica que dice lo mismo que señalaba ese precepto de la legislación básica estatal.

— Todavía en el párrafo tercero del apartado II, el inciso «no se considera necesaria la realización de una consulta previa exigida por Ley 39/2015» debería redactarse «no se **consideró** necesaria la realización de una consulta **pública** previa **[palabras suprimidas por la Ponencia]**».

— En el párrafo tercero del apartado II, se meterá entre comas «en el Plan de Gobierno» y se simplificará y corregirá la frase «de este procedimiento de elaboración de la Ley de Reforma del **texto refundido** de la Ley Urbanística de Aragón» para que diga «de este procedimiento de **modificación** del **texto refundido** de la Ley **de Urbanismo** de Aragón».

— Siguiendo en ese párrafo, se sustituirá «El anteproyecto de ley ha sido sometido a informe de las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, habiendo sido informado además por la Dirección de Servicios Jurídicos tras el informe de la Secretaria General Técnica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda» por «El anteproyecto de ley **fue** sometido a informe de las **secretarías generales técnicas** de los **departamentos** de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, habiendo sido informado además por la Dirección de Servicios Jurídicos **[palabras suprimidas por la Ponencia]**». Parece innecesario volver a reiterar que fue informado por la Secretaria General Técnica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda cuando se ha dicho antes que fue informado por todas las secretarías generales técnicas.

En Zaragoza, a 9 de enero de 2023.

Los diputados
ÁLVARO BURREL BUSTOS
JOAQUÍN JUSTE SANZ
CARLOS ORTAS MARTÍN
MARTA PRADES ALQUÉZAR
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN
ESTHER PEIRAT MESEGUER
ÁLVARO SANZ REMÓN

ANEXO

Relación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, que los grupos parlamentarios mantienen para su defensa en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**Apartado tres:**

- Enmienda **núm. 2**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Apartado siete:

- Enmienda **núm. 4**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Exposición de Motivos:

- Enmienda **núm. 6**, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

ANEXO

Proyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.9.º, recoge como competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Aragón la materia de «Urbanismo, que comprende, en todo caso, el régimen urbanístico del suelo, su planeamiento y gestión y la protección de la legalidad urbanística, así como la regulación del régimen jurídico de la propiedad del suelo respetando las condiciones básicas que el Estado establece para garantizar la igualdad del ejercicio del derecho a la propiedad». En ejecución de **esta** competencia se ha ido aprobando legislación urbanística.

Tras la reforma de la Ley **[palabra suprimida por la Ponencia]** 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, por la Ley 4/2013, de **23** de mayo, se aprobó el **texto refundido** de la Ley de Urbanismo de Aragón, por el Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio. Dicho texto supuso un cambio en la regulación del suelo no urbanizable, restringiendo el concepto del suelo no urbanizable especial. El cambio efectuado ha supuesto alguna discordancia que se pretende mejorar con la modificación de la ley.

En segundo lugar, la recuperación de la figura de las Delimitaciones del Suelo Urbano como instrumento urbanístico en los municipios que carecen de Plan General de Ordenación Urbana y su elaboración por parte de los **ayuntamientos** de pequeños municipios sugiere una ampliación del contenido complementario.

En tercer lugar, se suprime la limitación de vinculación de edificaciones a las parcelas edificadas con vivienda en la zona de borde.

En cuarto lugar, la dilación del procedimiento de aprobación del **planeamiento** urbanístico, problema del que adolece el urbanismo en todo el territorio español, supone el transcurso de varios años desde la aprobación inicial hasta la aprobación definitiva y como consecuencia de **la** aplicación del régimen jurídico vigente en el momento de la aprobación inicial se aprueba planeamiento conforme a legislación anterior ampliamente superada. Por **ello** se necesita acortar temporalmente el régimen transitorio de aplicación a los instrumentos en tramitación para garantizar mayor seguridad jurídica.

Por último, se suprime el régimen transitorio de las ordenes de demolición por fijar un plazo distinto y hacer referencia a criterios jurisprudenciales, no garantizando la seguridad jurídica y siendo discordante con el régimen establecido en la ley.

II

La presente ley se ha elaborado dando cumplimiento a los principios de buena regulación que se contemplan en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. El principio de necesidad, eficacia y proporcionalidad se garantiza en esta iniciativa por el transcurso del tiempo y la aplicación práctica de los cambios legislativos introducidos en el año 2013 que requieren **una** modificación muy concreta del **texto refundido** de la Ley de Urbanismo de Aragón para solventar las discrepancias expuestas, contribuyendo a la calidad normativa, y adecuarlo a una realidad cambiante.

Se garantiza la seguridad jurídica, al quedar la norma claramente insertada en el ordenamiento jurídico por tratarse de la reforma de concretos preceptos de una **disposición** que ya se encontraba situada dentro del marco normativo urbanístico, tanto a nivel autonómico como estatal.

Se ha tenido en cuenta el principio de transparencia en el procedimiento de elaboración del anteproyecto de ley, atendiendo tanto a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, acceso a la información pública y buen

gobierno, **como a** la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación **Ciudadana** de Aragón. En este sentido, al tratarse de una modificación parcial y **[palabra suprimida por la Ponencia]** concreta de un número muy reducido de artículos del **texto refundido**, de acuerdo con **la letra c) del artículo 43.3 del Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón**, relativo a la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de las normas con rango de Ley y reglamentos, no se **consideró** necesaria la realización de una consulta **pública** previa **[palabras suprimidas por la Ponencia]**. El principio de transparencia, además, ha quedado cumplido por la inserción, en el Plan de Gobierno, de este procedimiento de **modificación del texto refundido** de la Ley de Urbanismo de Aragón, dando cumplimiento al artículo 14 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo. El anteproyecto de ley **fue** sometido a informe de las **secretarías generales técnicas** de los **departamentos** de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, habiendo sido informado además por la Dirección de Servicios Jurídicos **[palabras suprimidas por la Ponencia]**.

Artículo único.— *Modificación del **texto refundido** de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón.*

Uno. Se modifica el párrafo tercero de la letra c) del **artículo 35.1**, que queda redactado como sigue:

«En este tipo de actuaciones y salvo que el plan general establezca lo contrario, no será de aplicación el régimen jurídico de las viviendas unifamiliares aisladas previsto en el artículo 34.2. El plan general establecerá los parámetros urbanísticos aplicables a estas actuaciones y establecerá un porcentaje máximo de incremento de volumen o de la superficie edificable que no podrá ser superior al cien por cien, debiendo acreditarse de forma suficiente la preexistencia del volumen. En municipios sin planeamiento se estará a lo dispuesto en la directriz especial de urbanismo, las normas subsidiarias de aplicación o las directrices de ordenación territorial, y, en ausencia de regulación, se podrá ampliar hasta un veinte por ciento de la superficie ya construida, pudiendo alcanzar 20 m² en cualquier caso. **Todo ello sin** perjuicio de que pueda aprobarse un plan especial independiente que regule los parámetros de aplicación».

Dos. Se modifica el apartado 2 del artículo 37, que queda redactado como sigue:

«2. Los instrumentos previstos en el apartado anterior podrán prever actividades, construcciones u otros usos que puedan llevarse a cabo en suelo no urbanizable especial sin lesionar el valor específico que se quiera proteger o infringir el concreto régimen limitativo establecido en planeamiento o legislación sectorial. Para la autorización de estos usos se aplicarán, en su caso, los procedimientos establecidos en los artículos 34 a 36 para la autorización de usos en suelo no urbanizable genérico, sin perjuicio de cualesquiera otras autorizaciones, licencias o controles ambientales o de otro orden que pudiesen resultar preceptivos».

Dos bis. Se añade un apartado 5 en el artículo 46 con la siguiente redacción:

5. En el suelo no urbanizable de municipios de más de dos mil habitantes, con plan general de ordenación urbana, no sujetos al régimen urbanístico simplificado, podrá ser de aplicación el régimen de la zona de borde regulado en el artículo 289, sin necesidad de su previa delimitación, siempre que se refiera a núcleos de población inferior a doscientos habitantes, clasificados por el plan como suelo urbano consolidado.

Tres. Se modifica el **[palabras suprimidas por la Ponencia]** artículo 72, que queda redactado como sigue:

«Artículo 72. **Contenido complementario.**

Como contenido complementario y con carácter informativo, la delimitación del suelo urbano deberá contener:

a) La identificación y delimitación perimetral de los ámbitos legalmente integrados en el suelo no urbanizable especial definido en el artículo 16.1 a) y b). La regulación y delimitación de dichos ámbitos será la que establezca la respectiva normativa sectorial.

b) La identificación de los bienes inmuebles que integran el **patrimonio** cultural aragonés».

Cuatro. Se modifica el **[palabras suprimidas por la Ponencia]** apartado 3 del artículo 269, que queda redactado como sigue:

«3. Si la edificación se realizara sobre terrenos calificados en el planeamiento como sistemas generales, zonas verdes, espacios libres, o sobre terrenos que tengan la consideración de suelo no urbanizable especial definido en el artículo 18, el Alcalde adoptará alguno de los acuerdos establecidos en **el apartado primero del artículo anterior**, sin limitación alguna de plazo, sin perjuicio de dar traslado al Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de delito».

Cinco. Se modifica **[palabras suprimidas por la Ponencia]** la letra c) del artículo 279, que queda redactado como sigue:

«c) La realización de parcelaciones urbanísticas u otros actos de edificación y uso del suelo o del subsuelo, en contra de lo dispuesto en el ordenamiento urbanístico, cuando afecten a superficies destinadas a dominio público, sistema general o local de espacios libres o equipamientos, bienes protegidos por la legislación sobre patrimonio cultural o suelo no urbanizable especial definido en el artículo 18».

Seis. Se **modifican los apartados 3 y 4** del artículo 289, que quedan redactados como sigue:

«**3. En las zonas de borde, podrá autorizarse, pudiendo conectarse a las redes municipales, la construcción de vivienda unifamiliar, de almacenes y de pequeñas industrias compatibles con el entorno. La parcela deberá tener una superficie igual o superior a mil quinientos metros cuadrados. El Ayuntamiento Pleno podrá fijar una superficie inferior en función del parcelario previamente existente, que en ningún caso podrá ser inferior a mil metros cuadrados, previo informe del Consejo Provincial de Urbanismo, que se emitirá en el plazo máximo de dos meses con carácter vinculante, siendo el silencio positivo.**

4. En todo caso, la zona de borde deberá ser contigua al suelo urbano procurando una adecuada coherencia con los usos existentes y salvaguardando la imagen urbana del núcleo consolidado. La prolongación de las redes generales municipales no será en ningún caso superior a trescientos metros desde el punto de conexión con las mismas o distancia inferior que fije el Ayuntamiento Pleno. La parcela quedará vinculada registralmente a la edificación y no podrá construirse en ella ninguna otra vivienda. Se permiten edificaciones auxiliares a la misma sin que se pueda superar la edificabilidad prevista en **el apartado 5.c) de este artículo**».

Siete. Se modifica **[palabras suprimidas por la Ponencia]** la **disposición** adicional primera, que queda **redactada** como sigue:

«Disposición adicional primera. **Suelo no urbanizable especial en municipios sin planeamiento.**

En los municipios que carezcan de plan general de ordenación urbana, tendrán la consideración de suelo no urbanizable especial, siempre que no tengan la condición de suelo urbano, los que se definen **como suelo no urbanizable especial en el artículo 16.1.a) y b) de la presente ley**».

Ocho. Se modifica **el apartado 1 de la disposición transitoria cuarta, que queda redactado como sigue:**

«Disposición transitoria cuarta. **Instrumentos en tramitación.**

1. El régimen jurídico aplicable a los instrumentos de planeamiento y de gestión urbanística, así como a los Proyectos de Delimitación del Suelo Urbano, será el vigente en el momento en que recayó el acuerdo de aprobación inicial, siempre que no hubieran transcurrido más de diez años entre esta y la **[palabra suprimida por la Ponencia]** aprobación definitiva. Superado dicho plazo deberá adaptarse a las determinaciones del vigente **texto refundido** de la Ley de Urbanismo de Aragón».

Nueve. Se suprime **la disposición** transitoria decimotercera.

Disposición final única.— *Entrada en vigor.*

La presente **ley** entrará en vigor **a los dos meses** de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.1. LECTURA ÚNICA

1.4.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, ha admitido a trámite el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 207.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, ha acordado la tramitación de este Proyecto de Ley directamente y en lectura única y, de conformidad con lo establecido en el artículo 207.2 del citado Reglamento, abrir un plazo de presentación de enmiendas de 8 días, que finalizará el día 31 de enero de 2023.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 161.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2023.

Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón en su redacción vigente, dada por la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, regula en su artículo 36 la composición de las Cortes de Aragón, remitiendo la concreción del número de diputados a la ley electoral. También el artículo 37 del Estatuto de Autonomía, al regular el régimen electoral, hace referencia a la «ley electoral aprobada por las Cortes de Aragón por mayoría absoluta».

En su redacción originaria, aprobada por Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, el Estatuto de Autonomía de Aragón contenía en su artículo 18 una referencia a la Ley electoral aprobada por las Cortes de Aragón, similar a la ahora contenida en el artículo 37. En desarrollo de este precepto estatutario, se aprobó la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dicha ley ha sido objeto de distintas modificaciones puntuales, la última de ellas se llevó a cabo por Ley 9/2019, de 29 de marzo. El objetivo de dicha modificación era, tal y como establecía su exposición de motivos, evitar que la disminución de población en la provincia de Teruel conllevara la pérdida de un escaño en dicha provincia en las elecciones autonómicas de 2019. Para ello se llevó a cabo la modificación del artículo 13 de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, si bien, en la tramitación parlamentaria de la Ley 9/2019, de 29 de marzo, por la que se operó la reforma, se puso de manifiesto por todas las fuerzas políticas que la solución definitiva a dicho problema debía de venir de la mano de la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

De acuerdo con ello, y en cumplimiento del Acuerdo de Investidura y Gobernabilidad para la X legislatura de Aragón que incluye el compromiso de promover la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón para garantizar el mantenimiento de 14 diputados y diputadas mínimos por provincia para la elección a las Cortes de Aragón, se inició el procedimiento para la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, que contemplaba también la supresión de los aforamientos de los diputados y diputadas de las Cortes de Aragón y de las personas miembros del Gobierno de Aragón.

Habiéndose concluido dicha reforma, mediante la aprobación por las Cortes Generales de la Ley Orgánica 15/2022, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, resulta necesario adaptar la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón a los cambios introducidos en el artículo 36 del Estatuto de Autonomía de Aragón, que garantiza que cada provincia estará representada por un mínimo de 14 escaños y distribuye el resto de escaños entre las tres circunscripciones provinciales, según criterios de proporcionalidad respecto de la población, de tal forma que la cifra de habitantes necesaria para asignar un diputado o diputada a la circunscripción más poblada no supere tres veces la correspondiente a la menos poblada.

Por otra parte, se aprovecha esta reforma para adaptar la Ley Electoral de Aragón a la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón que se llevó a cabo por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril y que afectó, entre muchos otros aspectos, a la facultad del Presidente de Aragón de disolver anticipadamente las Cortes de Aragón. Así, el artículo 52 del actual Estatuto de Autonomía de Aragón posibilita que el Presidente, previa deliberación del Gobierno de Aragón y bajo su exclusiva responsabilidad, pueda acordar la disolución de las Cortes de Aragón con anticipación al término natural de la legislatura. De acuerdo con ello, en aras de una mayor seguridad jurídica, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 37.2 del Estatuto de Autonomía que establece que las Cortes de Aragón son elegidas por un período de cuatro años, resulta conveniente modificar el artículo 11 de la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, eliminando la previsión de que las elecciones a Cortes de Aragón se celebren necesariamente el cuarto domingo de mayo cada cuatro años.

En la elaboración y tramitación de la esta ley se han tenido en cuenta los principios de buena regulación contenidos en el artículo 129 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 39 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón.

En la tramitación de esta ley se han recabado informes de la Dirección General de Desarrollo Estatutario y Programas Europeos, de la Secretaría General Técnica de Presidencia y Relaciones Institucionales y de la Dirección General de Servicios Jurídicos.

Artículo único.—*Modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Se modifica la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Uno. Se modifica el artículo 11, que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 11.

1. La convocatoria de elecciones a las Cortes de Aragón se realizará, de acuerdo con lo previsto en la legislación reguladora del régimen electoral general, mediante Decreto del Presidente o Presidenta de Aragón, que se publicará en el Boletín Oficial de Aragón, entrando en vigor el mismo día de su publicación.

2. El Decreto de convocatoria señalará el número de diputados y diputadas a elegir en cada circunscripción, según lo previsto en esta ley, el día de la votación, la fecha de inicio y la duración de la campaña electoral, y la fecha de la sesión constitutiva de las Cortes, que tendrá lugar dentro de los 30 días siguientes al día de la celebración de las elecciones».

Dos. Se modifica el artículo 13, que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 13.

1. Las Cortes de Aragón están formadas por 67 diputados y diputadas.

2. A cada provincia le corresponde un mínimo inicial de 14 diputadas y diputados
3. Los 25 diputados y diputadas restantes se distribuyen entre las provincias, en proporción a su población, conforme al siguiente procedimiento:
 - a) Se obtiene una cuota de reparto resultante de dividir por 25 la cifra total de la población de derecho de las tres provincias.
 - b) Se adjudican a cada provincia tantas diputadas y diputados como resulten, en números enteros, de dividir la población de derecho provincial por la cuota de reparto.
 - c) Las diputadas y diputados restantes se distribuyen asignando uno a cada una de las provincias cuyo coeficiente, obtenido conforme al apartado anterior, tenga una fracción decimal superior.
4. En todo caso, debe corresponder a cada circunscripción electoral un número de escaños tal que la cifra de habitantes necesarios para asignar uno a la circunscripción más poblada no supere 3 veces la correspondiente a la menos poblada, debiendo aplicarse, si fuera necesario, los mecanismos de corrección oportunos. La aplicación de esta regla en ningún caso podrá alterar el número mínimo de escaños por provincia establecido en el apartado segundo de este artículo.»

Disposición final única.— *Entrada en vigor.*

Esta ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 5/23, sobre la retirada del Proyecto de Ley de protección, derechos y bienestar de los animales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la retirada del Proyecto de Ley de protección, derechos y bienestar de los animales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El borrador de Anteproyecto de Ley de protección, derechos y bienestar de los animales sometido a consulta pública ya levanto mucha polémica. Tal fue el rechazo provocado, que el propio Director General de Derechos de los Animales informó en un acto público que se habían presentado unas 6.000 alegaciones al citado borrador, un número que demuestra una vez más la preocupación social y económica que ha generado esta norma.

A pesar de ello, el pasado día 1 de agosto, el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley de protección, derechos y bienestar de los animales sin abrir un proceso de diálogo previo y con el rechazo de la práctica totalidad de las administraciones afectadas, con independencia del signo político, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Diputaciones, y de todos los sectores relacionados: sector del cuidado de los animales, protectores de razas autóctonas, sector comercial asociado, asociaciones deportivas, cinegéticas, zoos, organizaciones profesionales agrarias

y ganaderas, colegios profesionales, veterinarios, y, en general, todo el mundo rural y el ámbito profesional relacionado con los animales de compañía y de trabajo, en el más amplio sentido.

El proyecto presentado por el Gobierno, a decir de todos los afectados, contiene previsiones que, además de invadir competencias de otras administraciones públicas y de tener un marcado sesgo ideológico, no solo no tienen en cuenta las medidas de bienestar animal y el alto grado alcanzado por éstas en nuestro país, sino que lo pone en riesgo, pudiendo con ello afectar negativamente a la salud y seguridad de las personas.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia emitió informe respecto al Anteproyecto sometido a consulta pública, alertando de la intromisión que supone en el mercado y en la libertad de los ciudadanos, así como de la falta de rigor jurídico, llegando a mencionar la necesidad de que se ajuste al principio de buena regulación, sin que se hayan tenido en cuenta ninguna de sus recomendaciones en el Proyecto de Ley.

La propia Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia reconoce la relevancia social y económica de las políticas e instrumentos orientados a garantizar el respeto a los animales, pero manifiesta dudas sobre la dificultad de identificar ciertas medidas con la finalidad protectora de los derechos de los animales.

En la misma fecha, 1 de agosto de 2022, el Consejo de Ministros también aprobó el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Con la citada modificación se pretende dar una nueva redacción a varios artículos del Código Penal de 1995 y la adición de otros nuevos.

Sorprendentemente, se trata de un proyecto de ley en el que el Ministerio de Justicia es relegado a un segundo plano, siendo el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 el que lidera e impulsa la iniciativa.

Un proyecto de ley que llegó al Congreso sin apenas documentación que le acompañara a pesar de que pretende la modificación de un capítulo completo del Código Penal.

La reforma planteada promueve inseguridad jurídica y deja enormes márgenes a la interpretación de la norma, incluso el Consejo General del Poder Judicial ha alertado de «importantes problemas» en la reforma y advierte que puede llegar a comprometer «el principio de proporcionalidad».

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que insten al Gobierno de España a:

1. Retirar el Proyecto de Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales.
2. Abordar la regulación consensuando un texto con todos los sectores afectados antes de iniciar su tramitación y pactar ese texto con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos competentes en la materia, asegurando que se respeten las competencias de cada administración.
3. Retirar el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de maltrato animal.

Zaragoza, 13 de enero de 2023.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 6/23, sobre reivindicar que el Senado se constituya en una verdadera cámara de representación territorial, que sirva de coordinación entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley para reivindicar que el Senado se constituya en una verdadera cámara de representación territorial, que sirva de coordinación entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la historia constitucional de España, la regla general ha sido el bicameralismo. Nuestro Senado ha sido tradicionalmente una Cámara de segunda lectura en el procedimiento legislativo, subordinada al Congreso en el ejercicio de la potestad legislativa.

Por otra parte, la Constitución de 1978 otorgaba al Senado un valor añadido frente al Congreso al establecer el artículo 69.1 que «El Senado es la Cámara de representación territorial». No obstante, existe un amplio consenso —académico, político e institucional— acerca de que la consolidación del Estado autonómico ha evidenciado la contradicción existente entre tal definición constitucional y su funcionamiento en la práctica.

Cuarenta años después de la entrada en vigor de la Constitución, resulta necesario que el Senado responda, tanto en lo que se refiere a sus funciones como en lo que respecta a su composición, a su carácter constitucionalmente atribuido de Cámara de representación territorial.

El Estado y las Comunidades Autónomas actúan y se relacionan de acuerdo con el principio de colaboración, implícito en la propia esencia de la forma de organización territorial del poder que se implanta en la Constitución y desarrollado en el ordenamiento jurídico vigente. En la propia Constitución no abundan las menciones de las formas de colaboración de las Comunidades Autónomas entre sí y con el Estado.

Solo una reforma del Senado de alcance constitucional puede conformarlo como una Cámara con identidad propia, representativa de la diversidad, cuya actividad no constituya, únicamente, una reiteración del proceso parlamentario que la Constitución atribuye al Congreso de los Diputados.

En diversas Legislaturas se han creado Ponencias de estudio dirigidas a reformar el Senado, sin que hasta la fecha ninguna de ellas tuviera éxito.

En el punto 132 del Acuerdo de Gobernabilidad para la X Legislatura, los cuatro grupos políticos que apoyan al Gobierno de Aragón se comprometen a reclamar que el Senado se constituya en una verdadera cámara de representación territorial, que sirva de coordinación entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas.

Por todo ello, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan dar traslado a las Presidencias del Congreso de los Diputados y del Senado, para su traslado a los grupos parlamentarios con representación en los mismos, de la necesidad de:

1. Impulsar las modificaciones necesarias para que el Senado se constituya en una verdadera cámara de representación territorial, un lugar de encuentro, que sirva de coordinación entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas, y de estas entre sí.

2. Crear una comisión parlamentaria que permita iniciar la reforma de la Constitución que potencie dicha función territorial del Senado, algo que sólo cabe abordar desde el mayor consenso social y político posible.

Zaragoza, 16 de enero de 2023.

El Portavoz del G.P. Socialista
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO
La Portavoz del G.P. Podemos Aragón
MARTA DE SANTOS LORIENTE
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO
El Portavoz del G.P. Aragonés
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 3/23, sobre los centros especiales de empleo, para su tramitación ante la Comisión Economía, Planificación y Empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Periañez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los centros especiales de empleo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El empleo protegido es una de las herramientas más efectivas para dar trabajo a las personas con discapacidad, especialmente a las personas con discapacidad intelectual, las cuales tienen una incidencia de paro del 70% llegando a tasas más altas si nos referimos al colectivo de las mujeres con discapacidad intelectual.

En Aragón hay 71 Centros especiales de empleo que dan trabajo a unas 3.300 personas

El pago de las ayudas activas de empleo se realiza a través del fondo social lo que hace que el procedimiento de control para su cobro sea más exigente, ya que estas ayudas al coste salarial se solicitan en el plazo de dos meses desde el vencimiento del mes al que corresponde la subvención una vez que se han abonado las cotizaciones de la seguridad social, pero esto no puede suponer una demora media de 6 meses, este año la tardanza ha llegado hasta los 9 en algunos momentos.

Dicho retraso está poniendo en una situación insostenible para las entidades que gestionan los CEE que las obliga a adelantar el dinero de los salarios y a negociar líneas de financiación con sus correspondientes intereses, en un momento en el que sus presupuestos ya salieron muy dañados por los sobrecostes asumidos durante la pandemia y ahora también por la elevada inflación.

Por otro lado, el Gobierno de Aragón complementa dicha subvención hasta un 25% a través de una convocatoria anual ORDEN EPE/1515/22 de 19 de octubre., que fue resuelta el pasado 21 de diciembre

En dicha resolución se puede apreciar una reducción del porcentaje de la ayuda a la mayor parte de los Centros especiales de empleo, según nos informan de media el porcentaje en el año 2022 ha sido del 15,5% hecho que dificulta, aún más si cabe, su viabilidad y sostenimiento.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Realizar el pago íntegro en el plazo de 30 días de la deuda pendiente con los centros especiales de empleo
- Modificar y agilizar el procedimiento administrativo para que las ayudas de los fondos sociales sean pagadas en un plazo máximo de 60 días desde que se presenta el derecho generado.
- Reforzar en lo que sea necesario los recursos humanos del INAEM para agilizar los pagos de las subvenciones a los CEE
- Cumplir con el compromiso de complementar la cuantía de la subvención del SMI a las unidades de apoyo y formación ampliando la aportación del año 2022 con el compromiso de llegar al 25%

Zaragoza, 9 de enero de 2023.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 4/23, sobre bonificación combustible apicultura, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre bonificación combustible Apicultura, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto-Ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, recogía una serie de medidas cuyo objetivo era la bajada de los precios de la energía para todos los ciudadanos y empresas, el apoyo a los sectores más afectados y a los colectivos más vulnerables, así como el refuerzo de la estabilidad de precios.

Una de las medidas adoptadas consistía en la bonificación extraordinaria y temporal, para personas y entidades, de 0,20 euros en el precio de venta al público de determinados productos energéticos y aditivos, que incluía, entre otros, la gasolina y el gasóleo.

El 27 de diciembre de 2022 se aprobaba el Real Decreto-Ley 20/2022, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, cuyo artículo 24 contempla una ayuda extraordinaria y temporal para sufragar el precio del gasóleo consumido por los productores agrarios.

Los beneficiarios de dichas ayudas son las personas físicas o jurídicas o entes sin personalidad que utilicen como carburante el gasóleo que tributa al tipo del epígrafe 1.4 del artículo 50.1 de la Ley 38/1992 en la agricultura, incluida la horticultura, ganadería y silvicultura, dirigida a compensar el posible incremento de costes provocados por el aumento del precio de los combustibles en 2023, derivado de la situación creada por la invasión de Ucrania.

El importe de la ayuda ascenderá a 0,20 euros por cada litro de gasóleo adquirido en 2022 y destinado exclusivamente al uso agrario.

De estas ayudas han quedado excluidos, sin embargo, los apicultores, a pesar de que su labor trashumante es indispensable para el mantenimiento de las abejas.

Resulta llamativa esta exclusión si tenemos en cuenta que el sector apícola español supone alrededor del 0,44% de la Producción Final Ganadera y el 0,17% de la Producción de la Rama Agraria, con un valor anual de su producción (miel, cera y polen) estimado en unos 62 millones de euros. No obstante, el valor este sector va más allá de lo puramente económico, ya que la apicultura juega un papel fundamental en la conservación del medio natural, la polinización de los cultivos y el mantenimiento de la biodiversidad.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que insten al Gobierno de España, a la inclusión de la apicultura en la ayuda extraordinaria y temporal para sufragar el precio del gasóleo consumido por los productores agrarios para el año 2023.

Zaragoza, 13 de enero de 2023.

El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 322/22, sobre la retirada del Proyecto de Ley de protección, derechos y bienestar de los animales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2022, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 322/22, sobre la retirada del Proyecto de Ley de protección, derechos y bienestar de los animales, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 233, de 8 de septiembre de 2022.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.5. CADUCADAS

Proposiciones no de Ley que caducan al finalizar el período de sesiones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentran pendientes de tramitación las proposiciones no de ley que se relacionan a continuación, respecto de las cuales el G.P. Popular no ha manifestado su voluntad de mantenerlas para el siguiente período de sesiones. De conformidad con lo establecido en el artículo 272.1 del Reglamento de la Cámara, dichas proposiciones no de ley quedan caducadas:

- Proposición no de Ley núm. 72/19-X, sobre el impulso de la Travesía Central del Pirineo, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 29, de 10 de diciembre de 2019).
- Proposición no de Ley núm. 85/20, para instar al Gobierno de España a no poner en peligro el derecho de los españoles a la Seguridad Social, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 46, de 2 de abril de 2020).
- Proposición no de Ley núm. 433/20, sobre un plan de consolidación de las cooperativas del sector agroalimentario, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo (BOCA núm. 91, de 10 diciembre de 2020).

- Proposición no de Ley núm. 84/21, sobre la ejecución de un Plan de Rescate para autónomos, pymes y sectores especialmente afectados por la pandemia, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo (BOCA núm. 115, de 9 de marzo de 2021).
- Proposición no de Ley núm. 186/21, sobre la ciberdelincuencia, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 125, de 28 de abril de 2021).
- Proposición no de Ley núm. 7/22, sobre la adopción de medidas de agilización de las altas de incapacidad temporal por COVID-19, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 187, de 19 de enero de 2022).
- Proposición no de Ley núm. 223/22, sobre la elaboración de un plan urgente de ayudas a las empresas, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 214, de 10 de mayo de 2022).
- Proposición no de Ley núm. 345/22, sobre la aplicación de la nueva contratación indefinida en investigación en Aragón, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 236, de 13 de septiembre de 2022).
- Proposición no de Ley núm. 397/22, sobre la candidatura de Zaragoza como sede de la Agencia Española de supervisión de la inteligencia artificial, para su tramitación ante el Pleno (BOCA núm. 249, de 7 de noviembre de 2022).

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2023.

*El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN*

Interpelación núm. 8/23, relativa a la gestión de la dependencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de ciudadanía y derechos sociales la siguiente Interpelación relativa a la gestión de la dependencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Iniciado el año 2023 es un buen momento para hacer balance de la gestión de la dependencia que ha hecho el Gobierno de Aragón en 2022, a la espera de los diferentes informes que saldrán a la luz en las próximas semanas.

Aragón se ha caracterizado en los últimos años por reducir las listas de espera gracias al plan de choque del Gobierno de España, pero con prestaciones de bajo coste y servicios cuyas cantidades están por debajo de la media española, insistiendo en prestaciones económicas en el entorno familiar, en revalorizar de manera insuficiente las plazas concertadas que salen a goteo y utilizando parte de los fondos europeos en programas de autonomía personal cuya viabilidad puede verse afectada una vez concluyan dichos fondos.

En el año 2021 el Gobierno de Aragón redujo su aportación a la financiación de la dependencia en 8,385.297€ y las previsiones para el año 2022 era de otra reducción en más de tres millones.

Teniendo en cuenta que en la actualidad aún hay más de 6.000 personas potencialmente dependientes, entre las listas de espera y el denominado «limbo de la dependencia» esperando recibir una prestación o servicio que les ayude en su vida cotidiana.

INTERPELACIÓN

¿Cuál ha sido la política general del Gobierno de Aragón en materia de dependencia en el año 2022?

Zaragoza, 9 de enero de 2023.

*La diputada
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE
V.º B.º
La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ*

Interpelación núm. 9/23, relativa a protección de medio ambiente.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente relativa a protección de medio ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El medio ambiente es el espacio en el que se desarrolla la vida de los distintos organismos favoreciendo su interacción.

Cualquier organismo obtiene del medio ambiente el sustento necesario para garantizar su supervivencia, no solo alimento, sino, también, refugio, aire o energía. Por eso, mantener su equilibrio resulta fundamental para asegurar la vida tal y como se conoce hoy en día.

Tal es su importancia, que tres de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible están destinados a su protección.

Hablar de medio ambiente es hablar de incendios forestales, de agua, de los usos del suelo o de la caza y de la pesca.

El pasado año, fue un año azotado por temperaturas extremas acompañado de una fuerte sequía a causa de las escasas precipitaciones, que propició un clima idóneo para los grandes incendios forestales que, por desgracia, arrasaron miles de hectáreas en nuestra Comunidad. Esta situación puso de relieve la importancia de una adecuada prevención de incendios así como la necesidad de una rápida actuación y coordinación de todos los agentes intervinientes en estas situaciones. No obstante, nuestra comunidad sigue sin contar con un Plan Forestal adecuado a los nuevos desafíos provocados por el cambio climático.

Por lo que respecta a los usos del suelo, conforme consta en el informe «Medio Ambiente en Aragón 2020», el 45.78% de nuestro suelo está destinado a zonas agrícolas. No obstante, debe tenerse en cuenta que nuestra Comunidad cuenta con, aproximadamente, 5.285 hectáreas de superficie abandonada. Las causas que dan lugar al abandono de tierras de cultivo son muy diversas afectando a los ecosistemas y paisajes, que ven modificada su capacidad para proporcionar bienes y servicios a la sociedad.

Por lo que respecta la caza, la mal llamada «ley de bienestar animal» amenaza a una actividad fundamental, no solo para el mantenimiento del equilibrio cinegético, sino para la economía local de aquellas zonas donde se practica esta actividad.

El desarrollo humano, entendido como un proceso continuo que permite mejorar la calidad de vida de las personas, va ligado a la resolución de los problemas ambientales dado que la degradación del medio ambiente pone en peligro el propio desarrollo de la humanidad. Es por ello que la protección del medio ambiente va unido a un desarrollo sostenible, entendiendo como tal, de conformidad con el informe de la ONU «Nuestro futuro común», la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Debe encontrarse el equilibrio entre la protección del medio ambiente y el desarrollo social y económico de nuestra Comunidad, que nos permita tanto mantener las actividades económicas esenciales para Aragón como avanzar y descubrir nuevas potencialidades que no merme nuestro entorno.

Por todo ello, este Diputado presenta la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación a la protección del medio ambiente?

Zaragoza, 10 de enero de 2023.

El Portavoz adjunto
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Interpelación núm. 10/23, relativa a la política general en materia sanitaria y, en concreto, sobre los convenios que está firmando el Departamento de Sanidad para reducir las listas de espera en el Servicio Aragonés de Salud.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Sanidad relativa a la política general en materia sanitaria y, en concreto,

sobre los convenios que está firmando del Departamento de Sanidad para reducir las lista de espera en el Servicio Aragonés de Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual Gobierno de Aragón en el acuerdo de legislatura firmado entre todos los grupos políticos que forman parte del mismo, acordó en el punto 42 a impulsar las medidas necesarias para la reducción de las listas de espera a través de soluciones estructurales.

En el año 2022 Aragón encabezaba las listas de espera en nuestra Comunidad Autónoma, y si bien es cierto que ha puesto en marcha un plan de abordaje de las listas de espera quirúrgicas, nada ha hecho en relación a las abultadas listas de espera de primera consulta.

El Gobierno de Aragón anunció a mediados de 2022 un presupuesto de 30 millones de euros destinado a la reducción de las listas de espera, anunciando que 13 de los mismos serían destinados a la firma de convenios con entidades privadas. Anunciando la ampliación del Convenio con el Hospital General de la Defensa y la firma de un convenio con la MAZ que notarían especialmente los pacientes de traumatología y neurocirugía.

El Gobierno de Aragón aseveraba en esos momentos que «no iba a escatimar recursos» en disminuir de «una manera contundente» las cifras actuales.

Si bien es cierto que a lo largo del año 2022 se ha reducido la lista de pacientes que esperan más de 6 meses para ser operados, no es menos cierto que los datos actuales no son los adecuados. Y si hablamos de la lista de espera de primeras consultas poco podemos decir, dado que las mismas llevan sin ser actualizadas desde Mayo de 2022, desconocemos si las mismas se han visto incrementadas o reducidas, y no se ha diseñado ningún plan de abordaje de las mismas.

Por lo expuesto, esta diputada presenta la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia sanitaria, y en concreto, qué convenios está firmando del Departamento de Sanidad para reducir las listas de espera en el Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 12 de enero de 2023.

La diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

Interpelación núm. 11/23, relativa a la violencia de género.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Beatriz García González, diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales relativa a la violencia de género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia de género no da tregua y, si 2022 acababa con un trágico repunte de víctimas, 2023 no ha comenzado mejor y en tan solo 24 horas, tres mujeres han muerto asesinadas. En alguno de ellos incluso los hijos menores de edad han sido víctimas directas.

La respuesta institucional ante estas muertes debe de ser inmediata; reforzar la prevención y la protección de las mujeres expuestas a la violencia de género es materia prioritaria.

Las fuerzas y cuerpos de seguridad, los operadores jurídicos, la sociedad en general deben contar con recursos suficientes para hacer frente a la misma.

Nuestra Comunidad Autónoma ostenta competencias sobre dicha materia a través del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM).

Según datos del mismo, este atendió a 2.157 mujeres solicitantes del servicio de asesoría psicológica en todas sus sedes y en sus servicios comarcales, casi la mitad de ellas por temas relacionados con violencias machistas.

También se atendieron a 390 menores, hijas e hijos de mujeres víctimas de violencias machistas.

Existe la necesidad de ofrecer recursos precisos de prevención y de protección y de igual forma trabajar en nuevos mecanismos y estrategias que aporten soluciones y supongan un verdadero enfoque de erradicación de la violencia.

Por lo expuesto esta diputada presenta la siguiente,

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del gobierno en materia de violencia de género?

Zaragoza, 12 de enero de 2023.

La diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
V.º B.º
El Portavoz
DANIEL PÉREZ CALVO

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 2/22, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la asistencia, prevención y protección de los menores víctimas de la violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha procedido a retirar la Interpelación núm. 2/22, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con la asistencia, prevención y protección de los menores víctimas de la violencia de género, publicada en el BOCA núm. 187, de 19 de enero de 2022.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

La Moción núm. 29/22, dimanante de la Interpelación núm. 112/22, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Moción núm. 29/22, dimanante de la Interpelación núm. 112/22, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana, publicada en el BOCA núm. 258, de 12 de diciembre de 2022, que figuraba para su tramitación en Pleno, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, según la voluntad manifestada por la Portavoz del G.P. Popular en la reunión de la Junta de Portavoces celebrada el día 18 de enero de 2023.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

La Moción núm. 30/22, dimanante de la Interpelación núm. 111/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Moción núm. 30/22, dimanante de la Interpelación núm. 111/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el BOCA núm. 258, de 12 de diciembre de 2022, que figuraba para su tramitación en Pleno, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, según la voluntad manifestada por la Portavoz del G.P. Popular en la reunión de la Junta de Portavoces celebrada el día 18 de enero de 2023.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 71/23, relativa a los centros especiales de empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejera de economía y empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los centros especiales de empleo.

ANTECEDENTES

En Aragón hay 71 Centros especiales de empleo que dan trabajo a unas 3.300 personas, para el pago de las nóminas de los trabajadores con discapacidad se establecen dos líneas de ayudas, por un lado, la subvención ordinaria que supone el 50% del SMI a cargo del Gobierno de España y una segunda, que corre a cargo del Gobierno de Aragón, cuyo compromiso es complementar hasta un 25% adicional el SMI.

El pago de las ayudas activas de empleo que se realiza con carácter mensual, se realiza a través del fondo social, lo que hace que el procedimiento de control para su cobro sea más exigente, ya que estas ayudas al coste salarial se solicitan en el plazo de dos meses desde el vencimiento del mes al que corresponde la subvención una vez que se han abonado las cotizaciones de la seguridad social, pero esto no puede suponer una demora media de 6 meses, este año la tardanza ha llegado hasta los 9 en algunos momentos.

Dicho retraso está poniendo en una situación insostenible para las entidades que gestionan los CEE que las obliga a adelantar el dinero de los salarios y a negociar líneas de financiación con sus correspondientes intereses, en un momento en el que sus presupuestos ya salieron muy dañados por los sobrecostes asumidos durante la pandemia y ahora también por la elevada inflación.

Por otro lado, el Gobierno de Aragón complementa dicha subvención hasta un 25% adicional a través de una convocatoria anual ORDEN EPE/1515/22 de 19 de octubre., que fue resuelta el pasado 21 de diciembre.

En dicha resolución se puede apreciar una reducción del porcentaje de la ayuda a la mayor parte de los Centros especiales de empleo, según nos informan de media el porcentaje en el año 2022 ha sido del 15,5% hecho que dificulta, aún más si cabe, su viabilidad y sostenimiento.

PREGUNTA

¿Por qué han reducido, para la mayoría de los Centros especiales de empleo, el porcentaje de la subvención complementaria para la estabilidad en el empleo de los trabajadores con discapacidad y están tardando más de 6 meses en pagar la subvención ordinaria que financia el Gobierno de España?

Zaragoza, 9 de enero de 2023.

La Diputada
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 72/23, relativa a la financiación y gestión de la puesta en marcha de la futura nueva orden que modifica la Orden de 24 de julio de 2013.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la financiación y gestión de la puesta en marcha de la futura nueva orden que modifica la Orden de 24 de julio de 2013.

ANTECEDENTES

Las pasadas navidades el presidente Lamban anunciaba más ayudas a la dependencia, decía que iban incrementar las ayudas y la intensidad de las prestaciones

Decía que de momento no había nada concreto, que dependerá del presupuesto «según lo que tengan llegará a más o menos dependientes y que seguramente será en el primer trimestre del año «

De momento, hemos podido tener acceso a un borrador de orden «ORDEN CDS/2022, por la que se modifica la Orden de 24 de julio de 2013, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, reguladora de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, la capacidad económica de los beneficiarios y su participación en el coste de los servicios, en la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden CDS/456/2019, de 17 de abril, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia de las personas y el acceso a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia de la Comunidad Autónoma de Aragón « que genera demasiadas dudas, tanto de financiación como de gestión.

Por ello, esta diputada formula la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Cómo van a financiar y gestionar la puesta en marcha de la futura nueva orden que modifica la Orden de 24 de julio de 2013, en la que se regula las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de Aragón y cuando van a publicarla?

Zaragoza, 9 de enero de 2023.

La Diputada
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 73/23, relativa a la eficiencia energética de la Ciudad de la Justicia de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre la eficiencia energética de la ciudad de la justicia de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Justicia, ha puesto en marcha un programa para la instalación de energía fotovoltaica en los edificios judiciales de la Comunidad Autónoma, financiado en parte con fondos MRR.

La previsión era que dichas instalaciones entraran en funcionamiento a finales del año pasado.

Se incluyen en esta iniciativa los edificios judiciales de la Ciudad de la Justicia y la Audiencia Provincial en Zaragoza, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Aragón (IMLA), los Juzgados de Tarazona, Jaca y Monzón y la ampliación de las instalaciones del Palacio de la Justicia de Huesca.

Previamente a este programa, se habían realizado instalaciones de eficiencia energética en el Palacio de Justicia de Huesca así como en Fraga, La Almunia y Ejea de los Caballeros.

Estas instalaciones permiten ya no solo un ahorro energético sino que además garantizan la adecuada climatización de los edificios, apostándose por una energía eficaz y por un ahorro directo en los presupuestos.

Sin embargo, se suceden múltiples quejas en relación no solo de las bajas temperaturas, donde no llega a alcanzarse los 17 grados ni en los despachos ni en las salas, sino de la falta de humedad del edificio con los consiguientes problemas que ello acarrea.

Ante esta situación, esta diputada realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas de eficiencia energética ha tomado su departamento en la Ciudad de la Justicia de Zaragoza para asegurar no solo el ahorro energético sino también la adecuada climatización de la misma?

Zaragoza, 9 de enero de 2023.

La Diputada
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

Pregunta núm. 78/23, relativa a emisiones en ganadería.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a emisiones en ganadería.

ANTECEDENTES

El pasado año, se aprobada por el Consejo de Ministros el Real Decreto 988/2022, de 29 de noviembre, por el que se regula el Registro General de las Mejores Técnicas Disponibles en Explotaciones y el soporte para el cálculo, seguimiento y notificación de las emisiones en ganadería, y se modifican diversas normas en materia agraria.

La norma, que entró en vigor el 2 de enero de 2023, establece la estructura de este registro y el contenido mínimo de la información que los ganaderos deben comunicar a las administraciones públicas sobre la estimación de sus emisiones y la aplicación de las MTD, en consonancia con las obligaciones establecidas en los reales decretos de ordenación ganadera.

El artículo 5 de dicho Real Decreto dispone que «los titulares de las explotaciones ganaderas incluidas en el ámbito de aplicación de este real decreto, deberán comunicar a las autoridades competentes de las comunidades autónomas los datos del anexo I que correspondan en función de la especie ganadera, para la notificación de las MTD de cada una de las explotaciones ganaderas que estén bajo su responsabilidad». Para ello, se crea el sistema informatizado ECOGAN.

A través de esa aplicación informática se pretende registrar las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) y estimar las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero y el consumo de recursos de una granja concreta a lo largo del proceso productivo, teniendo en cuenta las técnicas y procedimientos utilizados en la alimentación de los animales; en el diseño y manejo de los alojamientos y en el almacenamiento y gestión de los estiércoles y purines producidos.

Presenciamos una nueva carga impuesta a la ganadería, un sector que, lejos de ser objeto de actuaciones tendentes a su promoción y fomento, no hace sino recibir cargas que solo suponen óbice al relevo generacional y a la atracción de jóvenes ganaderos. No es este el camino a seguir para lograr potenciar el mundo rural y lograr la vertebración del territorio.

Por ello, este Diputado plantea la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué opina el Gobierno de Aragón de esta nueva carga impuesta a los ganaderos y el desprestigio que conlleva la atribución de la responsabilidad de las emisiones de gases de efecto invernadero a los que ejercen esta actividad económica?

Zaragoza, 10 de enero de 2023.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 79/23, relativa al nuevo convenio con la MAZ.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al nuevo convenio con la MAZ.

ANTECEDENTES

El pasado 8 de Enero el Gobierno de Aragón anunciaba en los medios de comunicación que desde Sanidad se ultimaba la firma de un convenio de colaboración con la Mutua de Accidentes de Zaragoza (MAZ) para reducir la lista de espera quirúrgica.

Esta no es la primera vez que se anuncia la inminente firma del convenio con la MAZ. De hecho, revisando la hemeroteca, ya a finales de 2018 se anunciaba por parte del Gobierno de Aragón la firma de un convenio con la MAZ que ayudará a aliviar la presión asistencial del Hospital Royo Villanova.

Desde entonces hasta ahora son diversas las ocasiones en las que se ha anunciado la firma del ansiado convenio con la MAZ, pero por muchos anuncios que se hayan hecho, la firma a día de hoy todavía no es una realidad.

Ante el nuevo anuncio en el que se hablaba de una firma inminente.

A la vista de estos hechos, esta Diputada plantea la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón que la firma del nuevo convenio con la MAZ podrá ser una realidad?

Zaragoza, 12 de enero de 2023.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 80/23, relativa al servicio de urgencias pediátricas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al servicio de urgencias pediátricas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Desde marzo del año 2020, y con motivo de la pandemia provocada por la COVID-19, se cerraron los servicios de urgencias pediátricas del Hospital Royo Villanova de Zaragoza. Los motivos que se alejaron en ese momento para proceder al cierre de ese servicio fueron la necesidad de minimizar el riesgo de contagio en la población infantil, así como la necesidad de ampliar el espacio asistencial destinado a la atención urgente en el mencionado hospital.

Desde entonces, los menores que necesitan atención urgente son derivados al Hospital Materno-Infantil.

Una vez pasada la peor parte de la pandemia, y controlada la presión hospitalaria no sólo no se ha vuelto a retomar el servicio de urgencias pediátricas del mencionado hospital sino que tampoco se ha retomado la atención en los Puntos de Atención Continuada de los diferentes centros de salud de la zona sanitaria.

Ante esta situación las familias que necesitan hacer uso de los servicios de urgencia pediátricas en la zona sanitaria del Hospital Royo Villanova de Zaragoza siguen siendo derivadas al Hospital Materno-Infantil de Zaragoza con las considerables molestias que tanto de desplazamiento causa a las familias, como de colapso causa al propio Hospital Materno-Infantil.

A la vista de estos hechos, esta Diputada plantea la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón volver a restaurar el servicio de urgencias pediátricas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza?

Zaragoza, 12 de enero de 2023.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 82/23, relativa a la exclusión de la apicultura de las bonificaciones de carburante.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la exclusión de la Apicultura de las bonificaciones en carburante.

ANTECEDENTES

Tal y como consta en la Web del Gobierno de Aragón, en nuestra Comunidad, con una flora y un clima privilegiados, la apicultura es una actividad de gran tradición, existiendo indicios de la relación entre hombres y abejas en nuestra región desde la Prehistoria. Actualmente hay censadas 1.219 explotaciones apícolas con un total de 104.082 colmenas. La mayoría de la explotaciones (68%) tienen un carácter lúdico, constituyendo una actividad que suele transmitirse de padres a hijos, se trata de explotaciones pequeñas que engloban solo el 30% del censo, y representan el 10% de la producción total de miel. El resto, son explotadas comercialmente, bien de forma complementaria a otras actividades (30% de explotaciones, 60% de colmenas) o de forma exclusiva (2% de explotaciones, 20% de colmenas, 30% de producción).

Por otro lado, el sector apícola español supone alrededor del 0,44% de la Producción Final Ganadera y el 0,17% de la Producción de la Rama Agraria, con un valor anual de su producción (miel, cera y polen) estimado en unos 62 millones de euros.

El 27 de diciembre de 2022 se aprobaba el Real Decreto-Ley 20/2022, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad, cuyo artículo 24 contempla una ayuda extraordinaria y temporal para sufragar el precio del gasóleo consumido por los productores agrarios a la agricultura, incluida la horticultura, ganadería y silvicultura. Dicha medida no contempla a los apicultores, a pesar de que su labor trashumante es indispensable para el mantenimiento de las abejas. El importe de la ayuda ascenderá a 0,20 euros por cada litro de gasóleo adquirido en 2022 y destinado exclusivamente al uso agrario.

Debemos recordar que el valor este sector va más allá de lo puramente económico, ya que la apicultura juega un papel fundamental en la conservación del medio natural, la polinización de los cultivos y el mantenimiento de la biodiversidad, lo que hace inaceptable su exclusión de estas ayudas extraordinarias.

Por todo lo expuesto, este Diputado plantea la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón la exclusión del sector apícola de la ayuda extraordinaria para sufragar el precio del gasóleo consumido por los productores agrarios en el año 2023?

Zaragoza, 13 de enero de 2023.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

Pregunta núm. 83/23, relativa al pago de las ayudas por los daños sufridos a consecuencia de los incendios forestales ocurridos en el año 2022 en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al pago de las ayudas por los daños sufridos a consecuencia de los incendios forestales ocurridos en el año 2022 en Aragón.

ANTECEDENTES

En el Pleno celebrado en las Cortes de Aragón el día 1 de diciembre de 2022 se aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley instando al Gobierno de Aragón a pagar de manera inmediata y, antes del 31 de diciembre de 2022, las ayudas económicas solicitadas al amparo del Decreto-Ley 6/2022, de 12 de agosto, y del Decreto-ley 7/2022, de 21 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por los daños sufridos a consecuencia de los incendios sucedidos en los meses de junio, julio y agosto de 2022.

Transcurrido el plazo y pasada la fecha comprometida, los afectados todavía no han recibido las ayudas. Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno de Aragón no ha pagado las ayudas solicitadas con motivo de los Incendios forestales ocurridos este verano y cuándo tiene previsto hacerlas efectivas?

Zaragoza, 13 de enero de 2023.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

Pregunta núm. 84/23, relativa al pago de la subvención a la contratación de los seguros agrarios.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al pago de la subvención a la contratación de los seguros agrarios.

ANTECEDENTES

La agricultura aragonesa se ve sometida, año tras año, al riesgo de eventos climáticos con una siniestralidad muy elevada, por lo que la contratación del seguro agrario se hace imprescindible.

Siendo esta herramienta esencial para el sector agropecuario, el coste que tienen que asumir los agricultores y ganaderos para su contratación es muy elevado.

El 29 de noviembre pasado se publicó la ORDEN AGM/1722/2022, de 18 de noviembre, por la que se convocan subvenciones a una parte del coste de contratación de los seguros agrarios para el ejercicio 2022.

Sin embargo, tras un año muy duro y ya a mediados del mes de enero de 2023, los agricultores y ganaderos aragoneses todavía no han percibido la subvención correspondiente al ejercicio 2022.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno de Aragón no ha pagado todavía la subvención al coste de contratación de los seguros agrarios para el ejercicio 2022 y cuándo tiene previsto hacerla efectiva?

Zaragoza, 13 de enero de 2023.

El Diputado
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

Pregunta núm. 85/23, relativa a información sobre la Comisión Interdepartamental para la evaluación de las políticas públicas y calidad de los servicios previstas en la Ley 5/2013, de 20 de junio, de calidad de los servicios públicos de la administración de la Comunidad Autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a información sobre la Comisión Interdepartamental para la evaluación de las políticas públicas y calidad de los servicios previstas en la Ley 5/2013, de 20 de junio, de Calidad de los servicios públicos de la administración de la Comunidad autónoma.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, establece en su artículo 15.3 que los poderes públicos aragoneses promoverán la participación social en la evaluación de las políticas públicas y la participación individual y colectiva en los ámbitos cívico, político, cultural y económico; en el artículo 16.1 dispone que todas las personas tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a unos servicios públicos de calidad, y en su artículo 62.3 recoge la obligación de la Administración pública aragonesa de ajustar su actividad a los principios de eficacia, eficiencia, racionalización, transparencia y servicio efectivo a los ciudadanos.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno de Aragón se niega a entregar información sobre el número de veces que se ha reunido, así como a detallar los temas conclusiones y acuerdo de la Comisión Interdepartamental para la evaluación de las políticas públicas y calidad de los servicios?

Zaragoza, 13 de enero de 2023.

La Diputada
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

Pregunta núm. 86/23, relativa al grado de ejecución del presupuesto del Instituto Aragonés de la Mujer.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al grado de ejecución del presupuesto del Instituto Aragonés de la Mujer.

ANTECEDENTES

A fecha 30 de noviembre de 2022, con el año terminado prácticamente, el porcentaje de ejecución del presupuesto para luchar contra la violencia machista en Aragón es del 18,51%, según consta en la ejecución del presupuesto consolidado de gastos a fecha 30/11/2022 del Instituto Aragonés de la Mujer, con datos contabilizados y actualizados a fecha 26 de diciembre que aparecen en la página web del Gobierno de Aragón <https://www.aragon.es/-/ejecucion-presupuestaria-mensual>.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos, a que se debe, el bajo grado de ejecución del presupuesto del Instituto Aragonés de la Mujer destinado a la lucha contra la violencia de género?

Zaragoza, 13 de enero de 2023.

La Diputada
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

Pregunta núm. 87/23, relativa a los informes de Intervención General sobre la existencia de crédito suficiente en el Capítulo I de personal del ejercicio 2022.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los informes de Intervención General sobre la existencia de crédito suficiente en la Capítulo I de personal del ejercicio 2022.

ANTECEDENTES

El artículo 34 de la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021 establece que, con carácter mensual, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Aragón emitirá un informe sobre la ejecución del gasto de personal de los Departamentos y de los Organismos Autónomos, en el que «se pondrán de relieve las posibles desviaciones respecto de las previsiones manifestadas por los departamentos y organismos autónomos y se hará la proyección sobre la existencia de crédito suficiente en el capítulo I hasta el final del ejercicio». Este grupo parlamentario ha solicitado copia de dichos informes.

Hasta ahora, tras varias quejas presentadas, el gobierno de Aragón no ha aportado la copia de los informes de Intervención General sobre la existencia de crédito suficiente en el capítulo I de personal de la Comunidad Autónoma de marzo a octubre de 2022.

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno de Aragón se niega a entregar copia de los informes emitidos por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre la existencia de crédito suficiente en el capítulo I de Personal?

Zaragoza, 13 de enero de 2023.

La Diputada
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

Pregunta núm. 88/23, relativa a las medidas que va a adoptar el Gobierno de Aragón para atender y apoyar a todas aquellas mujeres aragonesas víctimas de violencia de género, desprotegidas y afectadas por las revisiones a la baja de condenas de sus agresores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que va a adoptar el gobierno de Aragón para atender y apoyar, a todas aquellas mujeres aragonesas víctimas de violencia de género, desprotegidas y afectadas por las revisiones a la baja de condenas de sus agresores.

ANTECEDENTES

Hoy tenemos en España la Ley del «si es si» que desprotege a las víctimas, a las mujeres, a los menores, con una avalancha de revisiones a la baja de condenas por delito de agresiones sexuales y una inseguridad jurídica tremenda, todo gracias a ustedes, empeñados en legislar desde la ideología, de espaldas a la realidad y sin escuchar a los especialistas.

El gobierno debe reconocer su error, asumir responsabilidades y rectificar, convocando a todos los partidos de manera inmediata para modificar una ley que está generando enorme desprotección a niñas, adolescentes y mujeres aragonesas.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el gobierno de Aragón para atender y apoyar a todas aquellas mujeres aragonesas víctimas de violencia de género, de agresiones sexuales o abusos, que la Ley del «si es si» deja desamparadas, desprotegidas y las revictimiza, al ver como las condenas de sus agresores se reducen?

Zaragoza, 13 de enero de 2023.

La Diputada
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

Pregunta núm. 89/23, relativa a la relación de contratos rendidos por la Dirección General de Contratación a la Cámara de Cuentas de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la relación de contratos rendidos por la Dirección General de Contratación a la Cámara de Cuentas de Aragón.

ANTECEDENTES

En el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad autónoma de Aragón del ejercicio 2021, página 59 plantea la siguiente conclusión sobre el área de Contratación:

«La información sobre contratos del ejercicio 2021 rendida por la CA a la Cámara de Cuentas incluye omisiones y errores muy significativos que cuestionan la exactitud de los datos, una vez conciliados con la información extraída de la PCSP. Estas deficiencias, unidas a las señaladas en el punto anterior, impiden planificar correctamente la fiscalización de la actividad contractual del sector público autonómico, así como la obtención de conclusiones globales.

Las limitaciones y errores principales que se han constatado son los siguientes:

— 809 contratos recogidos en la plataforma de contratos del sector público y formalizados en el ejercicio 2021 por un importe de 172,85 millones no constan en la relación rendida por la Dirección General de contratación a la Cámara de cuentas o bien no pueden conciliarse con estas última por distintas razones, se emplean codificaciones distintas en ambas bases de datos, la información se ofrece desagregada en una base de datos y agrupada por adjudicatarios en otra.»

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que 809 contratos recogidos en la plataforma de contratos del sector público y formalizados en el ejercicio 2021 por un importe de 172 millones no constan en la relación rendida por la Dirección General de Contratación a la Cámara de Cuentas?

Zaragoza, 13 de enero de 2023.

La Diputada
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

Pregunta núm. 90/23, relativa al refuerzo de la Unidad de Familia y Mujer de la Policía Nacional de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al refuerzo de la Unidad de Familia y Mujer de la Policía Nacional de Aragón.

ANTECEDENTES

Ante la oleada de crímenes machistas de las últimas semanas, muchas de cuyas víctimas habían presentado denuncias por malos tratos o amenazas, hay algo que resulta evidente, hacen falta más medios para proteger a las mujeres, y sobre todo ejecutar el dinero destinado a proteger a las mujeres que se encuentran en peligro.

Solo en Zaragoza hay 1.268 mujeres que se ha considerado que necesitan protección y la Unidad de Familia y Mujer de la Policía Nacional encargada de proporcionar esta protección, cuenta con 11 policías. Lo cual resulta imposible, es imposible proteger a 1.268 mujeres aragonesas con 11 policías.

Las Cortes de Aragón, a propuesta del partido popular, aprobamos una iniciativa en la que instábamos al gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España recursos económicos que permitan reforzar la Unidad de Familia y Mujer de la policía Nacional de Aragón, de forma que sea un verdadero servicio integral de atención a las mujeres víctimas de violencia.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón, para solicitar al Gobierno de España el refuerzo de la Unidad de Familia y Mujer de la Policía Nacional de Aragón y así dar cumplimiento al mandato de estas Cortes?

Zaragoza, 13 de enero de 2023.

La Diputada
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

Pregunta núm. 91/23, relativa al centro de divulgación astronómica Galáctica.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al centro de divulgación astronómica Galáctica.

ANTECEDENTES

La Fundación Centro de Estudios de la Física del Cosmos de Aragón, organismo perteneciente al Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, ha licitado la gestión y explotación del Centro de difusión y práctica de la Astronomía Galáctica por un valor de 14.8 M€.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Por qué Galáctica, creada con financiación del FITE por un valor de 4.7 M€, y dependiente del departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento del Gobierno de Aragón va a ser explotada por una empresa privada?

Zaragoza, 16 de enero de 2023.

La Diputada
PILAR GAYÁN SANZ

Pregunta núm. 92/23, relativa al programa Retech.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz Acín Franco, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al programa Retech.

ANTECEDENTES

El 14 de julio de 2022, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial presentó el programa Retech: Redes territoriales de especialización tecnológica». En agosto se lanzó la invitación pública a las Comunidades Autónomas, que disponían de plazo hasta el 14 de septiembre para la presentación de proyectos colaborativos de esta iniciativa de la Agenda España Digital 2026, orientados a la transformación y especialización digital, con el objetivo de mejorar la co-gobernanza del Plan de Recuperación.

El 11 de diciembre del año pasado, el Gobierno Central anunció los 11 primeros proyectos seleccionados dentro del programa Retech.

Por todo ello, esta Diputada plantea la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué proyectos han sido seleccionados de los presentados por la Comunidad Autónoma de Aragón al programa Retech enmarcado en la Agenda España Digital 2026?

Zaragoza, 16 de enero de 2023.

La Diputada
BEATRIZ ACÍN FRANCO

Pregunta núm. 93/23, relativa a la compensación de las horas extras del personal de enfermería del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula a la consejera de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la compensación de las horas extras del personal de Enfermería del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El personal de Enfermería del Hospital Universitario Miguel Servet (HUMS) ha denunciado que aunque se les comunicó, a través de las supervisoras de las unidades, que la plantilla estructural de enfermeras (fijas, interinas y reducciones de jornada) podrían beneficiarse del pago de las horas a débito del año 2022, de manera voluntaria, con el fin de compensar el no disfrute de las mismas, a la fecha actual, se desconoce la solución que desde gerencia se les va a ofrecer.

PREGUNTA

¿Qué solución se va a dar al personal de enfermería del Hospital Universitario Miguel Servet respecto a las horas extras que han generado y que no han disfrutado?

Zaragoza, 16 de enero de 2023.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Pregunta núm. 94/23, relativa al calendario de actividades relativo al Año Sijena.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al calendario de actividades relativo al Año Sijena.

ANTECEDENTES

El 22 de octubre de 2020 las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad una proposición no de ley en la que se declaraba el 2023 como «Año de Sijena», con motivo del Centenario de la Declaración del Real Monasterio de Sijena como Monumento Nacional.

PREGUNTA

¿Cuándo se va a publicar el calendario de los actos y actividades conmemorativas del Año de Sijena para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 359/20, aprobada unánimemente el 22 de octubre de 2020 por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, a 16 de enero de 2023.

El Portavoz Adjunto
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 95/23, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley núm. 297/21, aprobada por el Pleno, sobre política lingüística.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la proposición no de ley número 297/21 aprobada por el pleno sobre política lingüística.

ANTECEDENTES

El 9 de septiembre de 2021 las Cortes de Aragón aprobaron una proposición no de ley impulsada desde nuestro grupo parlamentario VOX en Aragón, en la que el Pleno de la cámara aprobó la supresión del Instituto aragonés del catalán, y la anulación de los nombramientos de los 15 miembros de la Academia Aragonesa de la Lengua. A la fecha actual no se ha dado cumplimiento a tal mandato.

PREGUNTA

¿Por qué no da cumplimiento a la Proposición no de Ley número 297/21, sobre la supresión de diferentes instituciones asociadas a la política lingüística de Aragón, presentada por el G.P. VOX en Aragón en los términos aprobados por la mayoría del Pleno de fecha 9 de septiembre de 2021?

Zaragoza, a 16 de enero de 2023.

El Portavoz Adjunto
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Pregunta núm. 96/23, relativa a la ejecución de los recursos procedentes de los fondos europeos de reconstrucción.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Fernández Martín, Diputada del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa la ejecución de los recursos procedentes de los fondos europeos de reconstrucción.

ANTECEDENTES

Dado que es materia de su competencia la gestión y seguimiento de los programas operativos FEDER y FSE Aragón 2014-2020, incluyendo la dotación adicional de los fondos REACT-EU como parte regional del instrumento Next Generation EU, y a la vista de las conclusiones del informe de fiscalización de la Cuenta General de la comunidad de Aragón relativo al ejercicio 2021, que revela que la gestión de fondos Next Generation UE ha tenido una ejecución en tan solo el 20% en el año 2021, y que la incorporación al presupuesto de 2022 de los remanentes se ha traducido en una carga de gestión adicional, todo parece indicar que se va a traducir en una decepcionante ejecución, a la vista de los datos provisionales de los que disponemos

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Va a adoptar su departamento medidas adicionales para lograr una ejecución óptima de los fondos de recuperación europeos?

Zaragoza, 16 de enero de 2023.

La Diputada
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 97/23, relativa a la asistencia médica en las residencias de mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejera de ciudadanía y derechos sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la asistencia médica en las residencias de mayores.

ANTECEDENTES

Según el Decreto 143/2011, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón, las residencias ofrecen un servicio de alojamiento alternativo para aquellas personas que lo precisen por su grado de dependencia o situación social.

Proporcionan, desde una perspectiva integral, una atención continuada y especializada en función del grado de dependencia. La situación de las personas usuarias de estos servicios ha ido evolucionando a lo largo del tiempo,

hacia perfiles de mayor dependencia, especialmente desde la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que indica que las plazas residenciales del SAAD están destinadas (con carácter general) a personas en situación de dependencia reconocida con grado II o III.

En relación con el perfil de personas usuarias de este tipo de recurso, es conocida la relación directa entre la edad de la población, su grado de dependencia y la prevalencia de procesos de salud crónicos, que conllevan un aumento de la demanda de servicios sanitarios.

Las necesidades sociales y sanitarias coexisten y están interrelacionadas, aspecto que hace fundamental una adecuada coordinación entre los servicios que den respuesta a las mismas.

En el año 2021 el IASS firmó con el servicio aragonés de salud un protocolo sociosanitario de coordinación entre ambos organismos, con el objetivo de mejorar la calidad de la atención sanitaria de nuestros mayores.

Por otro lado, las residencias suelen contar con servicio médico y de enfermería en sus propias instalaciones, por lo que esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué situación encuentran los servicios sanitarios encargados de la salud de los mayores dependientes que viven en las residencias, especialmente en las residencias públicas?

Zaragoza, a 16 de enero de 2023.

La Diputada
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 98/23, relativa a la puesta en marcha de la Orquesta Sinfónica de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha de la Orquesta Sinfónica de Aragón.

ANTECEDENTES

Durante los debates sobre el estado de la región el Presidente Lambán anunció su compromiso de crear y poner en marcha la Orquesta Sinfónica de Aragón durante el primer trimestre de 2023.

PREGUNTA

¿Qué acciones se han impulsado desde su departamento para dar cumplimiento al compromiso de crear la Orquesta Sinfónica de Aragón?

Zaragoza, a 16 de enero de 2023.

El Diputado
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 70/23, relativa a la construcción de un Conservatorio de música de Grado Medio en Ejea de los Caballeros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejería de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de un Conservatorio de música de Grado medio en Ejea de los Caballeros.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Ejea solicitó al departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón la posibilidad de transformar la escuela Municipal de Música en un Conservatorio Municipal de Música.

Al parecer inicialmente aparecieron algunas dificultades de tipo técnico que impiden compatibilizar la actividad de un Conservatorio municipal de música con la de la propia Escuela Municipal de Música.

PREGUNTA

¿Cuáles son las dificultades técnicas que impiden compatibilizar la actividad de un conservatorio municipal de música con la propia escuela municipal de música de Ejea de los Caballeros y que han llevado a las instituciones a acordar crear una sección del conservatorio profesional de música de titularidad del Gobierno de Aragón en las Instalaciones de la actual escuela municipal de música de Ejea?

Zaragoza, a 09 de enero de 2023.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 74/23, relativa a la posible pérdida de una plaza de limpiadora en el IES de Utrillas.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible pérdida de una plaza de limpiadora en el IES de Utrillas.

ANTECEDENTES

Recientemente, hemos conocido a través de los medios de comunicación la denuncia del comité de empresa del personal laboral del Servicio Provincial de Educación de Teruel, en una concentración del mismo en la puerta del Instituto.

Indica el comité que se ha perdido una de las cinco plazas de Personal de Servicios Domésticos (PSD) en el IES Lázaro Carreter de Utrillas, tras la jubilación de la persona que la ocupaba. Durante la prejubilación de esta trabajadora, otra empleada había cubierto la vacante. Sin embargo, el contrato de relevo por jubilación ya ha finalizado y no se ha renovado. De esta manera, el centro pasa de cinco a cuatro trabajadoras encargadas de las tareas relacionadas con la limpieza de suelos, paredes y desinfección.

Indica el comité que el Departamento de Educación aprovecha la finalización de una jubilación parcial para amortizar o trasladar el puesto de trabajo, incumpliendo así una vez más el artículo 58.2 del VII Convenio sobre la sustitución del personal jubilado. Denuncian así, una vez más, la pérdida de un puesto de trabajo en nuestros pueblos, como anteriormente ha acontecido en el IES Pablo Serrano de Andorra u otros centros educativos.

Se ha producido una nueva movilización contra el Servicio Provincial de Educación de Teruel, y ya perdemos la cuenta.

Este tipo de decisiones «empeoran la calidad de los servicios públicos» y «aumentan la más que considerable carga de trabajo de una plantilla y un colectivo de avanzada edad, que viene siendo maltratado a lo largo del tiempo».

«Estamos cansados de que no se cubran las bajas en tiempo y forma, incumpliendo la legislación y acuerdos comprometidos entre la administración y la representación de los trabajadores», concluye el comité.

«Así no es como se lucha contra la despoblación y como se protege a los colectivos más vulnerables», enfatizaron. Desde el comité de empresa no descartan en un futuro la «toma de medidas de conflicto colectivo», para la defensa de la aplicación del convenio, del empleo y de unas condiciones de trabajo dignas».

Sin embargo, fuentes de Educación del Gobierno de Aragón, indican que la plaza de PSD no se ha amortizado. Señalan que, aunque el contrato de relevo por jubilación no se haya renovado, la plaza se cubrirá. Por todo ello, urge conocer los planes concretos y detallados del Departamento de Educación, al respecto. Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Departamento de Educación respecto a una plaza de PSD del IES Lázaro Carreter de Utrillas sin cubrir, después de la jubilación de la anterior titular?

Tal como indica el Departamento en la prensa, ¿en qué fecha concreta va a cubrirla? ¿Qué procedimiento va a utilizar para ello?

En Zaragoza, a 9 de enero de 2023.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 75/23, relativa al segundo Plan de Infraestructuras Educativas.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al segundo Plan de Infraestructuras Educativas.

ANTECEDENTES

La necesidad de construcción y mejora de centros escolares públicos, con base en una herramienta de planificación administrativa educativa (los Planes de Infraestructuras Educativas), fue acordada de manera unánime en las «Bases para un Pacto Educativo en Aragón» en el año 2019.

Con carácter inmediato, el Gobierno de Aragón puso en marcha el primero de estos planes, el PIE 2016-20. El segundo plan debería haber sido el PIE 2021-25, pero no lo presentó.

La irrupción de la pandemia del covid fue el argumento del Departamento para no presentar el segundo PIE en 2021.

Las Cortes de Aragón, preocupadas y sensibilizadas por continuar con la planificación y construcción de centros escolares públicos, ya aprobaron en octubre de 2021 una PNL que, entre otras cosas, instaba al Gobierno de Aragón a que presentase «lo antes posible» un nuevo PIE. Tampoco fue presentado por DGA.

Nuevamente, ante la no presentación del nuevo PIE por parte del Departamento de Educación, en febrero de 2022, las Cortes de Aragón aprobaron otra PNL, que instaba a la DGA a que presentase un «diagnóstico de las necesidades de infraestructuras educativas», antes de agosto de 2022, y a que señalase «las diferentes líneas de actuación en el PIE 2022-27». Nada de esto se ha cumplido.

Resulta evidente que el segundo PIE debió de ser presentado por el Departamento de Educación, antes de finalizar 2020, pero no lo hizo.

Tampoco lo hizo en el año 2021.

Tampoco lo hizo en el año 2022, a pesar de dos acuerdos unánimes de las Cortes de Aragón.

Paralelamente, el Departamento de Educación, de manera deslavazada y poco metódica, ha ido dedicando importantes recursos presupuestarios a centros escolares durante los años 2021, 2022 y 2023, en los que ha incluido las segundas fases de centros anteriores y nuevos centros, aunque hay otros centros con necesidades urgentes que no han sido incluidos.

Parece totalmente imprescindible, y ya llega tarde, que, en cumplimiento de las «Bases para un Pacto educativo en Aragón», el Departamento de Educación responda de manera concreta y detallada por las intenciones que tiene sobre el segundo Plan de Infraestructuras Educativas.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué se está produciendo una dilatada tardanza de más de 2 años, en la presentación del segundo Plan de Infraestructuras Educativas de Aragón, a pesar de los requerimientos de las Cortes de Aragón?

¿En qué fecha concreta va a presentarlo?

En Zaragoza, a 9 de enero de 2023.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 76/23, relativa a la no participación de Aragón en la prueba piloto de la Evau, del mes de marzo.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la no participación de Aragón en la prueba piloto de la EVAU, del mes de marzo.

ANTECEDENTES

El Ministerio de Educación y FP tiene prevista una prueba piloto de la nueva Selectividad, en el mes de marzo de 2023. Con la intención de aplicarla a la Selectividad en el año 2024.

Según indica el Ministerio de Educación y FP, su idea es ver cómo afrontan los estudiantes los nuevos ejercicios, cómo son los nuevos formatos o cómo funcionan las nuevas guías de corrección.

Serán 2.000 estudiantes de 50 centros educativos de España. Sin embargo, no van a participar todas las Comunidades Autónomas: serán 10 y las 2 ciudades-autónomas.

Las 5 Comunidades con gobierno del PP (Andalucía, Castilla-León, Galicia, Madrid y Murcia) y el País Vasco no van a participar, porque no están de acuerdo con la nueva norma.

Y la séptima Comunidad que no va a participar es Aragón, aunque sus dirigentes dicen que sí apoyan la nueva Selectividad, pero no pueden participar en la prueba piloto de la Evau «por dificultades internas».

De esta forma, el Presidente Lambán vuelve a alinearse una vez más con los sectores más derechistas y recalcitrantes del PP, contrarios a la LOMLOE y a su desarrollo, a pesar de que dice que las motivaciones son diferentes; algo que, en este final de Legislatura, ya resulta muy difícil de creer.

Los argumentos de Aragón para no participar en la prueba piloto de la Evau son muy endeble y excesivamente simples. Por ello, resulta de interés que se digan las razones reales de este rechazo de Aragón a la participación en la misma.

Por todo ello se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las dificultades internas que impiden participar a Aragón en la prueba piloto de la Evau, en el mes de marzo?

¿Cuáles son las razones reales de esta no participación de Aragón, teniendo en cuenta que otras 10 Comunidades Autónomas sí van a participar en ella?

En Zaragoza, a 9 de enero de 2023.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 77/23, relativa a los centros de protección animal y la normativa sobre núcleos zoológicos.

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los centros de protección animal y la normativa sobre núcleos zoológicos.

ANTECEDENTES

La preocupación por la ciudadanía y las administraciones en materia de protección animal se ha ido incrementado en los últimos años. En este sentido se están dando avances para proteger a los animales de compañía. Los municipios tienen un papel importante en esta tarea, y especialmente en la gestión de los animales extraviados y/o abandonados.

Para realizar esta labor es preciso contar con centros de protección animal que pueda albergar a estos animales, no solamente a los perros sino también a otros tipo de animales de compañía, superando en prácticamente todos los casos los doce animales al mismo tiempo en las instalaciones. En este sentido es preciso recordar el importante problema que existe en varios municipios con los animales extraviados y/o abandonados.

Estos establecimientos se encuentran regulados por el Decreto 181/2009, de 20 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los núcleos zoológicos en la Comunidad Autónoma de Aragón. En dicha normativa

se establecen los límites a las viviendas en su anexo II. Dichos límites, en algunos municipios, presentan dificultades por la extensión del municipio al no poder cumplir con dichas limitaciones.

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Tiene constancia su departamento que algunos municipios tienen problemas para cumplir esta normativa y poder construir un centro de protección animal?
- ¿Tiene previsto su departamento revisar esta normativa y poder establecer excepciones o reducir esas distancias?

Zaragoza, 10 de enero de 2023.

El Portavoz
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 81/23, relativa a la publicidad en Aragón TV.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la publicidad en Aragón TV

ANTECEDENTES

La facturación de Aragón TV en publicidad nacional está cambiando consecuencia de la evolución de audiencias de cadenas nacionales y de la política de comercialización a través de FORTA con precios muy bajos que se practica para anunciantes de ámbito nacional e incluso multinacionales sin que esa bajada se refleje de igual modo a los anunciantes más locales, que no pueden acudir a FORTA para negociar sus campañas.

PREGUNTA

- ¿Cuál es la inversión de anunciantes nacionales y locales?
- ¿Cuál es el «peso» en la facturación y en ocupación de las campañas nacional frente a las campañas locales?
- ¿Cuál es el coste medio del pase de 20» de las campañas en nacional y en local?
- ¿Cuáles son los programas más rentables por inversión publicitaria en otras formas de publicidad no convencional, patrocinios, product placement, etc...?
- ¿Cuál es la evolución de los ingresos por publicidad con campañas nacionales en los últimos 4 años?
- ¿Cuál es la evolución de los ingresos por publicidad con campañas locales en los últimos 4 años?

Zaragoza, a 13 de enero de 2023.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 18 de enero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 619/22, sobre la estrategia autonómica para el Plan Horizonte 2035 de Protección Civil (BOCA 232, de 29/08/2022).

El Gobierno de España y las comunidades autónomas han impulsado la elaboración del «Plan Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres Horizonte 2035», que tiene como uno de sus ejes el cambio climático, y pretende ser «un pilar esencial» para la cohesión territorial y social, y consolidar un sistema de protección civil eficaz en todo el territorio.

Este Plan pretende reforzar la capacidad operativa, directiva y coordinadora de los órganos centrales del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC) e incrementar la coordinación de todos los operadores del sistema (estatales, autonómicos y locales) en todas las fases de la protección civil.

Asimismo, prevé la incorporación de la ciencia y el refuerzo de los vínculos entre la protección civil, los servicios sociales, la acción humanitaria y la coordinación en la Administración General del Estado, involucrados en acciones de protección civil en cualquiera de sus fases, los órganos operativos centrales y los de las comunidades y ciudades autónomas.

Dentro de este refuerzo general, «Horizonte 2035» pondrá el énfasis en la mejora de la interoperabilidad, que incrementará la eficiencia en la gestión de los medios disponibles, y en la proyección internacional del SNPC en el entorno europeo, mediterráneo e iberoamericano, lo que requerirá desarrollar las capacidades de actuación de equipos autónomos que puedan integrarse en dispositivos más amplios.

De manera inmediata, el proyecto prevé la adopción de iniciativas de impulso a la cultura de la prevención y la autoprotección, un gran reservorio de capacidades de la sociedad española para mejorar la seguridad frente a emergencias y catástrofes.

La Conferencia de Presidentes, coincide con la elaboración por el departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del proyecto de ley del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón.

Este proyecto de ley, que se encuentra en la actualidad en sede parlamentaria para su análisis, establece en su artículo 37:

1. La Estrategia de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón consiste en analizar prospectivamente los riesgos que pueden afectar a las personas y bienes y las capacidades de respuesta necesarias y en formular las líneas estratégicas de acción para alinear, integrar y priorizar los esfuerzos que permitan optimizar los recursos disponibles para mitigar los efectos de las emergencias.

2. La Estrategia de Protección Civil y Gestión de Emergencias integrará e incluirá todas las actuaciones de los Sectores Públicos y el sector privado en Aragón y establecerá los objetivos y políticas en materia de protección civil en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por su parte, su artículo 38 indica lo siguiente:

1. La Estrategia de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón será elaborada por el Departamento competente en materia de protección civil y se aprobará por el Gobierno de Aragón, previo informe preceptivo del Consejo de Protección Civil de Aragón.

2. La Estrategia de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón será revisada cada seis años sin perjuicio de revisiones puntuales por circunstancias extraordinarias.

El Gobierno de Aragón a través del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, competente en protección civil, colabora activamente con el Ministerio del Interior en la elaboración de la Estrategia Nacional del Sistema de Protección Civil, siempre en el marco del «Plan Horizonte 2035», y donde se abordarán cuestiones como:

— La consolidación del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC) como el mecanismo integral de respuesta a las emergencias de protección civil.

— El objetivo de mejorar las capacidades y los mecanismos de coordinación para la proyección exterior del SNPC

— Las misiones y relaciones transfronterizas

— La creación de un sistema estadístico sobre las emergencias que permita la toma de decisiones fundamentada en datos.

— La consideración de la formación como uno de los activos/ejes/fortalezas centrales del SNPC

— La necesidad de focalizar las actuaciones del SNPC en la prevención, priorizando las fases de análisis de riesgos, planificación y prevención (incluida la autoprotección) sobre la de intervención.

— La incorporación de la Ciencia a las diferentes fases de la protección civil, junto con la consideración de actuaciones de I+D+i.

— Establecer un marco global para las acciones de recuperación.

— Completar la planificación pendiente (de los riesgos declarados como tales), así como prever la incorporación de nuevos riesgos.

— Incrementar la participación de actores externos al SNPC

Por parte del Gobierno de Aragón, en la elaboración de la Estrategia de Protección civil y Gestión de Emergencias de Aragón, se abordarán cuestiones como:

— Los Instrumentos para la anticipación y previsión.

— La elaboración del Catálogo y mapa de riesgos en Aragón.

— La Red de información, alerta y alarma de protección civil de Aragón.

— La ordenación del territorio y urbanismo.

— Las políticas de prevención.

— La autoprotección.

— La Sensibilización e información.

— La Planificación.

— La respuesta ante las emergencias.

- La recuperación de la normalidad.
- La formación.
- Las políticas económicas en materia de protección civil.

Todos estos aspectos aparecen ya recogidos en el proyecto de ley citado, pendiente de examen por los grupos parlamentarios en Cortes de Aragón.

Zaragoza, 5 de enero de 2023.

La Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

Respuesta escrita del Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 731/22, relativa a la parcela de la calle Margarita Xirgú, de Zaragoza, cedida en 1991 al Ministerio de Defensa para viviendas militares (BOCA 241, de 4/10/2022).

En relación a esta pregunta, el pasado 22 de julio de 2022 se adjuntó en PDF la documentación relativa a los acuerdos entre la Diputación General de Aragón y el Instituto de Fuerzas Armadas sobre la cesión de un solar en la Calle Margarita Xirgú de Zaragoza.

Respecto a las actuaciones realizadas y la situación del procedimiento de reversión de solar sito en la C/ Margarita Xirgú, se adjunta información remitida por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización a fecha 24 de mayo de 2016.

Zaragoza, 16 de enero de 2023.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
CARLOS PÉREZ ANADÓN

[La información remitida por la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación se encuentra a disposición de las Sras. y los Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 879/22, relativa a las obras en el juzgado de La Almunia (BOCA 263, de 3/1/2023).

Con motivo de la obtención de subvenciones para instalaciones fotovoltaicas, por la Gerencia de Infraestructuras, se ha optado por priorizar este tipo de instalación frente a las actuaciones previstas inicialmente. Así, en el inmueble judicial de La Almunia de Doña Godina se han instalado paneles fotovoltaicos, que ya se encuentran en funcionamiento y, dado que esta actuación exige modificar el proyecto con el que ya se contaba, a lo largo del 2023 se realizará la revisión del mismo para completar la mejora de la envolvente.

En el caso del inmueble judicial de Jaca, se va a proceder a realizar una nueva instalación de geotermia a fin de mejorar la eficiencia del edificio y utilizar energías renovables. El proyecto se encuentra en fase de redacción.

Zaragoza, a 9 de enero de 2023.

La Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre el modelo energético de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2023.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre el preocupante empeoramiento, cada vez mayor, de los servicios públicos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2023.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la Fundación para el apoyo a la autonomía y capacidades de las personas de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2023.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la situación actual del transporte sanitario terrestre urgente en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2023.

EL Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la ejecución de los créditos recibidos del Ministerio de Justicia dentro del mecanismo de recuperación y resiliencia para el año 2022 del «Proyecto 0 Justicia 2030».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública para informar sobre el estado de la deuda de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 74, de 16 de septiembre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública para valorar las conclusiones del Informe de fiscalización sobre el grado de cumplimiento de los ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma procedentes de la Administración general del Estado, publicada en el BOCA núm. 190, de 2 de febrero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, ha conocido el escrito de la Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública para informar sobre las líneas generales y los objetivos para la elaboración del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023, publicada en el BOCA núm. 233, de 8 de septiembre de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de enero de 2023.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 24 y 25 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 29 de diciembre de 2022, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 24 y 25 de noviembre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de diciembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 77

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 24 de noviembre de 2022, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla y el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil y por el Sr. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretaria Primera y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores Diputados, excepto la Sra. Gastón Menal, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, D.ª M.ª Eugenia Díaz Calvo; y de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, D.ª Marta Gastón Menal. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, constituido por la *lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas el día 10 de noviembre de 2022*, que son aprobadas por sentimiento.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día: *Aprobación, si procede, del Informe sobre el grado de cumplimiento del Presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2021*. Queda aprobado este informe por asentimiento.

A continuación, se pasa al tercer punto del Orden del Día, constituido por el *debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón*.

En primer lugar, para la presentación del Proyecto de Ley por el Gobierno de Aragón, toma la palabra la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, en el turno de fijación de posiciones, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro.

Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Carbonell Escudero. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Camañes Edo. Por el G.P. Popular, la Sra. Sainz Martínez. Por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora.

Tras el debate, se procede a la votación de totalidad del Proyecto de Ley, que resulta aprobado por sesenta y dos votos a favor y tres en contra.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, en el que interviene el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la *comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre las acciones del Gobierno para aliviar la situación de los hogares aragoneses en situación de pobreza energética a consecuencia del incremento de los precios de la energía*.

En primer lugar, toma la palabra la Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

A continuación, realiza su exposición la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, interviene la Sra. Camañes Edo en turno de réplica, respondiéndole la Sra. Broto Cosculluela en turno de dúplica.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por la Sra. Consejera. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Carbonell Escudero. Por el G.P. Popular, la Sra. Orós Lorente. Por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora.

La comparecencia concluye con la respuesta de la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a las cuestiones planteadas por las señoras y los señores diputados.

A continuación, se pasa al quinto punto del Orden del Día, que lo constituye la *comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el alcance de la reforma fiscal que el Presidente del Gobierno ha anunciado en el Debate del Estado de la Comunidad*.

En primer lugar, toma la palabra en representación del G.P. Popular, la Sra. Susín Gabarre.

Seguidamente, interviene para informar sobre el tema objeto de la comparecencia el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Susín Gabarre y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Pérez Anadón.

Posteriormente, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas al señor Consejero. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. De Santos Lorient. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado. Por el G.P. Socialista, el Sr. Galve Juan.

Finalmente, responde a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la *comparecencia de la Consejera de Sanidad, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación de las listas de espera en nuestra Comunidad Autónoma*.

En primer lugar, interviene la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Seguidamente, realiza su exposición la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Marín Pérez, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Repollés Lasheras.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por la señora Consejera de Sanidad. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratinos Gracia.

Finaliza este punto con la respuesta a la de la Sra. Repollés Lasheras a las cuestiones planteadas por las señoras y los señores diputados.

A continuación, el señor Presidente da paso al séptimo punto del Orden del Día, que lo constituye el *debate y votación de la Moción número 26/22, dimanante de la interpelación 104/22, relativa a la política general en materia de vivienda pública y social, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón*.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Moción por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), toma la palabra su Portavoz, Sr. Sanz Remón.

A continuación, procede la defensa de las dos enmiendas presentadas.

En primer lugar, la enmienda núm. 1 presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, la defienden el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés.

Seguidamente, la enmienda núm. 2 presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la defiende el Sr. Ortas Martín, que solicita la votación por separado de los párrafos 1 y 2.

Posteriormente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Vox en Aragón, toma la palabra su Portavoz, Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Popular, el Sr. Juste Sanz.

A continuación, toma de nuevo la palabra el Sr. Sanz Remón para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, informando que se ha alcanzado un acuerdo por el que se elabora un texto transaccional con la enmienda número 1, el cual se transcribe a continuación y, por otro lado, manifiesta que no acepta la votación por separado solicitada.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar en el plazo de 4 meses un plan aragonés de vivienda, suplementario al Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025, que incluya medidas calendarizadas y compromisos presupuestarios plurianuales de inversión para:

- a. Continuar incrementando el ritmo inversor en materia de vivienda pública de alquiler asequible.
- b. Dotar la bolsa pública de vivienda social para dar solución a las situaciones más vulnerables.
- c. Mantener y reforzar la colaboración con las entidades locales en materia de gestión pública de la vivienda y de mediación para conflictos en vivienda.

2. Publicar el reglamento que regule el registro de viviendas deshabitadas en un plazo de 3 meses.»

Se somete a votación este texto, que es aprobado por treinta y cuatro votos a favor y veintinueve en contra.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto, en el que intervienen el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Peirat Meseguer, por el G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); y el Sr. Juste Sanz, por el G.P. Popular.

Cuando son las quince horas y diez minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas y diez minutos.

A las dieciséis horas y quince minutos, la señora Vicepresidenta Primera reanuda la sesión, dando paso al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el *debate y votación de la Proposición no de Ley número 358/22, sobre la elección de los miembros de las instituciones y organismos de la administración, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)*.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. García González.

A continuación, interviene el resto de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Popular, el Sr. Ledesma Gelas. Por el G.P. Socialista, la Sra. Soria Sarnago.

Tras el debate, se somete a votación la Proposición no de Ley, que es rechazada por quince votos a favor y cincuenta en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); y el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al noveno punto del Orden del Día, que lo constituye el *debate y votación de la Proposición no de Ley número 396/22, sobre la adopción de medidas destinadas a la protección del patrimonio histórico afectado por la eventual aprobación como ley del Proyecto de Ley de Memoria Democrática, presentada por el G.P. VOX en Aragón*.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Vox en Aragón, toma la palabra la Sra. Fernández Martín.

Seguidamente, en defensa de la enmienda presentada, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), interviene la Sra. García González, que solicita la votación por separado del apartado 1.

Posteriormente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Popular, el Sr. Ledesma Gelas. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

A continuación, toma de nuevo la palabra la Sra. Fernández Martín para fijar su posición respecto de la enmienda presentada, manifestando que la acepta, así como la votación por separado.

Se somete a votación el apartado 1 con un resultado de treinta y un votos a favor, treinta y uno en contra y tres abstenciones. Al haberse producido un empate en el resultado, se suceden dos votaciones consecutivas, obteniendo el mismo resultado, por lo que, al persistir el empate, resulta rechazado este apartado.

El apartado 2 se rechaza por diecinueve votos a favor, cuarenta y tres en contra y tres abstenciones.

El apartado 3 se rechaza por diecinueve votos a favor, cuarenta y tres en contra y tres abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; del Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; y del Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figure el *debate y votación de la Proposición no de Ley número 408/22, sobre un Plan de Rescate de la Sanidad Pública en Aragón, presentada por el G.P. Popular*.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Marín Pérez, que anuncia que aceptará la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

A continuación, procede la defensa de las dos enmiendas presentadas. La enmienda núm. 1 presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) la defiende la Sra. Gaspar Martínez. La enmienda núm. 2 presentada por el G.P. Vox en Aragón la defiende el Sr. Morón Sanjuán.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Socialista, el Sr. Pueyo García.

A continuación, interviene la Sra. Marín Pérez para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que acepta la número 1 y no así la número 2.

Sometida a votación la Proposición no de Ley, es rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); y la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular.

Seguidamente, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el *debate y votación de la Proposición no de Ley número 412/22, sobre la intención del Gobierno de España de rebajar las penas del delito de sedición, presentada por el G.P. Popular.*

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley y de la enmienda núm. 2, presentada a la misma por el G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Vaquero Perianez

A continuación, en defensa de la enmienda núm. 1 presentada por el G.P. Vox en Aragón, toma la palabra el Sr. Morón Sanjuán.

Posteriormente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. De Santos Loriente. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Pérez Calvo. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Seguidamente, interviene de nuevo la Sra. Vaquero Perianez para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que, además de su propia enmienda, acepta la enmienda de G.P. Vox en Aragón, únicamente lo concerniente al apartado 3

Se somete a votación la Proposición no de Ley en los términos expresados, que es aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Pérez Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); la Sra. Vaquero Perianez, por el G.P. Popular; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el *debate y votación de la Proposición no de Ley número 413/22, sobre el Día Internacional contra las violencias machistas, presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.*

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley intervienen los representantes de los grupos parlamentarios proponentes. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Socialista, la Sra. Canales Miralles. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer.

A continuación, procede la defensa de las cinco enmiendas presentadas.

La enmienda núm. 1 presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), la defiende el Sr. Sanz Remón.

La enmienda núm. 2 presentada por el G.P. Popular, la defiende la Sra. Sainz Martínez.

Las enmiendas núms. 3, 4 y 5 presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), las defiende la Sra. García González.

Seguidamente, interviene en representación del G.P. Vox en Aragón, grupo parlamentario no enmendante, el Sr. Arranz Ballesteros.

A continuación, en representación de los grupos parlamentarios proponentes interviene la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Equo Aragón para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que no acepta la enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y el G.P. Popular y, en relación a la presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), explica que se ha alcanzado un acuerdo de texto transaccional al apartado 5, que quedaría redactado en los siguientes términos:

«5. Instan al Gobierno de Aragón a:

a) Reforzar las actuaciones con mujeres y menores en contexto de violencia de género, así como las actuaciones relativas a los puntos de encuentro para adecuarse al contexto, y continuar incrementando el presupuesto para seguir con la senda del Convenio de Estambul.

b) Continuar trabajando para crear en Zaragoza, ciudad, un punto de encuentro específico de violencia de género, coordinado con los sistemas de atención a víctimas, e incorporar en los protocolos de los puntos de encuentro sistemas que eviten la revictimización de las mujeres y menores víctimas de violencia de género.

c) Incorporar en el Decreto donde se regularán la organización y funcionamiento de los centros de servicios sociales en Aragón la creación de equipos específicos para infancia por zonas y con criterios de densidad de población, para poder implementar con garantías la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.»

Se somete a votación la Proposición no de Ley con las modificaciones indicadas, resultando ser aprobada por sesenta y dos votos a favor y tres en contra.

Finaliza este punto con las intervenciones en turno de explicación de voto del Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); del Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; de la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; de la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; de la Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de la Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular; y de la Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al decimotercer punto del Orden del Día, que lo constituye el *debate y votación de la Proposición no de Ley número 414/22, sobre los derechos humanos en Qatar, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)*.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), toma la palabra el Sr. Trullén Calvo.

Seguidamente, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista. Por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Burrell Bustos. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Carbonell Escudero. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro.

Posteriormente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Popular, el Sr. Lagüens Martín.

A continuación, interviene el Sr. Trullén Calvo para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que acepta la enmienda, planteando una transacción en el sentido de añadir «entre otros» en la referencia a afectados por la vulneración de los Derechos Humanos.

Se somete a votación la Proposición no de Ley en los términos expresados, aprobándose por cincuenta y nueve votos a favor y seis abstenciones.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; de la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón; del Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); y del Sr. Lagüens Martín, por el G.P. Popular.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el *debate y votación de la Proposición no de Ley número 415/22, sobre el cumplimiento de la Constitución, presentada por el G.P. Socialista*.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. Urquizu Sancho, que plantea una modificación a la iniciativa en el sentido de suprimir la palabra «presidencia».

A continuación, interviene la Sra. García González para la defensa de la enmienda presentada, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Seguidamente, intervienen los representantes del resto de los grupos parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Orós Lorente.

Posteriormente, interviene el Sr. Urquizu Sancho para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que no la acepta.

El señor Presidente constata que nadie se opone a la modificación de la iniciativa y, a continuación, somete a votación la Proposición no de Ley, que es aprobada por treinta y dos votos a favor, veinte en contra y once abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Orós Lorente, por el G.P. Popular; y el Sr. Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista.

Cuando son las veinte horas y treinta y dos minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 25 de noviembre, a las nueve horas y treinta minutos, el señor Presidente reanuda la sesión.

Continuando con el Orden del Día, se pasa al bloque de preguntas formuladas al Presidente del Gobierno de Aragón por los grupos parlamentarios de la oposición.

En primer lugar, en el decimoquinto punto del Orden del Día, la *Pregunta número 849/22, sobre la reforma del Código Penal, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular*.

Formula la pregunta la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Vaquero Perianez.

Seguidamente, le responde el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Vaquero Perianez y la respuesta en turno de réplica del Sr. Lambán Montañés.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la *Pregunta número 848/22, relativa a los recursos de los nuevos impuestos, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía*.

Formulada la pregunta por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sr. Pérez Calvo, toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Pérez Calvo, que responde el Sr. Lambán Montañés.

En el decimoséptimo punto del Orden del Día, constituido por la *Pregunta número 847/22, relativa al Convenio de Transición Justa de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón*.

Tras la formulación de la pregunta por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón, Sr. Morón Sanjuán, le responde el señor Presidente del Gobierno de Aragón.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Morón Sanjuán y la respuesta en turno de réplica del Presidente, Sr. Lambán Montañés.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la *Pregunta número 846/22, relativa a la atención a víctimas de violencia machista, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)*.

En primer lugar, toma la palabra el Portavoz de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón, respondiéndole a continuación el Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), que responde el señor Presidente del Gobierno de Aragón.

A continuación, se pasa al decimonoveno punto del Orden del Día, en el que figura la *Interpelación número 108/22, relativa a las medidas que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para la reactivación del sector industrial y comercial, especialmente en las zonas afectadas por la crisis de la industria del calzado, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.*

En primer lugar, expone la Interpelación el Sr. Gracia Suso, respondiéndole a continuación el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Gracia Suso, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Aliaga López.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la *Interpelación número 111/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.*

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Sainz Martínez, toma la palabra para responderle la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Sainz Martínez y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se pasa al vigésimo primer punto del Orden del Día, que lo constituye la *Interpelación número 112/22, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular.*

En primer lugar, expone la Interpelación el Sr. Lagüens Martín, respondiéndole a continuación la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Pérez Esteban.

Seguidamente, interviene en turno de réplica el Sr. Lagüens Martín, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Pérez Esteban.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la *Interpelación número 115/22, relativa a la política general en materia de transparencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.*

En primer lugar, expone la iniciativa la Sra. García González, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. García González y la respuesta en turno de dúplica de la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

A continuación, se pasa al vigésimo tercer punto del Orden del Día, que lo constituye la *Pregunta número 682/22, relativa a la existencia de un plan estratégico a nivel regional o nacional para garantizar la generación de energía para los vehículos eléctricos, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.*

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Bernués Oliván, toma la palabra para responderle el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Bernués Oliván, que responde el Sr. Aliaga López.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la *Pregunta número 796/22, relativa a la pérdida de empresas con destino a otras comunidades, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón.*

Tras la formulación, de la pregunta por la Sra. Fernández Martín, toma la palabra para responderle el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Fernández Martín y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Aliaga López.

A continuación, se pasa al vigésimo quinto punto del Orden del Día, que lo constituye la *Pregunta número 802/22, relativa a la implantación de proyectos particulares de energías renovables, asumida la iniciativa ciudadana de la Plataforma a favor de los paisajes de Teruel, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.*

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Gracia Suso, respondiéndole a continuación el Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Gracia Suso, que responde el señor Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la *Pregunta número 845/22, relativa a la transferencia de competencias pendientes a los centros penitenciarios, formulada al Vicepresidente del Gobierno de Aragón por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).*

En primer lugar, interviene para formular la pregunta la Sra. García González.

Seguidamente, le responde el Vicepresidente del Gobierno de Aragón, Sr. Aliaga López.

A continuación, formula nuevas preguntas la Sra. García González, que responde el Sr. Aliaga López.

El vigésimo séptimo punto del Orden del Día lo constituye la *Pregunta número 778/22, relativa a la construcción de Helipuertos, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.*

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Ledesma Gelas, respondiéndole a continuación la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Ledesma Gelas y la respuesta de la Sra. Pérez Esteban.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la *Pregunta número 807/22, relativa al Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.*

Formulada la pregunta por la Sra. Sainz Martínez, toma la palabra para responderle la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, interviene en turno de réplica la Sra. Sainz Martínez, en turno de réplica, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se pasa al vigésimo noveno punto del Orden del Día, constituido por la *Pregunta número 843/22, relativa a la Unidad del Cuerpo de Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular.*

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Lagüens Martín, toma la palabra para responderle la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Lagüens Martín y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se pasa al trigésimo punto del Orden del Día, que lo constituye la *Pregunta número 822/22, relativa al modelo residencial, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.*

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Arranz Ballesteros, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Arranz Ballesteros, que responde la señora Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la *Pregunta número 844/22, relativa a las reivindicaciones de la Fundación ADISLAF, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.*

Tras la formulación de la pregunta por la Sra. Orós Lorente, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Orós Lorente y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, se pasa a la pregunta que figuraba en el trigésimo cuarto punto del Orden del Día, *Pregunta número 839/22, relativa a la adaptación de puestos de personal docente interino, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).*

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Sanz Remón, respondiéndole a continuación el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Sanz Remón, que responde el Sr. Faci Lázaro.

A continuación, se pasa al trigésimo segundo punto, constituido por la *Pregunta número 737/22, relativa al Programa para la Digitalización del Sistema Educativo, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).*

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Trullén Calvo, respondiéndole a continuación el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Trullén Calvo y la respuesta del Sr. Faci Lázaro.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la *Pregunta número 797/22, relativa a oferta educativa de Formación Profesional en Jaca, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.*

Formulada la pregunta por la Sra. Cortés Bureta, toma la palabra para responderle el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Trullén Calvo, respondiéndole a continuación el Sr. Faci Lázaro.

A continuación, se pasa al trigésimo quinto punto del Orden del Día, que lo constituye la *Pregunta número 743/22, relativa a la degradación de suelos en Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).*

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Acín Franco, que responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Acín Franco y la respuesta del Sr. Olona Blasco.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la *Pregunta número 773/22, relativa a los efectos de la PAC en la Comarca de Valdejalón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).*

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Domínguez Bujeda, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Domínguez Bujeda y la respuesta del Sr. Olona Blasco.

En el trigésimo séptimo punto del Orden del Día, figura la *Pregunta número 830/22, relativa a Mularroya, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).*

En primer lugar, formula la pregunta el Sr. Domínguez Bujeda, respondiéndole a continuación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Domínguez Bujeda, que responde el Sr. Olona Blasco.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y dieciocho minutos.

La Secretaria Primera
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
El Presidente
JAVIER SADA BELTRÁN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas el día 10 de noviembre de 2022.
2. Aprobación, si procede, del Informe sobre el grado de cumplimiento del Presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2021.
3. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 6/2015, de 25 de marzo, de Juventud de Aragón.
4. Comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre las acciones del Gobierno para aliviar la situación de los hogares aragoneses en situación de pobreza energética a consecuencia del incremento de los precios de la energía.
5. Comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el alcance de la reforma fiscal que el Presidente del Gobierno ha anunciado en el Debate del Estado de la Comunidad.
6. Comparecencia de la Consejera de Sanidad, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación de las listas de espera en nuestra Comunidad Autónoma.
7. Debate y votación de la Moción número 26/22, dimanante de la interpelación 104/22, relativa a la política general en materia de vivienda pública y social, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón.
8. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 358/22, sobre la elección de los miembros de las instituciones y organismos de la administración, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
9. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 396/22, sobre la adopción de medidas destinadas a la protección del patrimonio histórico afectado por la eventual aprobación como ley del Proyecto de Ley de Memoria Democrática, presentada por el G.P. VOX en Aragón.
10. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 408/22, sobre un Plan de Rescate de la Sanidad Pública en Aragón, presentada por el G.P. Popular.
11. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 412/22, sobre la intención del Gobierno de España de rebajar las penas del delito de sedición, presentada por el G.P. Popular.
12. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 413/22, sobre el Día Internacional contra las violencias machistas, presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.
13. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 414/22, sobre los derechos humanos en Qatar, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
14. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 415/22, sobre el cumplimiento de la Constitución, presentada por el G.P. Socialista.
15. Pregunta número 849/22, sobre la reforma del Código Penal, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.
16. Pregunta número 848/22, relativa a los recursos de los nuevos impuestos, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía.
17. Pregunta número 847/22, relativa al Convenio de Transición Justa de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.
18. Pregunta número 846/22, relativa a la atención a víctimas de violencia machista, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
19. Interpelación número 108/22, relativa a las medidas que va a desarrollar el Gobierno de Aragón para la reactivación del sector industrial y comercial, especialmente en las zonas afectadas por la crisis de la industria del calzado, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.
20. Interpelación número 111/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.
21. Interpelación número 112/22, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad ciudadana, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular.
22. Interpelación número 115/22, relativa a la política general en materia de transparencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
23. Pregunta número 682/22, relativa a la existencia de un plan estratégico a nivel regional o nacional para garantizar la generación de energía para los vehículos eléctricos, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

24. Pregunta número 796/22, relativa a la pérdida de empresas con destino a otras comunidades, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la Diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón.

25. Pregunta número 802/22, relativa a la implantación de proyectos particulares de energías renovables, asumida la iniciativa ciudadana de la Plataforma a favor de los paisajes de Teruel, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por el Diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

26. Pregunta número 845/22, relativa a la transferencia de competencias pendientes a los centros penitenciarios, formulada al Vicepresidente del Gobierno de Aragón por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

27. Pregunta número 778/22, relativa a la construcción de Helipuertos, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

28. Pregunta número 807/22, relativa al Observatorio Aragonés de Violencia sobre la Mujer, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

29. Pregunta número 843/22, relativa a la Unidad del Cuerpo de Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular.

30. Pregunta número 822/22, relativa al modelo residencial, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

31. Pregunta número 844/22, relativa a las reivindicaciones de la Fundación ADISLAF, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

32. Pregunta número 737/22, relativa al Programa para la Digitalización del Sistema Educativo, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

33. Pregunta número 797/22, relativa a oferta educativa de Formación Profesional en Jaca, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular.

34. Pregunta número 839/22, relativa a la adaptación de puestos de personal docente interino, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

35. Pregunta número 743/22, relativa a la degradación de suelos en Aragón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la Diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

36. Pregunta número 773/22, relativa a los efectos de la PAC en la Comarca de Valdejalón, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

37. Pregunta número 830/22, relativa a Mularroya, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 14 de junio de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de junio de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 39

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 14 de junio de 2022, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Beatriz Acín Franco y el Secretario, Sr. D. Enrique Pueyo García. Asisten las Sras. Arellano Badía y Sahún Obis y el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista; las Sras. Sainz Martínez (en sustitución de la Sra. Gayán Sanz) y Susín Gabarre, y los Sres. Campoy Monreal (en sustitución de la Sra. Cortés Bureta) y Lagüens Martín, por el G.P. Popular; las Sras. García González y Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances (presente en los puntos 1 y 2 del orden del día y sustituida por la Sra. Lasobras Pina en el resto), por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, somete a aprobación el acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de mayo de 2022, que es aprobada por asentimiento.

Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Asociación de Padres Separados de Aragón, al objeto de exponer los criterios por los que consideran la custodia compartida como la mejor solución en los procesos de divorcios y separaciones así como otras cuestiones en relación con la Ley Integral de Violencia de Género del 2004.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Arbonés, presidente de la asociación, quien, tras referirse al nacimiento de la asociación en 1993, reivindica la custodia compartida en el momento de la separación de los padres. A continuación, la Sra. Zaro Becas, abogada de la asociación, muestra su discrepancia en la eliminación del carácter preferente de la custodia compartida en Aragón y explica las razones en que se basa para ello.

Concluida esta primera intervención de los comparecientes, el Sr. Presidente, tras disculpar la inasistencia del Sr. Sanz Remón (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) y de la Sra. Peirat Meseguer (del G.P. Aragonés), abre el turno de intervención de los Portavoces presentes, en el que hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular; y la Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista.

Contestan sucesivamente el Sr. Rodríguez Arbonés y la Sra. Zaro Becas a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Durante el turno de respuesta, ante unos aplausos y alguna afirmación de las personas acompañantes de la Asociación, el Sr. Presidente les advierte que no pueden intervenir ni hacer manifestaciones.

Se suspende la sesión para despedir al primer colectivo y, tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de la Asociación de Dislexia de Aragón y otras DEA (ADA), al objeto de informar sobre las dificultades a las que se enfrentan las personas con dislexia.

Toma la palabra la Sra. Uixera Segura, vicepresidenta de la asociación, quien denuncia la no implicación del sistema de salud en la detección de la dislexia temprana y la falta de modernización del sistema educativo para tratarla. Enumera seis peticiones concretas, entre las cuales: un test pediátrico para detectarla; protocolos de búsqueda activa desde tercero de infantil en todos los centros educativos, así como la actualización y publicitación de la guía de la dislexia. Pondera, entre otras cosas, la buena actuación que realiza la Oficina de atención a la diversidad de la Universidad de Zaragoza.

Seguidamente, el Sr. Presidente, tras disculpar ante este colectivo la inasistencia de los portavoces de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y del Partido Aragonés, abre el turno de intervención de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios presentes, que intervienen por este orden: el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular; y la Sra. Sahún Obis, del G.P. Socialista.

Contestan sucesivamente el Sr. Gracia Ballarín, miembro de la junta directiva, y la Sra. Uixera Segura a las cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a esta comparecencia.

No habiendo ruegos y preguntas que formular a la Mesa y, sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas.

El Secretario
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
El Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Asociación de Padres Separados de Aragón, al objeto de exponer los criterios por los que consideran la custodia compartida como la mejor solución en los procesos de divorcios y separaciones así como otras cuestiones en relación con la Ley Integral de Violencia de Género del 2004.
3. Comparecencia de la Asociación de Dislexia de Aragón y otras DEA (ADA), al objeto de informar sobre las dificultades a las que se enfrentan las personas con dislexia.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 20 de septiembre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de septiembre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 40

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 20 de septiembre de 2022, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Beatriz Acín Franco y el Secretario, Sr. D. Enrique Pueyo García. Asisten las Sras. Arellano Badía y Sahún Obis y el Sr. Galeano Gracia, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz y Susín Gabarre (sustituida en los puntos 1 y 2 por la Sra. Orós Lorente, pero presente en el resto de la sesión), y el Sr. Lagüens Martín, por el G.P. Popular; la Sra. Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina (en sustitución de la Sra. Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, somete a aprobación el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de junio de 2022, que es aprobada por asentimiento.

Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Fundación ADISLAF, al objeto de exponer la situación económica y social de centros y residencias a causa de la pandemia; la problemática de las tutelas y la acción urgente que se debe llevar a cabo.

Toma la palabra el Sr. López Gimeno, Presidente del Patronato de la Fundación, quien afirma que llevan quince días de movilizaciones en la calle para protestar por la política del Gobierno de Aragón en relación con la atención a la discapacidad. Critica el ninguneo hacia su asociación. Relata el procedimiento que siguieron en 2019 y 2020 para renovar la licencia de actividad de la residencia que tienen en la calle Comuneros de Castilla de Zaragoza y las incidencias posteriores.

A continuación, el Sr. López Escura, Gerente de la Fundación se refiere a la situación de los centros especiales de empleo de ADISLAF, formulando una serie de reivindicaciones.

Concluida esta primera intervención de los comparecientes, el Sr. Presidente, tras disculpar la inasistencia del Sr. Sanz Remón (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) y de la Sra. Peirat Meseguer (del G.P. Aragonés), abre el turno de intervención de los Portavoces presentes, en el que hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular; y el Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista.

Contestan sucesivamente los Sres. López Gimeno y López Escura a las cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo así fin a su comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir al primer colectivo y, tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia de la Asociación Asperger TGD Aragón, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, al objeto de exponer y trasladar a los aragoneses la problemática y necesidades del colectivo Asperger.

Toma la palabra el Sr. Calvo Sánchez, representante de la asociación, quien describe las características de las personas con síndrome de Asperger, reclama la correcta utilización del calificativo, sin matices despectivos, y comenta la necesidad del reconocimiento legal de la discapacidad social o psicosocial. A continuación, enumera una serie de demandas en la atención educativa a los alumnos con espectro autista. Reclama también medidas para facilitar el empleo de estas personas.

Seguidamente, el Sr. Presidente, tras disculpar ante este colectivo la inasistencia de los portavoces de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y del Partido Aragonés, abre el turno de intervención de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios presentes, que intervienen por este orden: el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular; y la Sra. Sahún Obis, del G.P. Socialista.

Contestan la Sra. Falchi, representante de la asociación y el Sr. Calvo Sánchez, sucesivamente, a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

No habiendo ruegos y preguntas que formular a la Mesa y, sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta minutos.

El Secretario
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
El Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Fundación ADISLAF, al objeto de exponer la situación económica y social de centros y residencias a causa de la pandemia; la problemática de las tutelas y la acción urgente que se debe llevar a cabo (n.º entrada: 4932 de 10/08/21)
3. Comparecencia de la Asociación Asperger TGD Aragón, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, al objeto de exponer y trasladar a los aragoneses la problemática y necesidades del colectivo Asperger.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 4 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de octubre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 41

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 4 de octubre de 2022, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Beatriz Acín Franco y el Secretario, Sr. D. Enrique Pueyo García. Asisten las Sras. Arellano Badía y Sahún Obis y los Sres. Galeano Gracia y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz y Susín Gabarre y el Sr. Lagüens Martín, por el G.P. Popular; la Sra. Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances (presente en el punto uno y dos, pero sustituida por la Sra. Lasobras Pina en el resto de la sesión), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón y la Sra. Peirat Meseguer (presente en los puntos tres y cuatro), por el G.P. Aragonés. Asiste como oyente el Sr. Arranz Ballesteros en el punto segundo del orden del día. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, somete a consideración el acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de septiembre de 2022, siendo aprobada por asentimiento.

Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la Comparecencia de la Asociación Motorista PICA, al objeto de informar sobre el trabajo que desarrolla la asociación de ayuda a menores que sufren abusos.

Toma la palabra el Sr. Pérez Ferrer, presidente nacional de PICA, quien presenta su Asociación de Protección Infantil contra el Abuso, que nació hace nueve años en Aragón. A continuación, el Presidente de PICA-ARAGÓN, Sr. Sánchez Ferrer, ofrece datos estadísticos de su trabajo desde los inicios, destacando charlas sobre el *bullying* en centros escolares, actividades de formación y otras. Finalmente, el Sr. Arroba Rubio, psicólogo de PICA-ARAGÓN, aborda la incidencia y problemática de los casos a los que se enfrentan, así como las necesidades de las víctimas. Vuelve a tomar la palabra el Sr. Pérez Ferrer, quien esboza unas conclusiones finales.

Concluida esta primera intervención de los comparecientes, el Sr. Presidente, tras disculpar la inasistencia del Sr. Sanz Remón (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) y de la Sra. Peirat Meseguer (del G.P. Aragonés), abre el turno de intervención de los Portavoces presentes, en el que hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular; y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Contestan sucesivamente los Sres. Pérez Ferrer, Sánchez Pellicer y Arroba Rubio a las diversas cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo así fin a su comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir al primer colectivo y, tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la Comparecencia de ARAELA, Asociación Aragonesa de Esclerosis Lateral Amiotrófica, al objeto de informar sobre las realidades y necesidades de los enfermos de ELA, Esclerosis Lateral Amiotrófica, ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, al objeto de exponer y trasladar a los aragoneses la problemática y necesidades de la Asociación ARAELA.

Toma la palabra la Sra. Ruiz Zárata, tesorera de ARAELA, quien comenta el caso del diagnóstico de la enfermedad a su marido, la lucha contra las Administraciones por el papeleo y las consecuencias de la enfermedad. Reivindica la categoría del cuidador o que se financie la atención psicológica a los pacientes que hoy por hoy costea la Asociación, entre otras medidas. Critica, asimismo, la insuficiencia de las ayudas a la dependencia, la falta de adaptación a esta enfermedad de las residencias existentes, la concesión de ventajas laborales a los cuidadores principales y que se financien los comunicadores o la adecuación de los espacios domésticos, entre otras reivindicaciones que enumera.

Seguidamente, el Sr. Presidente, tras disculpar ante este colectivo la inasistencia del portavoz de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), abre el turno de intervención de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios presentes, que intervienen por este orden: la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular; y la Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista.

Contestan la Sra. Ruiz Zárata y la Sra. Sánchez, vocal de ARAELA, a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Concluyen su turno de respuesta con la proyección de un vídeo y con una serie de reivindicaciones que lee la Sra. Sánchez.

No habiendo ruegos y preguntas que formular a la Mesa y, sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas.

El Secretario
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
El Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Asociación Motorista PICA, al objeto de informar sobre el trabajo que desarrolla la asociación de ayuda a menores que sufren abusos.
3. Comparecencia de ARAELA, Asociación Aragonesa de Esclerosis Lateral Amiotrófica, al objeto de informar sobre las realidades y necesidades de los enfermos de ELA, Esclerosis Lateral Amiotrófica.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 18 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de octubre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 42

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 18 de octubre de 2022, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Beatriz Acín Franco, y el Secretario, Sr. D. Enrique Pueyo García. Asisten las Sras. Arellano Badía, Sahún Obis y Sánchez Garcés (en sustitución del Sr. Galeano Gracia) y el Sr. Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz y Susín Gabarre y el Sr. Lagüens Martín, por el G.P. Popular; las Sras. Gaspar Martínez (en sustitución de la Sra. García González) y Sacacia Larrayad, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar (en sustitución de la Sra. Carbonell Escudero), por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina (en sustitución de la Sra. Martínez Romances), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). No asiste a la sesión la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés. Asisten como Letrados D.ª Carmen Rubio de Val y D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, somete a consideración el acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de octubre de 2022, siendo aprobada por asentimiento.

Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la Comparecencia de APSATUR Aragón, al objeto de:

- Informar sobre las especiales dificultades que padecen las personas que sufren de sarcomas y tumores raros (n.º entrada: 6608 de 23/09/22).
- Que todos los grupos puedan conocer su problemática y elevar una iniciativa parlamentaria (n.º entrada: 4931 de 14/06/22).

Toma la palabra el Sr. Vicente Dalmau, presidente de la asociación, quien tras explicar el origen y actividades de APSATUR, se refiere a las dificultades que padecen las personas que sufren de sarcomas y tumores raros. A continuación, toma la palabra la Sra. Márquez Martínez, Vicepresidenta de la asociación, quien comenta el caso concreto de su hija Izarbe y el movimiento que creó «#girasolesparaizarbe».

Concluida esta primera intervención de los comparecientes, el Sr. Presidente, tras disculpar la inasistencia del Sr. Sanz Remón (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) y de la Sra. Peirat Meseguer (del G.P. Aragonés), abre el turno de intervención de los Portavoces presentes, en el que hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular; y la Sra. Sahún Obis, del G.P. Socialista.

Contesta el Sr. Vicente Dalmau a las diversas cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo así fin a su comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir al primer colectivo y, tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la comparecencia la Plataforma «Baremación ya Salud», al objeto de informar sobre el retraso de casi 3 años en la publicación de los baremos de méritos del personal estatutario temporal del Servicio Aragonés de Salud. [El Sr. Sanz Remón se incorpora en este punto del orden del día]

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Muñoz López, coordinador de la Plataforma, quien, tras una presentación de ésta, comenta la situación surgida hace casi tres años y las consecuencias para las personas concretas, leyendo el testimonio de una de las afectadas.

A continuación, interviene el Sr. Navarrete Villanueva, portavoz de la Plataforma, quien incide en la descripción de la situación existente y en la necesidad de una pronta solución para los trabajadores temporales.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Muñoz para aludir a la Proposición no de Ley número 62/22, aprobada por unanimidad en las Cortes de Aragón, y critica el silencio de la Consejera del Departamento de Sanidad, que no ha querido reunirse con ellos.

Seguidamente, el Sr. Presidente abre el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios presentes, que intervienen por este orden: Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón; Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; Sra. Sacacia Larrayad, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular; y Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Contesta el Sr. Muñoz López, coordinador de la plataforma, a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

No habiendo ruegos y preguntas que formular a la Mesa y, sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta minutos.

El Secretario
ENRIQUE PUEYO GARCÍA
V.º B.º
El Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de APSATUR Aragón, al objeto de:
 - Informar sobre las especiales dificultades que padecen las personas que sufren de sarcomas y tumores raros.
 - Que todos los grupos puedan conocer su problemática y elevar una iniciativa parlamentaria.
3. Comparecencia de la Plataforma «Baremación ya Salud», al objeto de informar sobre el retraso de casi 3 años en la publicación de los baremos de méritos del personal estatutario temporal del Servicio Aragonés de Salud.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 29 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de noviembre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 43

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 29 de noviembre de 2022, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Sr. D. Ángel Peralta Romero, asistido por la Vicepresidenta, Sra. D.ª Beatriz Acín Franco, y la Secretaria sustituta, Sra. D.ª Lorena Canales Miralles (en ausencia de D. Enrique Pueyo García). Asisten las Sras. Arellano Badía y Sahún Obis, y los Sres. Galeano Gracia y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta y Susín Gabarre y los Sres. Lagüéns Martín y Ledesma Gelas (en ausencia de la Sra. Gayán Sanz), por el G.P. Popular; las Sras. García González y Gaspar Martínez (en sustitución de la Sra. Sacacia Larrayad), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances (presente en los puntos primero y segundo, y sustituida por el Sr. Palacín Eltoro en el resto), por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Sanz Remón (quien se incorpora a la sesión en el punto tercero), por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). No asiste a la sesión la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, somete a consideración el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de octubre de 2022, siendo aprobada por asentimiento.

Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de ASMEDEM *Asociación de Mediación en Emprendimiento, al objeto de informar sobre la necesidad de modificación en el registro de mediadores de emprendimiento y la necesidad de incrementar partida presupuestaria*

Toma la palabra la Sra. Esteban Baranda, Presidenta de la Asociación, quien pasa la palabra al Sr. Urgel Escolán, miembro de la Junta Directiva de ASMEDEM, el cual ofrece la definición legal de la mediación en el emprendimiento, diferenciándola de la conciliación, de la asesoría y otros mecanismos. Explica posteriormente el papel del mediador en el emprendimiento. A continuación, la Sra. Esteban Baranda da cuenta del origen de la asociación, de las dos promociones que han salido ya de mediadores en el emprendimiento, concluyendo con la formulación de una serie de demandas.

Concluida esta primera intervención de los comparecientes, el Sr. Presidente, tras disculpar la inasistencia del Sr. Sanz Remón (A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto) y de la Sra. Peirat Meseguer (del G.P. Aragonés), abre el turno de intervención de los Portavoces presentes, en el que hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular; y el Sr. Gutiérrez Ortiz, del G.P. Socialista.

Contestan sucesivamente la Sra. Esteban Baranda y el Sr. Urgel Escolán a las diversas cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo así fin a su comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir al primer colectivo y, tras la reanudación, se pasa al punto tercero del orden del día, consistente en la *comparecencia de la Asociación Vecinal del Barrio Perpetuo Socorro Huesca, al objeto de informar sobre la necesidad de construcción de un nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro en la zona este de la ciudad de Huesca*.

Toma la palabra en primer lugar la Sra. Broto Cosculluela, Presidenta de la Asociación de vecinos del Barrio del Perpetuo Socorro, quien cede la palabra a la Presidenta de la Asociación del Casco Viejo «Oce Biella», Sra. Gracia López, quien resume los orígenes y razones de su demanda, acompañando sus palabras con una presentación *power point*. A continuación, la Sra. Broto Cosculluela se refiere al estado de la cuestión, relatando que ya se ha efectuado la cesión de una parcela de suelo del Ayuntamiento de Huesca al Gobierno de Aragón para la construcción del centro de salud.

Seguidamente, el Sr. Presidente, tras disculpar la inasistencia de la Sra. Peirat Meseguer, abre el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios presentes, que intervienen por este orden: Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón; Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón; Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sr. Lagüéns Martín, del G.P. Popular; y Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista.

Contestan las Sras. Broto Cosculluela y Gracia López, sucesivamente, a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

No habiendo ruegos y preguntas que formular a la Mesa y, sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta minutos.

La Secretaria Sustituta
LORENA CANALES MIRALLES
V.º B.º
El Presidente
ÁNGEL PERALTA ROMERO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de ASMEDEM Asociación de Mediación en Emprendimiento, al objeto de informar sobre la necesidad de modificación en el registro de mediadores de emprendimiento y la necesidad de incrementar partida presupuestaria.
3. Comparecencia de la Asociación Vecinal del Barrio Perpetuo Socorro Huesca y más, al objeto de informar sobre la necesidad de construcción de un nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro en la zona este de la ciudad de Huesca.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 23 de junio de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de junio de 2022, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 46

Siendo las trece horas y treinta y tres minutos del día 23 de junio de 2022 se reúne mediante videoconferencia la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, con el Orden del día que se adjunta como anexo.

Preside la sesión don Álvaro Burrell Bustos, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez, y por la Secretaria, doña Beatriz Sánchez Garcés. Asisten don José Antonio Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, don Ramiro Domínguez Bujeda y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña M.ª Pilar Prades Alquézar (en sustitución de doña Itxaso Cabrera Gil), por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; don Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día. El Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 13 de junio de 2022, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y la votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, ejercicio 2020, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón.

El Sr. Presidente pregunta a los señores y señoras portavoces si su respectivo Grupo Parlamentarios se ratifica en el sentido de voto expresado en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas respecto a dicho informe. Todos ellos expresan su ratificación.

Seguidamente, el Sr. Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario desea intervenir, no solicitando ninguno de ellos el uso de la palabra.

Finalmente, el Sr. Presidente señala que, en consecuencia, queda aprobado el dictamen de la Comisión que, conforme a lo dispuesto en el art. 319.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se elevará al Sr. Presidente de las Cortes de Aragón para su inclusión en el Orden del día del Pleno de la Cámara.

Concluido este punto del orden del día y no habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, el Sr. Presidente agradece a todos los miembros de la Comisión su disposición para poder celebrar esta sesión, que era necesaria para poder llevar el dictamen a la próxima sesión plenaria de la Cámara y no tener que esperar al mes de septiembre para ello. Asimismo, agradece a los servicios técnicos de la Cámara su trabajo, que ha hecho posible la celebración de esta sesión por videoconferencia. A continuación, levanta la sesión cuando son las trece horas y treinta y seis minutos.

La Secretaria
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede; del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2020.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 19 de septiembre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de septiembre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 47

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y dos minutos del día 19 de septiembre de 2022, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, con el Orden del día que se adjunta como anexo.

Preside la sesión don Álvaro Burrell Bustos, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, don Fernando Ledesma Gelas (en sustitución de doña Ana Cristina Sainz Martínez, quien ejerce de portavoz de su Grupo Parlamentario desde el escaño durante la tramitación de varios puntos del Orden del día), y por la Secretaria, doña Beatriz Sánchez Garcés. Asisten don Óscar Galeano Gracia (en sustitución de doña María del Mar Rodrigo Pla), don Ángel Peralta Romero (en sustitución de don Vicente Guillén Izquierdo), don Fernando Sabés Turmo y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña Pilar Cortés Bureta y don José Antonio Lagüéns Martín, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, don Ramiro Domínguez Bujeda y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; doña Marta Fernández Martín (en sustitución de don David Arranz Ballesteros), por el G.P. Podemos Equo Aragón; don Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Actúa como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente de la Comisión.

A continuación, se entra en el primer punto del Orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 23 de junio del presente año, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se aborda el segundo punto, constituido por el debate y la votación de la Moción núm. 20/22, dimanante de la interpelación núm. 69/22, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia violencia de género, especialmente en el ámbito juvenil en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la portavoz del G.P. Popular, Sra. Sainz Martínez, quien realiza la presentación y defensa de esta Moción.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa parlamentaria, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y el Sr. Villagrasa Villagrasa que, en nombre del G.P. Socialista, quienes exponen una reflexión en relación con el asunto sobre el que versa esta Moción y el criterio de su respectivo Grupo Parlamentario en relación con la misma. La representante del G.P. Vox en Aragón, Sra. Fernández Martín, plantea una enmienda *in voce*, que consiste en sustituir en el primer párrafo de esta Moción los términos «violencia contra la mujer», por «violencia intrafamiliar».

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Sainz Martínez, quien señala que el G.P. Popular no acepta la enmienda *in voce* planteada por la portavoz del G.P. Vox en Aragón.

Sometida a votación la Moción 20/22 en los términos en que ha sido presentada, es rechazada al obtener siete votos a favor [GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)], y once votos en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón y Aragonés, así como la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto].

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, la Sra. Sainz Martínez y el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Siguiendo con el orden del día, se entra en el punto tercero, constituido por el debate y la votación de la Moción núm. 21/22, dimanante de la interpelación núm. 75/22, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al portavoz del G.P. Popular, Sr. Lagüéns Martín, quien realiza la presentación y defensa de esta Moción.

A esta iniciativa parlamentaria se ha presentado una enmienda, firmada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Para la defensa de dicha enmienda intervienen, sucesivamente, el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón, y la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), que exponen diversas consideraciones en relación con el asunto objeto de esta Moción y el criterio de su respectivo Grupo Parlamentario en relación la misma.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lagüéns Martín, quien expone los motivos por los que no acepta la enmienda.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Moción núm. 21/22 en los términos en que ha sido presentada, siendo rechazada al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y diez votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto).

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Lagüéns Martín y Villagrasa Villagrasa.

Concluido este punto del orden del día, se aborda el cuarto punto, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 301/22, sobre los alojamientos conjuntos para víctimas de violencia de género y mascotas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. García González, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley.

A esta iniciativa parlamentaria se ha presentado una enmienda, firmada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Para la defensa de dicha enmienda intervienen, sucesivamente, el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular, quienes exponen una reflexión sobre la problemática a la que hace referencia esta iniciativa parlamentaria y el criterio de su Grupo Parlamentario en relación con la misma. El Sr. Sanz Remón plantea una enmienda *in voce*, mediante la que propone incluir en el texto de la Proposición no de Ley que se inste al Gobierno de Aragón a «difundir el programa VioPet entre la población y garantizar que se adhieran más municipios».

A propuesta de la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, el Sr. Presidente concede un receso para intentar alcanzar un texto de consenso.

Reanudada la sesión la Sra. García González señala que acepta la enmienda de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, añadiendo al final del texto «a la mayor brevedad posible». Igualmente manifiesta que acepta la enmienda *in voce* planteada por el representante de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), por lo que se añade un apartado 2 a esta iniciativa parlamentaria, redactado en los siguientes términos:

«2. Intensificar la difusión del programa VioPet entre la población, buscando la adhesión a dicho programa de los municipios aragoneses».

Sometida a votación la Proposición no de Ley 301/22, en los términos expuestos, es aprobada al obtener diecisiete votos a favor, ningún voto en contra y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, la Sra. Martínez Romances, la Sra. Cabrera Gil, la Sra. García González y el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Se entra, a continuación, en el punto quinto del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 318/22, sobre los puntos violeta en los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. García González, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de ley.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa parlamentaria, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sainz Martínez, por el G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes exponen diversas consideraciones sobre el asunto objeto de esta Proposición no de ley y el criterio de su respectivo Grupo Parlamentario en relación con esta iniciativa parlamentaria.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de ley núm. 318/22 en los términos en que ha sido presentada, que es rechazada al obtener siete votos a favor [GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la

Ciudadanía (Cs)], y once votos en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Vox en Aragón, Aragonés y la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto].

En el turno de explicación de voto interviene únicamente la Sra. García González.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa de la Comisión y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y nueve minutos.

La Secretaria
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Moción núm. 20/22, dimanante de la interpelación núm. 69/22, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia violencia de género, especialmente en el ámbito juvenil en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Popular.
3. Debate y votación de la Moción núm. 21/22, dimanante de la interpelación núm. 75/22, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de seguridad, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 301/22, sobre los alojamientos conjuntos para víctimas de violencia de género y mascotas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 318/22, sobre los puntos violeta en los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)
6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 3 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de octubre de 2022, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 48

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y dos minutos del día 3 de octubre de 2022 se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, con el Orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por don Álvaro Burrell Bustos, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez, y por la Secretaria, doña Beatriz Sánchez Garcés. Asisten doña María del Mar Rodrigo Pla, don Ángel Peralta Romero (en sustitución de don Vicente Guillén Izquierdo), don Fernando Sabés Turmo y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña Pilar Cortés Bureta, don José Antonio Lagüéns Martín y don Fernando Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, don Ramiro Domínguez Bujeda y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Vanesa Carbonell Escudero (en sustitución de doña Itxaso Cabrera Gil), por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, don Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Asisten como letrados don Adolfo Alonso Ortega y don Luis Latorre Vila (en el punto del Orden del día relativo al Proyecto de Ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal).

Abierta la sesión, el Sr. Presidente comunica que el portavoz del G.P. Popular ha propuesto la alteración del orden del día, en el sentido de intercambiar los puntos 3 y 4 del mismo. Ningún Grupo Parlamentario se opone a esta alteración.

Se entra, a continuación, en el primer punto del orden del día. El Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 19 de septiembre de 2022, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de don José Manuel Alonso Plaza, candidato propuesto por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) para su elección como Consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

El Sr. Presidente señala, en primer lugar, que don José Manuel Alonso Plaza ha sido propuesto por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) para su elección como consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, al haberse producido la renuncia de doña Blanca Enfedaque Losantos al citado cargo, y que esta comparecencia se produce en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2, de la Ley 7/1987, de 15 de abril, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en la redacción dada al mismo por la Ley 4/2016, de 19 de mayo, de modificación de la referida Ley.

A continuación, el Sr. Presidente recuerda que todos los señores y señoras diputados miembros de la Comisión han recibido con antelación el curriculum presentado por el Sr. Alonso Plaza y les pregunta si desean hacer uso de la palabra para formular alguna cuestión al candidato.

A la vista de que ninguno de los miembros de la Comisión presentes desea hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que, si todos están de acuerdo, con esta comparecencia se considera cumplido el trámite previsto en el mencionado artículo 5, apartado 2. Todos ellos asienten y el Sr. Presidente señala, finalmente, que procederá a comunicarlo al Sr. Presidente de las Cortes de Aragón.

Finalmente, el Sr. Presidente da la enhorabuena a don José Manuel Alonso Plaza, dando por concluido este punto del Orden del día.

Se entra, a continuación, en el tercer punto del Orden del día (anteriormente punto cuarto), constituido por la elaboración del Dictamen del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Aragón.

El Sr. Presidente pregunta a los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios si desean hacer uso de la palabra para fijar su posición en relación con este Proyecto de Ley, al que no se han presentado enmiendas. A la vista de que ningún señor ni señora portavoz solicita intervenir, el Sr. Presidente les pregunta si aceptan las correcciones técnicas propuestas por el Letrado que asiste a la Comisión, que les fueron remitidas con antelación. Al expresar todos ellos su conformidad, el Sr. Presidente señala que dichas correcciones técnicas se insertan en el texto del Proyecto de Ley.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a votación conjunta los artículos y disposiciones de este Proyecto de Ley: artículos 1 a 6; disposición adicional única; disposiciones transitorias primera y segunda; disposiciones finales primera y segunda; Exposición de Motivos; y Título del Proyecto de Ley, que son aprobados por unanimidad de los presentes (diecisiete votos a favor).

En el turno de explicación de voto, el Sr. Ledesma Gelas agradece la alteración del orden del día, cuyo objeto no era otro que facilitar la incorporación a la Comisión de la Sra. Vaquero Perianez, ponente del G.P. Popular en el Proyecto de Ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal.

Por último, Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Comisión si desean designar un representante de la misma para presentar el Dictamen en el Pleno. La Sra. Martínez Romances propone al Sr. Villagrasa Villagrasa, el cual es elegido por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y la votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal. En este punto se incorpora a la sesión la diputada doña María del Mar Vaquero Perianez.

El Sr. Presidente de la Comisión pregunta a los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios si desean someter a votación los votos particulares y enmiendas que mantienen a este Proyecto de Ley o si, en su lugar, se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia. También pregunta a los señores y señoras portavoces si mantienen todos los votos particulares y enmiendas presentados para su defensa en Comisión, o si desean retirar alguno. Todos los señores y señoras portavoces se ratifican en el sentido de su voto expresado en Ponencia, sin cambio alguno, por lo que se pasa a votar el articulado del Proyecto de Ley, por el orden que se relaciona, con los resultados que se indican:

En primer lugar, el Sr. Presidente somete a votación conjunta los artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: artículos 11 y 13; disposición adicional cuarta (nueva), disposiciones transitorias primera y segunda; disposiciones finales primera y tercera, y rúbricas de los Capítulos en que se estructura el Proyecto de Ley (excepto la rúbrica del Capítulo V), que son aprobados con diecisiete votos a favor, uno en contra (G.P. Vox en Aragón) y ninguna abstención.

A continuación, se procede a la votación separada de los artículos y disposiciones del Proyecto de Ley a los que se mantienen los votos particulares y enmiendas que figuran en la relación anexa:

El artículo 1 es aprobado al obtener dieciséis votos a favor [GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés], dos votos en contra (GG.PP. Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)) y ninguna abstención.

El artículo 2 es aprobado al obtener diecisiete votos a favor, un voto en contra (G.P. Vox en Aragón) y ninguna abstención.

El artículo 3 es aprobado al contar con diez votos a favor [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)], ocho en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y ninguna abstención.

El artículo 4 es aprobado al contar con diez votos a favor [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)], ocho en contra (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y ninguna abstención.

El artículo 5 es aprobado al contar con diez votos a favor [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)], ocho en contra [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón] y ninguna abstención.

El artículo 6 es aprobado al contar con diez votos a favor [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)], siete votos en contra [GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía] y una abstención (G.P. Vox en Aragón).

El artículo 7 es aprobado al obtener dieciséis votos a favor [GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés], dos votos en contra [GG.PP. Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)] y ninguna abstención.

El artículo 8 obtiene nueve votos a favor [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés] y nueve votos en contra [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)]. A la vista de este empate, el Sr. Presidente señala que en este caso es aplicable lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de la Cámara y en el artículo 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 3 de julio de 2019, sobre votaciones en las comisiones permanentes, por lo que los votos emitidos se computan ponderando el número de votos con que cada Grupo o Agrupación Parlamentaria cuenta en el Pleno de la Cámara. En consecuencia, comunica que, realizada dicha ponderación, el resultado de la votación es treinta y cinco votos a favor, treinta y dos votos en contra y ninguna abstención, por lo que queda aprobado este artículo.

El artículo 9 es aprobado con nueve votos a favor [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés], cinco votos en contra [GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)] y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

El artículo 10 es aprobado también con nueve votos a favor [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés], cinco votos en contra [GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)] y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

El artículo 12, es aprobado al obtener trece votos a favor [GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)], un voto en contra (G.P. Vox en Aragón) y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

El artículo 14 es aprobado al obtener trece votos a favor [GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)], cinco votos en contra [GG.PP. Popular y Vox en Aragón] y ninguna abstención.

El artículo 15 es aprobado al contar con diez votos a favor [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)], cuatro votos en contra [GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón] y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

La disposición adicional primera es aprobada al obtener trece votos a favor [Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)], uno en contra (G.P. Vox en Aragón) y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

La disposición adicional segunda es aprobada al contar con doce votos a favor [GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés], uno en contra [A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)], y cinco abstenciones [GG.PP. Popular y Vox en Aragón].

La disposición adicional tercera es aprobada al contar con diez votos a favor [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)], cuatro en contra [GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón] y cuatro abstenciones (G.P. Popular).

La disposición derogatoria única es aprobada al obtener nueve votos a favor [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés], ocho en contra [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón] y una abstención [A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)].

La disposición final segunda es aprobada al contar con diez votos a favor [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)], ocho votos en contra [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón] y ninguna abstención.

La rúbrica del Capítulo V es aprobada al obtener diecisiete votos a favor, un voto en contra (G.P. Vox en Aragón) y ninguna abstención.

La Exposición de Motivos es aprobada al contar con dieciséis votos a favor, uno en contra (G.P. Vox en Aragón) y una abstención [A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)].

Finalmente, el Título del Proyecto de Ley es aprobado con dieciséis votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones [GG.PP. Vox en Aragón y A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)].

Seguidamente, no habiendo intervenciones en el turno de explicación de voto, se procede a la designación por parte de la Comisión de su representante para defender el Dictamen ante el Pleno. La Sra. Martínez Romances propone al Sr. Villagrasa Villagrasa, el cual es elegido por asentimiento.

Concluido este punto del día, el Sr. Presidente suspende la sesión durante dos minutos para recibir a la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Reanudada la sesión, solicita el uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Villagrasa Villagrasa, para proponer que sea la diputada doña Pilar Marimar Zamora Mora quien defienda el Dictamen de esta Comisión sobre la creación del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Aragón ante el Pleno de la Cámara. Esta propuesta es aceptada por asentimiento.

Siguiendo con el orden del día, se entra en el quinto punto, constituido por la comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la política audiovisual del Gobierno de Aragón y sobre el rol de la CARTV en esa política.

El Sr. Presidente, tras saludar a doña María Teresa Pérez Esteban, Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, concede el uso de la palabra, en primer lugar, al portavoz del G.P. Popular, Sr. Ledesma Gelas, quien, tras señalar que la política audiovisual del Gobierno de Aragón se está canalizando a través de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV), y que la política audiovisual necesita de un conocimiento documentado de todo el sector audiovisual y de su evolución año tras año, se refiere a la Moción número 32/21, aprobada por esta Comisión en septiembre de 2021, por la que se insta al Gobierno de Aragón a que, *«en colaboración con el futuro clúster audiovisual de Aragón y con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, y con el objetivo de reforzar, dinamizar y fortalecer el sector audiovisual en la comunidad autónoma, se potencie la creación de empleo cualificado, la atracción de inversión, la generación de tejido productivo especializado y la elaboración de un plan estratégico de dinamización del sector audiovisual en Aragón»*, y pregunta a la señora Consejera qué ha hecho el Gobierno de Aragón y la CARTV para elaborar el mencionado plan estratégico. Seguidamente, hace referencia a la Mesa de lo Audiovisual organizada por dicha Corporación el pasado mes de septiembre. Señala también que la Corporación ha declinado formar parte del clúster audiovisual de Aragón, y pregunta a la compareciente por los motivos de ello. A continuación, expone unas consideraciones críticas sobre lo que considera que es un intento de control de la CARTV por parte del departamento, y se refiere también al reciente informe de riesgos psicosociales que se ha realizado en la Corporación. Finalmente, hace referencia a Aragón Film Commission, que forma parte de la CARTV, y formula diversas cuestiones a la señora Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

A continuación, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, quien, en primer lugar, responde a diversas afirmaciones que ha realizado el Sr. Ledesma Gelas. Seguidamente, señala que Aragón es de las pocas comunidades autónomas que saca a concurso público la designación de sus altos cargos. Se refiere, a continuación, a la audiencia de Aragón Televisión, señalando que del 8,4 de cuota de pantalla en el año 2018 se pasó a un 8,8 en 2019 y a un 9,3 en 2020, hasta alcanzar un 10,3 en 2021, lo que la sitúa como la segunda cadena autonómica con más audiencia, después de TV3. Asimismo, señala que el informativo Aragón Noticias de las 14,00 horas es el de mayor cuota de pantalla de toda España. Seguidamente, informa sobre algunas iniciativas que han desarrollado y con las que —según señala— han sentado las bases para que Aragón cuente con una industria audiovisual privilegiada en el panorama nacional. Señala que en noviembre se encargó a Aragón Televisión la gestión de Aragón Film Commission, la clave de bóveda —manifiesta— para dinamizar el futuro audiovisual de Aragón y atraer nuevos rodajes. Expone algunos datos de esta colaboración que considera relevantes, y que, según refiere, ya va dando frutos. Informa también sobre la creación, el mes pasado, de la Mesa de lo Audiovisual —alianza liderada por la CARTV y el Gobierno de Aragón, desde los distintos departamentos, que aglutina a todos los actores responsables de la dinamización de la formación audiovisual en Aragón, especialmente de la mano del INAEM y el Centro de Tecnologías Avanzadas, y que se encuadra en un plan global para dinamizar el sector—, a sus objetivos y a los integrantes de la misma. En otro momento de su intervención se refiere al nuevo itinerario formativo diseñado por el Centro de Tecnologías Avanzadas del INAEM con la colaboración de Aragón TV y de Aragón Film Commission, y, finalmente, expone otras actividades que se está realizando en relación con este sector.

Seguidamente, hacen uso de la palabra el Sr. Ledesma Gelas en turno de réplica y la Sra. Pérez Esteban en turno de dúplica.

Concluido este turno de intervenciones, se entra en el turno de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes exponen una serie de reflexiones sobre la política audiovisual del Gobierno de Aragón, sobre la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión y sobre diversos aspectos de la información proporcionada por la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, y le plantean diversas cuestiones.

Esta comparecencia concluye con la respuesta de la Sra. Pérez Esteban a las cuestiones que le ha sido formuladas.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Pérez Esteban su comparecencia ante esta Comisión y suspende la sesión durante dos minutos para despedirla.

A continuación, se entra en el sexto punto del orden del día, constituido por el debate y la votación de la Proposición no de Ley núm. 314/22, sobre mejora de las condiciones de los funcionarios de prisiones y apoyo a sus reivindicaciones, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)).

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. García González, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa parlamentaria, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes exponen diversas consideraciones sobre el asunto objeto de esta Proposición no de Ley, así como el criterio de su respectivo Grupo Parlamentario en relación con dicha iniciativa parlamentaria.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 314/22 en los términos en que ha sido presentada, siendo rechazada al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón); nueve votos en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y una abstención [A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)].

En el turno de explicación de voto intervienen sucesivamente, los Sres. Sanz Remón y Arranz Ballesteros, las Sras. Martínez Romances y García González, y los Sres. Ledesma Gelas y Villagrasa Villagrasa.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa de la Comisión y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y cuatro minutos.

La Secretaria
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURRELL BUSTOS

DILIGENCIA: Para hacer constar que respecto de la votación de los artículos 10 y 12 del Proyecto de Ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal, incluida en el punto cuarto del orden del día de la sesión, se recoge en el acta el sentido de voto del G.P. Popular comunicado por su Portavoz una vez finalizada la sesión, y que corrige el emitido por error durante el desarrollo de las votaciones. Los Portavoces en esta Comisión de los demás Grupos Parlamentarios han manifestado expresamente su conformidad a que así figure en el acta.

Y para que conste, se expide la presente en Zaragoza, a 14 de octubre de 2022.

El Letrado,
LUIS LATORRE VILA

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de don José Manuel Alonso Plaza, candidato propuesto por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) para su elección como consejero del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, a los efectos previstos en el artículo 5.2 de la Ley de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.
3. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia el Proyecto de Ley reguladora del Fondo Aragonés de Financiación Municipal.
4. Elaboración del Dictamen del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Aragón.
5. Comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la política audiovisual del Gobierno de Aragón y sobre el rol de la CARTV en esa política.
6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 314/22, sobre mejora de las condiciones de los funcionarios de prisiones y apoyo a sus reivindicaciones, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 17 de octubre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de octubre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 49

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 17 de octubre de 2022 se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, con el Orden del día que se adjunta como anexo.

Preside la sesión don Álvaro Burrell Bustos, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez, y por la Secretaria, doña Beatriz Sánchez Garcés. Asisten doña María del Mar Rodrigo Pla (quien es sustituida por don Óscar Galeano Gracia durante el segundo punto del orden del día hasta el final de la sesión), don Ángel Peralta Romero (en sustitución de don Vicente Guillén Izquierdo), don Fernando Sabés Turmo (presente durante toda la sesión excepto en el punto cuarto, en el que es sustituido por doña Silvia Gimeno Gascón) y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña Pilar Cortés Bureta, don José Antonio Lagüéns Martín

y don Fernando Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, don Ramiro Domínguez Bujeda y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, y don Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés. Excusa su ausencia don Álvaro Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Actúa como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se entra en el primer punto del Orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de octubre del presente año, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el segundo punto del Orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre las medidas llevadas a cabo por la Dirección General del Instituto Aragonés de la Mujer en materia de violencia de género en el medio rural.

El Sr. Presidente da la bienvenida a doña María Goikoetxea Bernad, Directora del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), y concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sra. García González, quien tras referirse a la celebración el pasado día 15 de octubre del Día Internacional de las Mujeres Rurales, señala que los poderes deben hacer un esfuerzo extraordinario para acabar con la desigualdad entre hombres y mujeres, sobre todo en el mundo rural, donde —señala— existe una doble desigualdad de la mujer, por ser rural y por ser mujer. Seguidamente, hace referencia al Plan Corresponsables; al Proyecto Juntas en las Comarcas, del Instituto Aragonés de la Mujer; al Informe realizado por el Ministerio de Igualdad y FADEMUR sobre las mujeres víctimas de violencia de género en el mundo rural; a la sensibilización sobre la violencia de género en dicho medio; a la Orden del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de 30 de agosto de 2022, por la que se conceden subvenciones para entidades sin ánimo de lucro en materia de actuaciones de prevención, sensibilización y erradicación de la violencia sobre la mujer; a los «espacios seguros» y a la coordinación interinstitucional ante una situación de violencia de género, y plantea diversas cuestiones a la Sra. Goikoetxea Bernad en relación con estos asuntos.

A continuación, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, doña María Goikoetxea Bernad, quien, tras hacer referencia también al Día Internacional de las Mujeres Rurales, celebrado el pasado día 15 de octubre, y expresar su reconocimiento a todas las personas víctimas de violencia contra las mujeres, expone una reflexión sobre la desigualdad y la violencia de género, especialmente en el medio rural. Seguidamente, centra su intervención en el contenido y las conclusiones del mencionado Informe realizado por el Ministerio de Igualdad y FADEMUR sobre las mujeres víctimas de violencia de género en el mundo rural, y señala que las acciones realizadas por el Instituto en dicho medio se han llevado a cabo basándose en las recomendaciones de este Informe. Se refiere también a las campañas de prevención y sensibilización, y a la formación de profesionales, que se articulan —según señala— a través de los convenios de colaboración con las comarcas, financiados gracias al Pacto de Estado. Finalmente, hace referencia a dichos convenios y al convenio suscrito con el Colegio de Abogados, y responde a algunas de las cuestiones que le ha formulado la portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Seguidamente, hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. García González, en turno de réplica, y la Sra. Goikoetxea Bernad, en turno de dúplica.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente, tras excusar la asistencia del Sr. Sanz Remón, representante de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y del Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, se entra en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Sainz Martínez, por el G.P. Popular (que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa), y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista, quienes exponen una reflexión sobre el asunto objeto de esta comparecencia y sobre diversos aspectos de la información proporcionada por la compareciente, y le plantean diversas cuestiones.

Esta comparecencia concluye con la respuesta de la Sra. Goikoetxea Bernad a las preguntas que le han formulado los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

Sustanciado este punto del Orden del día, el Sr. Presidente, tras agradecer a la Sra. Goikoetxea Bernad su comparecencia ante esta Comisión, suspende la sesión durante tres minutos para despedirla.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del Orden del día, constituido por el debate y la votación de la Moción núm. 23/22, dimanante de la interpelación núm. 62/22, relativa a política general en materia de despoblación en Aragón y el apoyo a empresas en zonas de baja densidad, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Ledesma Gelas, quien realiza la presentación y defensa de esta Moción.

A esta iniciativa parlamentaria se ha presentado una enmienda, firmada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Para su defensa, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, quienes expresan también los motivos por los que no van a apoyar la moción si el Grupo Parlamentario proponente no acepta la enmienda.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-

Partido de la Ciudadanía (Cs), quienes exponen el criterio de su respectivo grupo parlamentario en relación con esta Moción.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Ledesma Gelas, quien los motivos por los que su Grupo Parlamentario no acepta la enmienda.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Moción número 23/22, en los términos en que ha sido presentada, siendo rechazada al obtener ocho votos a favor [GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón] y nueve votos en contra [GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés].

En el turno de explicación de voto interviene únicamente el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Continuando con el orden del día, se aborda el punto cuarto, constituido por la Proposición no de Ley núm. 297/22, sobre eliminación del límite de altura para poder optar a plazas en los cuerpos de policía local de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

El primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lagüéns Martín, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda, firmada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Para su defensa, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, quienes exponen también su criterio sobre la Proposición no de Ley objeto de este debate.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra, de forma sucesiva, el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, y la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quienes exponen diversas consideraciones en relación con el asunto objeto de esta Proposición no de Ley.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lagüéns Martín, quien señala que su Grupo Parlamentario acepta la enmienda.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley número 297/22 con la referida enmienda, siendo aprobada por unanimidad de los presentes (diecisiete votos a favor).

En el turno de explicación voto hace uso de la palabra únicamente el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Continuando con el orden del día, se aborda el punto quinto, constituido por el debate y la votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización financiera, operativa y de cumplimiento, especialmente de la actividad contractual y de la gestión de subvenciones de Ciudad del Motor, S.A. (MOTORLAND), ejercicio 2020.

El Sr. Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario desea intervenir, no solicitando ninguno de ellos el uso de la palabra. Seguidamente pregunta a los señores y señoras diputados si se ratifican en el sentido de voto expresado por su respectivo Grupo Parlamentario en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas respecto a dicho Informe de fiscalización. Todos ellos expresan su ratificación. Finalmente, el Sr. Presidente señala que, en consecuencia, queda aprobado el citado Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.

Finalmente, en el turno de ruegos y preguntas, hace uso de la palabra el Sr. Domínguez Bujeda para aclarar un asunto suscitado en su anterior intervención. El Sr. Presidente considera que la intervención del Sr. Domínguez Bujeda no es ni un ruego ni una pregunta y hace constar que no ha pedido el uso de la palabra antes de comenzar su intervención en este turno. Asimismo, ruega a todos los señores y señoras diputados que, al dirigirse a otros grupos parlamentarios o a otros partidos, sean de esta u otra Cámara, se utilice una terminología adecuada.

No habiendo ningún otro ruego ni pregunta que formular a la Mesa se levanta la sesión cuando son las doce horas y doce minutos.

La Secretaria
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURREL BUSTOS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al objeto de informar sobre las medidas llevadas a cabo por la Dirección General del Instituto Aragonés de la Mujer en materia de violencia de género en el medio rural.
3. Debate y votación de la Moción núm. 23/22, dimanante de la interpelación núm. 62/22, relativa a política general en materia de despoblación en Aragón y el apoyo a empresas en zonas de baja densidad, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 297/22, sobre eliminación del límite de altura para poder optar a plazas en los cuerpos de policía local de Aragón, presentada por el G.P. Popular.
5. Debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización financiera, operativa y de cumplimiento, especialmente de la actividad contractual y de la gestión de subvenciones de Ciudad del Motor, S.A. (MOTORLAND), ejercicio 2020.
6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 28 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de noviembre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 50

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 28 de noviembre de 2022 se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, con el Orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por don Álvaro Burrell Bustos, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Ana Cristina Sainz Martínez, y por la Secretaria, doña Beatriz Sánchez Garcés. Asisten doña María del Mar Rodrigo Pla, don Ángel Peralta Romero (en sustitución de don Vicente Guillén Izquierdo), don Fernando Sabés Turmo y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña Pilar Cortés Bureta (quien es sustituida por doña M.ª Ángeles Orós Lorente en los puntos 1 y 2 del orden del día), don José Antonio Lagüéns Martín y don Fernando Ledesma Gelas, por el G.P. Popular; doña Beatriz García González, don Ramiro Domínguez Bujeda y don José Luis Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña Itxaso Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; doña Carmen Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; don Jesús Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, y don Álvaro Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) (presente a partir del punto tercero del orden del día). Asiste como Letrada doña Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día. El Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 17 de octubre de 2022, que es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Sra. Fiscal Superior de Aragón al objeto de presentar la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al año 2021.

El Sr. Presidente da la bienvenida a la Fiscal Superior de Aragón, doña Asunción Losada Sabater, quien empieza refiriéndose a la celebración de dos sesiones de la Comisión Mixta de Coordinación con el Gobierno de Aragón en 2021 en las que se trató la implantación de la Oficina fiscal en la Comunidad Autónoma. A continuación, enumera la intervención de la Fiscalía en determinados recursos contencioso-administrativos del año analizado, para referirse después a su participación en los procesos penales, distinguiendo entre delitos graves y menos graves. Consta con cifras un aumento de las agresiones sexuales, de los delitos de hurto, de los robos con fuerza en las cosas, de los robos con fuerza en casa habitada, de las estafas con medios tecnológicos y de los delitos contra la salud pública. Termina con unas estadísticas por áreas temáticas.

Concluida la exposición de la Fiscal Superior de Aragón, se entra en el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Tras comunicar el Sr. Presidente que el representante de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón, ha excusado su asistencia, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Ledesma Gelas, por el G.P. Popular, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

El Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la Sra. Losada Sabater, quien responde a las cuestiones que le han sido planteadas por los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

Finalizada la exposición de la Sra. Losada Sabater, el Sr. Presidente suspende la sesión durante dos minutos para despedirla.

Tras la reanudación, se entra en el tercer punto del Orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas impulsadas desde el IAM en materia de violencia de género en el medio rural.

El Sr. Presidente da la bienvenida a doña María Goikoetxea Bernad, Directora del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), y concede el uso de la palabra, en primer lugar, a la Sra. Sainz Martínez, quien formula críticas respecto a la falta de funcionamiento del Observatorio Aragonés de Violencia de Género o a la no implantación aún de los tres centros de asistencia integral 24 horas para la asistencia a víctimas de violencia de género. A continuación, relata el incremento estadístico de los casos de violencia de género entre los jóvenes.

A continuación, contesta la Sra. Goikoetxea Bernad, que empieza reivindicando una política de estado contra la violencia de género para pasar a describir las particularidades que tiene la lucha contra la misma en el medio rural. Se refiere al Informe de datos básicos sobre violencia de género en Aragón, presentado el pasado 25 de noviembre,

día en que se conmemora la lucha contra sus diversas formas. Ofrece y analiza datos, además de referirse a los servicios existentes en el medio rural.

Tras sucederse sendos turnos de réplica de la Sra. Sainz Martínez y de dúplica de la Sra. Directora, intervienen los restantes portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden, el Sr. Sanz Remón, representante de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. García González, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Goikoetxea Bernad contesta a las preguntas que le han formulado los señores y señoras portavoces de los grupos parlamentarios.

El Sr. Arranz Ballesteros solicita la palabra por inexactitudes para efectuar una aclaración, que realiza.

Sustanciado este punto del Orden del día, se aborda el cuarto punto, referido al debate y votación del Informe de la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con el Informe especial sobre el impacto del COVID-19 en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2020 y 2021.

El Sr. Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario desea intervenir, no solicitando ninguno de ellos el uso de la palabra. Seguidamente pregunta a los señores y señoras diputados si se ratifican en el sentido de voto expresado por su respectivo Grupo Parlamentario en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas respecto a dicho Informe de fiscalización. Todos ellos expresan su ratificación. Finalmente, el Sr. Presidente señala que, en consecuencia, queda aprobado el citado Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.

Se entra, seguidamente, en el quinto punto del Orden del día, constituido por el Informe de fiscalización sobre el grado de cumplimiento de los ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma, procedentes de la Administración General del Estado (Ejercicios 2016-2020).

El Sr. Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario desea intervenir, no solicitando ninguno de ellos el uso de la palabra. Seguidamente pregunta a los señores y señoras diputados si se ratifican en el sentido de voto expresado por su respectivo Grupo Parlamentario en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas respecto a dicho Informe de fiscalización. Todos ellos expresan su ratificación. Finalmente, el Sr. Presidente señala que, en consecuencia, queda aprobado el citado Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa de la Comisión y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS
V.º B.º
El Presidente
ÁLVARO BURREL BUSTOS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Fiscal Superior de Aragón al objeto de presentar la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al año 202.
3. Comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas impulsadas desde el IAM en materia de violencia de género en el medio rural.
4. Debate y votación del Informe de la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con el Informe especial sobre el impacto del COVID-19 en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2020 y 2021.
5. Debate y votación del Informe de la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas en relación con el Informe de fiscalización sobre el grado de cumplimiento de los ingresos del presupuesto de la Comunidad Autónoma, procedentes de la Administración General del Estado (Ejercicios 2016-2020).
6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 9 de junio de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de junio de 2022, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de junio de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 42

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 9 de junio de 2022, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. Presidente D. Sergio Ortiz Gutiérrez, el Vicepresidente Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratinos Gracia Soria Sarnago y Zamora Mora y el Sr. Peralta Romero, por el G.P. Socialista; la Sra. Gayán Sanz, y los Sres. Celma Escuin y Gracia Suso, por el G.P. Popular; la Sres. Domínguez Bujeda (en sustitución de Sra. Bernués Oliván), Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón. Asiste como Letrada D.^a Carmen Rubio de Val.

Excusa su asistencia el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón —G.P. Mixto—.

Seguidamente, y tras señalar que la aprobación del acta de la sesión anterior se deja para el final, el Sr. Presidente pasa al punto segundo del orden del día, *comparecencia del Director Gerente del Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A. (TechnoPark MotorLand), a propuesta del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre los planes estratégicos de la entidad, así como de las sinergias pasadas, presentes y futuras con la mercantil Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (Circuito MotorLand Aragón).*

Toma la palabra en primer lugar, la Sra. Fernández Martín por el G.P. Vox en Aragón.

Interviene a continuación Director Gerente del Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A. (TechnoPark MotorLand) el Sr. Urquizu Sancho.

Tras sendos turnos de réplica de la Sra. Fernández Martín y dúplica del Sr. Urquizu Sancho, sucesivamente, intervienen los restantes Portavoces de los GG.PP: el Sr. Guerrero de la Fuente, como portavoz del G.P. Aragonés; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Ortas Martín por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular y la Sra. Soria Sarnago, en representación del G.P. Socialista.

Con la contestación del Sr. Director Gerente del Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A. (TechnoPark MotorLand) a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir al Sr. Director Gerente.

Se reanuda a continuación al tercer punto del orden del día el *Debate y votación Proposición no de Ley núm. 229/22, sobre la inclusión de la hostelería en la ampliación de plazo de los créditos ICO dentro del Proyecto de Ley de Medidas de respuesta a las consecuencias de la guerra de Ucrania presentada por el G.P. Popular.*

Esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas, es defendida por el Sr. García Suso.

A continuación, intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios no enmendantes, por este orden: el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés que presenta una enmienda «*in voce*»; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Ortas Martín por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista.

El Sr. García Suso, por el G.P. proponente manifiesta no acepta la enmienda «*in voce*».

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 229/22, resultando rechazada con ocho votos a favor (GG. PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón), nueve en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés) y ninguna abstención.

Explican su voto la Sra. Prades Alquézar, el Sr. Gracia Suso y la Sra. Soria Sarnago.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 26 de mayo de 2022.

No habiendo ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y diez minutos.

El Secretario
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A. (TechnoPark MotorLand), a propuesta del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre los planes estratégicos de la entidad, así como de las sinergias pasadas, presentes y futuras con la mercantil Ciudad del Motor de Aragón, S.A. (Circuito MotorLand Aragón).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 229/22, sobre la inclusión de la hostelería en la ampliación de plazo de los créditos ICO dentro del Proyecto de Ley de Medidas de respuesta a las consecuencias de la guerra de Ucrania, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 23 de junio de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de junio de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 43

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las quince horas y treinta minutos del día 23 de junio de 2022, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. Presidente D. Sergio Ortiz Gutiérrez, el Vicepresidente Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratinos Gracia, Sahún Obis (en sustitución del Sr. Peralta Romero), Soria Sarnago y Zamora Mora, por el G.P. Socialista; la Sra. Gayán Sanz, y los Sres. Celma Escuin y Gracia Suso, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón —G.P. Mixto—. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Seguidamente, y tras señalar que la aprobación del acta de la sesión anterior se deja para el final, el Sr. Presidente pasa al punto segundo del orden del día, *comparecencia del Director General de Energía y Minas, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la planificación energética en relación a la instalación de energías renovables en nuestra comunidad autónoma.*

Toma la palabra en primer lugar, el Sr. Gracia Suso por el G.P. Popular.

Interviene a continuación el Director General de Energía y Minas el Sr. Breto Asensio.

Tras sendos turnos de réplica del Sr. Gracia Suso y dúplica del Sr. Breto Asensio, sucesivamente, intervienen los restantes Portavoces de los GG.PP: el Sr. Sanz Remón portavoz de la A.P. Izquierda Unida de Aragón —G.P. Mixto—; el Sr. Guerrero de la Fuente, como portavoz del G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Bernués Oliván por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y la Sra. Soria Sarnago, en representación del G.P. Socialista.

Con la contestación del Sr. Director General de Energía y Minas a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios se pone fin a la comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir al Sr. Director General de Energía y Minas.

Reanudada la sesión el Sr. Presidente informa que el *debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 271/22, sobre la solicitud de un Plan Industrial para Huesca, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).* que figuraba como cuarto punto del orden del día se sustanciará a continuación

Esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas, es defendida por la Sra. Bernués Oliván.

A continuación, intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios no enmendantes, por este orden: el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Gracia Suso por el G.P. Popular y la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista, quienes anuncian su voto a favor de la iniciativa.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 271/22, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

Explican su voto el Sr. Guerrero de la Fuente, las Sras. Prades Alquezar y Bernués Oliván.

Seguidamente se entra en el punto tercero del orden del día que pasa a ser el cuarto, *consiste en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 237/22, sobre la creación de una plataforma regional de apoyo al comercio minorista, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs),* preside en este momento el Sr. Ledesma Gelas al haber abandonado el Sr. Ortiz Gutiérrez su lugar en la Mesa que pasa a ocupar un escaño en su grupo parlamentario.

Esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas, es defendida por la Sra. Bernués Oliván.

A continuación, intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios no enmendantes, por este orden: el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés que se ausenta después de su intervención; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; el Sr. Gracia Suso por el G.P. Popular y el Sr. Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista, quienes expresan su apoyo a esta iniciativa.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 237/22, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

Explica su voto la Sra. Bernués Oliván.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 9 de junio de 2022.

No habiendo ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciocho horas.

El Secretario
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación si procede del acta anterior.
2. Solicitud de comparecencia del Director General de Energía y Minas, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la planificación energética en relación a la instalación de energías renovables en nuestra comunidad autónoma.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 237/22, sobre la creación de una plataforma regional de apoyo al comercio minorista, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 271/22, sobre la solicitud de un Plan Industrial para Huesca, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial el día 29 de septiembre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de septiembre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 44

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 29 de septiembre de 2022, se reúne la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Sr. Presidente D. Sergio Ortiz Gutiérrez, el Vicepresidente Sr. D. Fernando Ledesma Gelas, asistido por el Secretario, Sr. D. Jesús Guerrero de la Fuente. Asisten las Sras. Canales Miralles, Moratinos Gracia, Soler Monfort (en sustitución del Sr. Peralta Romero), Soria Sarnago y Sahún Obis (en sustitución de la Sra. Zamora Mora), por el G.P. Socialista; la Sra. Cortes Bureta (en sustitución de la Sra. Gayán Sanz) y los Sres. Celma Escuin y Gracia Suso, por el G.P. Popular; la Sra. Bernués Oliván y los Sres. Ortas Martín y Saz Casado, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista y la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Excusa su asistencia el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón —G.P. Mixto—.

Seguidamente, y tras señalar que la aprobación del acta de la sesión anterior se deja para el final, el Sr. Presidente pasa al punto segundo del orden del día, el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 99/22 sobre la creación de un Plan de impulso del comercio rural, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Esta iniciativa, es defendida por la Sra. Bernués Oliván.

Esta iniciativa que ha recibido una enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, intervienen para su defensa, el Sr. Guerrero de la Fuente y las Sras. Lasobras Pina, Prades Alquézar y Soria Sarnago

Se procede a la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón expresa su apoyo y el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular que justifica el voto favorable de su grupo.

En el turno de fijación de posición interviene la Sra. Bernués Oliván informando que se ha alcanzado un texto transaccional quedando la proposición no de ley en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a profundizar en las líneas de actuación llevadas a cabo para el impulso del pequeño comercio, manteniendo las líneas de ayudas y proponiendo el estudio de un Plan a medio y largo plazo de fomento del comercio en el mundo rural.»

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 99/22, resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

Explican su voto el Sr. Guerrero de la Fuente y la Sra. Bernués Oliván.

En este momento, el Sr. Presidente abandona su lugar en la Mesa pasa a ocupar un escaño en su grupo parlamentario, para participar en el debate de la proposición no de ley, presidiendo la sesión el Sr. Vicepresidente.

Seguidamente se entra en el punto tercero del orden del día el tercero, consiste en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 168/22, sobre el Camino del Santo Grial, presentada por el G.P. Popular, para la presentación y la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el Sr. Gracia Suso.

A continuación, intervienen los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios no enmendantes, por este orden: el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés que justifica su voto en contra; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón, que expresa su apoyo; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, expone las razones que le impiden apoyar la iniciativa; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Equo Aragón, manifiesta los motivos por los que no votarán a favor; la Sra. Bernués Oliván expone el parecer de su Grupo y el Sr. Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista, quien justifica su voto en contra.

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 168/22, que resulta rechazada al obtener ocho votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón), nueve en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés).

Explica su voto el Sr. Gracia Suso.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 23 de junio de 2022.

No habiendo ruegos y preguntas, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las dieciséis horas cincuenta minutos.

El Secretario
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Presidente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 99/22 sobre la creación de un Plan de impulso del comercio rural, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 168/22, sobre el Camino del Santo Grial, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 23 de junio de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de junio de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 42

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 23 de junio de 2022, se reúne la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conoci-

miento de las Cortes de Aragón. Para garantizar el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad que marcan las autoridades sanitarias debida al Covid-19, esta comisión se celebra en la Sala de Comisiones Manuel Giménez Abad, garantizándose el cumplimiento estricto de la normativa de seguridad que marcan las autoridades sanitarias debida al Covid-19.

Preside la reunión la Vicepresidenta Sra. D.ª Jara Bernués Oliván y la Secretaria Sra. Carbonell Escudero. Asisten las Sras. Canales Miralles, Sahún Obis Soler Monfort y Sánchez Garcés (en sustitución del Sr. Urquizu Sancho) y los Sres. Galeano Gracia (en sustitución del Sr. Villagrasa Villagrasa) y Pueyo García (en sustitución del Sr. Burrell Bustos) por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz, Susín Gabarre y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular; la Sra. Acín Franco y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón y el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Excusa su asistencia el Sr. Sanz Remón por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.

La Sra. Vicepresidenta, tras excusar la asistencia del Presidente Sr. Villagrasa Villagrasa, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se pasa al segundo punto del orden del día la sesión con el debate y votación *debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 131/22, sobre ciberseguridad, presentada por el G.P. Popular.*

Para la presentación y defensa de esta iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Gayán Sanz.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda, por lo que se procede a la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviniendo sucesivamente: el Sr. Guerrero de la Fuente, del G. P. Aragonés, que anuncia su voto en contra; la Sra. Fernández Martín, del G. P. Vox en Aragón que expresa su apoyo; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista y la Sra. Carbonell Escudero, en nombre del G.P. Podemos-Equo Aragón, que justifican su posición desfavorable; la Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que manifiesta su voto favorable y la Sra. Sahún Obis, del G.P. Socialista señala los motivos por los que no apoyará la proposición debatida.

Se somete a votación la PNL núm. 131/22, resultando rechazada con siete votos a favor (GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox en Aragón) y nueve en contra (GG.PP. Socialista, Podemos-Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés).

En el turno de explicación de voto interviene la Sra. Gayán Sanz.

A continuación se pasa al tercer punto del orden del día la sesión con el debate y votación *debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 225/22, sobre Hackathon de ciberseguridad, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)*

Para la presentación y defensa de esta iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Acín Franco.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, interviniendo sucesivamente para su defensa las Sras. Soler Monfort, Carbonell Escudero, Lasobras Pina y el Sr. Guerrero de la Fuente.

Se procede a la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, haciendo uso de la palabra la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón y Sra. Gayán Sanz por G.P. Popular quienes expresan su apoyo a la iniciativa.

En el turno de fijación de posición respecto a la enmienda presentada la Sra. Acín. Franco anuncia que se ha alcanzado un texto transaccional con la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo de manera conjunta con la Universidad de Zaragoza, con la colaboración del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza, centro adscrito a la misma, siempre con respeto a la autonomía universitaria, la celebración de un Hackathon, en aras de lograr la atracción de talento, en todos los ámbitos, en ciberseguridad».

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 225/22 con el texto transaccionado resultando aprobado por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Carbonell Escudero y Acín Franco

A continuación se pasa al cuarto punto del orden del día la sesión con el debate y votación *debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 262/22 sobre formación en logística, presentada por el G.P. Popular.*

Para la presentación y defensa de esta iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Gayán Sanz

Esta iniciativa ha recibido dos enmiendas, la primera de ellas presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), interviniendo para su defensa, la Sra. Acín Franco. Para la defensa de la segunda enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, intervienen sucesivamente las Sras. Soler Monfort, Carbonell Escudero, Lasobras Pina y el Sr. Guerrero de la Fuente.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón.

La Sra. Gayán interviene para fijar su posición en relación con las enmiendas, anunciando que se ha llegado al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en colaboración con el sector empresarial, y respetando la autonomía universitaria, continúe impulsándose la formación universitaria en el sector de la logística en la Universidad de Zaragoza, tanto a nivel de grado, master o micro-títulos.»

Se somete a votación la Proposición no de Ley núm. 262/22 resultando aprobado por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Carbonell Escudero, Acín Franco y Gayán Sanz.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 9 de junio de 2022.

Finalizado este punto del orden del día, a continuación, y no habiendo más ruegos ni preguntas a la Mesa, la Sra. Vicepresidenta levanta la sesión cuando son las once horas y quince minutos.

La Secretaria
VANESA CARBONELL ESCUDERO
V.º B.º
La Vicepresidenta
JARA BERNUÉS OLIVÁN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 131/22, sobre ciberseguridad, presentada por el G.P. Popular.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 225/22, sobre Hackathon de ciberseguridad, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 262/22, sobre formación en logística, presentada por el G.P. Popular.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 15 de septiembre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de septiembre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 43

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 15 de septiembre de 2022, se reúne la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Sr. Darío Villagrasa Villagrasa, el Vicepresidente Sr. Carlos Ortas Martín (en sustitución de la Sra. Jara Bernués Oliván) y la Secretaria Sra. Carbonell Escudero. Asisten las Sras. Sánchez Garcés (en sustitución de la Sra. Sahún Obis) y Soler Monfort y los Sres. Peralta Romero (en sustitución de la Sra. Canales Miralles), Burrell Bustos y Urquiza Sancho, por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz, Susín Gabarre y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular; la Sra. Acín Franco y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón y el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

La Sra. Itxaso Cabrera Gil asiste de oyente en el segundo punto del orden del día.

Excusa su asistencia el Sr. Sanz Remón por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto.

El Presidente Sr. Villagrasa Villagrasa, somete a votación el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de junio de 2022, aprobándose por asentimiento.

A continuación se pasa al segundo punto del orden del día la sesión con la Comparecencia de la Directora General de Universidades, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, al objeto de informar sobre las líneas de actuación para el curso 2022/2023.

Comienza su intervención la Directora General de Universidades, doña Yolanda Sancho Serrano.

Seguidamente intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios, por este orden: el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, por el G.P. Podemos-Equo; la Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la Sra. Gayán Sanz, por el G.P. Popular y la Sra. Soler Monfort, en nombre del G.P. Socialista.

A continuación, la Sra. Directora General de Universidades responde a las dudas y cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente Sra. Sancho Serrano.

A continuación se pasa al tercer punto del orden del día la sesión con el debate y votación de la *Proposición de Moción* núm. 19/22, dimanante de la interpelación núm. 73/22, relativa a *identidad digital y protección de la información personal*, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Para la presentación y defensa de esta iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Acín Franco.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda, se procede a la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente, el Sr. Guerrero de la Fuente, del G. P. Aragonés, expresa su apoyo a la Moción y plantea una enmienda *in voce* consistente en añadir a continuación de «realidad virtual, «aumentada y mixta»; la Sra. Fernández Martín del G. P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Carbonell Escudero, en nombre del G.P. Podemos-Equo Aragón, la Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular y la Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista señalan que sus grupos votarán a favor de la moción.

El Grupo proponente acepta la enmienda «*in voce*», quedando el texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a partir del Plan de Servicios Digitales de Aragón, se estudien las implicaciones y desafíos que la realidad virtual aumentada y mixta puede conllevar para la administración electrónica de nuestra Comunidad, en aras de garantizar la presencia y adecuada actuación de nuestra administración en la misma.»

Se somete entonces la votación la Moción núm. 19/22, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Guerrero de la Fuente del G.P. Aragonés y la Sra. Acín franco del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Finalizado este punto del orden del día, y no habiendo más ruegos ni preguntas a la Mesa, el Presidente levanta la sesión cuando son las once horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria
VANESA CARBONELL ESCUDERO
V.º B.º
El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Universidades, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, al objeto de informar sobre las líneas de actuación para el curso 2022/2023.
3. Debate y votación de la Moción núm. 19/22, dimanante de la interpelación núm. 73/22, relativa a *identidad digital y protección de la información personal*, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento el día 29 de septiembre de 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2022, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 29 de septiembre de 2022, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de octubre de 2022.

El Presidente de las Cortes
JAVIER SADA BELTRÁN

SESIÓN NÚM. 44

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 29 de septiembre de 2022, se reúne la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, la Vicepresidenta Sra. D.ª Jara Bernués Oliván y la Secretaria Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil (en sustitución de la Sra. D.ª Vanesa Carbonell Escudero). Asisten las Sras. Canales Miralles, Sahún Obis y Soler Monfort y los Sres. Burrell Bustos y Ortiz Gutiérrez (en sustitución del Sr. Urquiza Sancho), por el G.P. Socialista; las Sras. Cortés Bureta, Gayán Sanz, Susín Gabarre y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular; la Sra. Acín Franco y el Sr. Trullén Calvo, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Excusan su asistencia la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés y el Sr. Sanz Remón por la A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto

Se pasa al primer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que resulta aprobada por asentimiento.

A continuación se continúa con el segundo punto del orden del día *Debate y votación Proposición no de Ley núm. 300/22, sobre la falta de facultativos, presentada por el G.P. Popular.*

Para la presentación y defensa de esta iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Gayán Sanz.

Se procede a la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente el Sra. Fernández Martín, de Vox en Aragón, expresa el apoyo de su grupo a la iniciativa, la Sra. Cabrera Gil por el G.P. Podemos Equo Aragón, justifica su voto favorable, la Sra. Acín Franco del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía manifiesta su voto a favor y la Sra. Sahún Obis del G.P. Socialista señala la posición favorable de su grupo.

Se somete entonces la votación la Proposición no de Ley núm. 300/22, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Gayán Sanz y Sahún Obis.

A continuación se pasa al tercer punto del orden del día la sesión con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 356/22, sobre compra pública innovadora, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación y defensa de esta iniciativa hace uso de la palabra la Sra. Acín Franco.

Esta iniciativa que ha recibido una enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, intervienen para su defensa, respectivamente, las Sras. Soler Monfort y Cabrera Gil.

Se procede a la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón expresa su apoyo y la Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular que justifica el voto favorable de su grupo.

En el turno de fijación de posición interviene la Sra. Acín Franco informando que se ha alcanzado un texto transaccional, quedando la proposición no de ley en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar el uso de la Compra Pública Innovadora en materia de ciberseguridad, en aras de lograr el desarrollo de soluciones innovadoras que minimicen los riesgos de ciberataques en empresas y administraciones públicas.»

Se somete entonces la votación la Proposición no de Ley núm. 356/22, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Cabrera Gil, Acín Franco y Soler Monfort.

Finalizado este punto del orden del día, a continuación, y no habiendo más ruegos ni preguntas a la Mesa, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria
VANESA CARBONELL ESCUDERO
V.º B.º
El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 300/22, sobre la falta de facultativos, presentada por el G.P. Popular.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 356/22, sobre compra pública innovadora, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
4. Ruegos y preguntas.

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA 9.3. PERSONAL

Resolución de 10 de enero de 2023, de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso público para la concesión de una beca de formación y prácticas para posgraduados en Ciencias de la Información.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 4.3. de las Bases de la Convocatoria por la que se convoca concurso público para la concesión de una beca de formación y prácticas para posgraduados en Ciencias de la Información

en las Cortes de Aragón, no existiendo causas de exclusión de ningún candidato, procede elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos.

Asimismo, se ordena dar publicidad simultáneamente en el «Boletín Oficial de las Cortes de Aragón», en la web y en el tablón de anuncios de las Cortes de Aragón. Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Mesa de las Cortes de Aragón, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de las Cortes de Aragón».

Zaragoza, a 10 de enero de 2023.

La Letrada Mayor
CARMEN AGÜERAS ANGULO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Alabau Gómez, Agustín	***3215**
2	Bandrés Bados, Claudia	***1836**
3	Barbero Pérez, Adrián	***5582**
4	Baruquer Pérez, Lucía	***6803**
5	Benito Morcillo, Elena	***1315**
6	Blázquez Franco, María de la Paz	***7640**
7	Borja Perales, Eva	***5460**
8	Callejero Morte, Daniel	***1530**
9	Campo Martín, Eloy	***6135**
10	De la Roja Misis, Adrián	***5339**
11	Doncel Gracia, Pablo	***1353**
12	Esteban Gea, Clara Alexia	***2202**
13	Falcón Ricart, Emma Asunción	***0759**
14	Fernández Secadas, Mario	***0437**
15	Gimeno Beltrán, Ana	***5887**
16	Gracia Romero, Laura	***0541**
17	Luque Flórez, Carlos	***1193**
18	Martínez López, Alejandro	***3730**
19	Montalvo Jaqués, Álvaro	***6651**
20	Muñoz Herrero, Francisco Javier	***1098**
21	Navarrete Quílez, Alejandro	***5546**
22	Ortega Manzanares, Alberto	***0230**
23	Pascual Zamora, María	***1574**
24	Pedraza Rodríguez, Lucía Teresa	***0945**
25	Pérez Morlans, Susana	***7104**
26	Prádanos Aparicio, Ignacio	***5843**
27	Puyuelo Estrada, Alesandra	***4261**
28	Resmella Taborda, Alberto	***7881**
29	Ropero Moreno, Laura	***6518**
30	Sáez Esteban, Andrea	***0700**
31	Zaratiegui Aripes, Sara Luna	***6257**

Número total de admitidos: 31

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.3. ORGANIZACIÓN Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Resolución de 19 de enero de 2023, del Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, por la que se publica el Programa de fiscalización para el año 2023.

El Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, en su reunión del día 28 de diciembre de 2022, ha aprobado el Programa de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón para el año 2023.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón, a los efectos de dar publicidad al mencionado Acuerdo, resuelvo:

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el «Boletín Oficial de las Cortes de Aragón», como anexo a la presente Resolución.

Zaragoza, 19 de enero de 2023.

El Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón
ALFONSO PEÑA OCHOA

Acuerdo de 28 de diciembre de 2022, del Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, por el que se aprueba el Programa de fiscalización de 2023.

La Cámara de Cuentas de Aragón debe aprobar cada año «un programa de fiscalización de cuya ejecución pueda derivarse un juicio suficiente sobre la calidad y regularidad de la gestión económico-financiera, contable y operativa del sector público de Aragón», según dispone la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, que regula su funcionamiento.

En cuanto a su contenido, la norma prevé que dicho programa incluya las prioridades expresadas por las Cortes de Aragón que, a su juicio, puedan existir en el ejercicio de la función fiscalizadora. Dichas prioridades fueron comunicadas a la Cámara el 14 de diciembre.

Igualmente, por mandato legal, el programa ha de recoger la fiscalización de las cuentas generales de la Comunidad Autónoma de Aragón y de las principales administraciones locales de Aragón.

Teniendo en cuenta lo anterior y para una mejor planificación de las actuaciones, la Cámara de Cuentas de Aragón aprobó en el año 2020 su primer Programa estratégico plurianual de fiscalización 2020-2023, en virtud de la facultad otorgada por el art. 14 del texto refundido del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón.

En consecuencia, el Programa de fiscalización del año 2023 conecta las fiscalizaciones requeridas por mandato legal y las prioridades de las Cortes de Aragón con el objetivo estratégico de la Institución de evolucionar las actividades y productos de la Cámara de Cuentas de acuerdo con los intereses y preocupaciones de la sociedad aragonesa.

El Programa de fiscalización de 2023 se ha elaborado considerando un plazo máximo de seis meses para la ejecución de las auditorías de regularidad (financieras y de cumplimiento) y de seguimiento de recomendaciones y de doce para las auditorías operativas y de rendimiento.

En virtud de lo anterior, el Consejo de la Cámara de Cuentas, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero.— Aprobar el Programa de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón para el año 2023, que figura como anexo de este acuerdo.

En el Programa se incluyen las actuaciones que la Cámara de Cuentas de Aragón va a realizar durante el año 2023 de acuerdo con el Programa estratégico plurianual de fiscalización para el período 2020-2023, en cumplimiento de mandatos legales, por iniciativa propia o en virtud acuerdos de cooperación formalizados con el Tribunal de Cuentas y con los Órganos de Control Externo de las comunidades autónomas.

Segundo.— En las actuaciones programadas para 2023, la Cámara de Cuentas podrá realizar los siguientes tipos de fiscalizaciones:

a) Fiscalización financiera.— Para determinar si la información financiera de una entidad se presenta de conformidad con el marco de información financiera que resulte aplicable.

b) Fiscalización de cumplimiento.— Para evaluar si las actividades, las operaciones financieras y la información cumplen, en todos los aspectos significativos, con la normativa que regula la actividad de la entidad auditada.

c) Fiscalización operativa.— Para determinar si las actuaciones, los programas presupuestarios y las instituciones se gestionan de conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia y si existen áreas de mejora.

d) Fiscalización de seguimiento.— Para medir el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas en informes de fiscalización anteriores.

La Cámara de Cuentas podrá realizar en las actuaciones incluidas en el programa de 2023 fiscalizaciones combinadas que incorporen aspectos financieros, de cumplimiento, operativos y de seguimiento.

Tercero.— Los plazos para rendir ante la Cámara de Cuentas de Aragón las cuentas que van a ser fiscalizadas en ejecución del Programa de 2023 son los siguientes:

- La Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2022 habrá de presentarse antes del 30 de junio de 2023.
- Las Cuentas Generales de las entidades locales aragonesas del ejercicio 2021 habrán de presentarse antes del 15 de octubre de 2023.
- La Cuenta Anual de 2022 de la Universidad de Zaragoza, que incluirá las cuentas anuales del consorcio Iberus, habrá de presentarse antes del 30 de junio de 2023.
- Las Cuentas Anuales de 2022 de los restantes organismos, entidades o empresas del sector público aragonés habrán de presentarse en el mismo plazo que tengan señalado las administraciones territoriales de las que dependan.

Programa de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón para el año 2023

I	FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO
Actuaciones programadas por iniciativa de la Cámara de Cuentas de Aragón	
Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2022	
Fiscalización de las contabilidades electorales de las elecciones a Cortes de Aragón de 28 de mayo de 2023	
Actuaciones programadas por iniciativa de las Cortes de Aragón	
Fiscalización financiera, de cumplimiento de la legalidad y de gestión del Servicio Aragonés de Salud de los ejercicios 2021 y 2022	
Fiscalización de la inejecución de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2020, 2021 y 2022	
Fiscalización de la gestión y de la ejecución de las transferencias y subvenciones corrientes y de capital concedidas por las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2020 y 2021	
Fiscalización de Suelo y Vivienda de Aragón S.L.U. de los ejercicios 2019 a 2022	
II	FISCALIZACIÓN DEL SECTOR UNIVERSITARIO
Actuaciones programadas por iniciativa de la Cámara de Cuentas de Aragón	
Cuentas anuales de la Universidad de Zaragoza de los ejercicios 2021 y 2022	
III	FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ARAGONÉS
Actuaciones programadas por iniciativa de la Cámara de Cuentas de Aragón	
Informe general del sector público local aragonés del ejercicio 2021	
Fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Zaragoza del ejercicio 2022. Además, de acuerdo con las prioridades señaladas por las Cortes de Aragón, dentro de esta fiscalización, se revisará la contratación y las prestaciones recibidas sin cobertura contractual correspondientes a los años 2021 y 2022.	
IV	ACTUACIONES EN COLABORACIÓN CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS
Fiscalización del programa para la digitalización del sistema educativo (Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia)	
Fiscalización de las medidas de ahorro y eficiencia energética adoptadas por las entidades locales	
V	ACTUACIONES EN COLABORACIÓN CON OTROS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO
Fiscalización operativa sobre medidas adoptadas para abordar el reto demográfico en los municipios de menor población	
VI	OTRAS ACTUACIONES
Auditoría financiera y de cumplimiento de la gestión económica del presupuesto del ejercicio 2022 de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana	

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión

3.1.3. Rechazadas

- 3.1.3.1. En Pleno
- 3.1.3.2. En Comisión

3.1.4. Retiradas

3.1.5. Caducadas

3.2. Interpelaciones

- 3.2.1. En tramitación
- 3.2.2. Retiradas

3.3. Mociones

3.3.1. Aprobadas

- 3.3.1.1. En Pleno
- 3.3.1.2. En Comisión

3.3.2. En tramitación

- 3.3.2.1. En Pleno
- 3.3.2.2. En Comisión

3.3.3. Rechazadas

- 3.3.3.1. En Pleno
- 3.3.3.2. En Comisión

3.3.4. Retiradas

3.4. Preguntas

3.4.1. Para respuesta oral

- 3.4.1.1. En Pleno
- 3.4.1.2. En Comisión
- 3.4.1.3. En Diputación Permanente
- 3.4.1.4. Retiradas

3.4.2. Para respuesta escrita

- 3.4.2.1. Preguntas formuladas
- 3.4.2.2. Respuestas
- 3.4.2.3. Retiradas

3.5. Comparecencias

3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón

- 3.5.1.1. En Pleno
- 3.5.1.2. En Comisión

3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas

3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas

3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia

3.6. Comunicaciones de la DGA

3.6.1. Comunicaciones

3.6.2. Propuestas de resolución

3.6.3. Resoluciones aprobadas

3.7. Planes y programas remitidos por la DGA

3.7.1. Planes y programas

3.7.2. Propuestas de resolución

3.7.3. Resoluciones aprobadas

3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma

3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General

3.8.2. Propuestas de resolución

3.8.3. Resoluciones aprobadas

3.9. Comisiones de investigación

3.10. Comisiones especiales de estudio

3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. Tribunal Constitucional

4.2. Tribunal de Cuentas

4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado

4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos